

MECANISMO DE REVISIÓN INDEPENDIENTE:

EL SALVADOR INFORME DE AVANCE 2012–2013

Ramón Villalta, Iniciativa Social para la
Democracia (ISD)
Primer Informe de Avance



MECANISMO DE REVISIÓN INDEPENDIENTE: EL SALVADOR

INFORME DE AVANCE 2012-13



EXECUTIVE SUMMARY	3
RESUMEN EJECUTIVO	11
I ANTECEDENTES	19
II PROCESO: DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN	23
III PROCESO: CONSULTA DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN	27
IV IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPROMISOS	29
1 APERTURA DE OFICINAS DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA	32
2 APERTURA DE OFICINAS DE INFORMACIÓN Y REPUESTA DEPARTAMENTALES	35
3 DERECHO DE RESPUESTA.....	37
4 CARTA DE DERECHOS DE LOS USUARIOS	39
5 MONITOREO CIUDADANO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS	42
6 PROGRAMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.....	44
7 MEJORA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	47
8 RENDICIÓN DE CUENTAS DEPARTAMENTAL	50
9 ACUERDOS DE INTEGRIDAD	53
10 ASISTENCIA LEGAL PARA PRESENTAR QUEJAS	56
11 PUBLICACIÓN DE CASOS EMBLEMÁTICOS DE CORRUPCIÓN.....	58
12 TRANSPARENCIA EN PROCESOS DE INVERSIÓN	61
13 PROFESIONALIZAR UNIDADES DE AUDITORÍA.....	63
14 LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS.....	65
15 SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN DE EMPLEO PÚBLICO	67





16	PORTAL DE TRANSPARENCIA FISCAL.....	69
17	RANKING DE BANCA PRIVADA	71
18	CATALOGO DE PROYECTOS PRIORITARIOS DE GOBIERNO	73
19	AMPLIACIÓN DE E-REGULATIONS	75
20	TRANSPARENCIA FOCALIZADA	77
21	PERIÓDICO DIGITAL "TRANSPARENCIA ACTIVA"	79
V	AUTO-EVALUACIÓN	81
VI	¿CÓMO AVANZAR?	83
	ANEXO: METODOLOGÍA	87



EXECUTIVE SUMMARY

INDEPENDENT REPORTING MECHANISM (IRM): EL SALVADOR PROGRESS REPORT 2012-2013

The government of El Salvador developed its first Action Plan with generally defined commitments, without public consultation. Nonetheless, since then it has implemented ambitious initiatives that have had a significant impact and are relevant to OGP values. It has also included stakeholders in consultation and monitoring processes. Following the upcoming Presidential elections, the government will be responsible for continuing the progress made during the OGP implementation period.

The Open Government Partnership (OGP) is a voluntary international initiative that aims to secure commitments from governments to their citizenry to promote transparency, empower citizens, fight corruption, and harness new technologies to strengthen governance. The Independent Reporting Mechanism (IRM) carries out a biannual review of the activities of each OGP participating country.

El Salvador began participating in the OGP in September 2011 when the government submitted its letter of intent to join. Its first Action Plan was presented at the OGP's First International Conference, held in April 2012 in Brasilia, Brazil.

The Sub-Secretariat for Transparency and Anti-corruption (SSTA) is responsible for El Salvador's OGP initiatives. The SSTA's functions include strengthening transparency and accountability and promoting access to public information. The SSTA works in coordination with other Executive Branch institutions and government departments.

OGP PROCESS

Countries participating in the OGP follow a process for consultation during development of their OGP action plan and during implementation.

The Government of El Salvador held consultations prior to the development of the Action Plan, addressing relevant issues concerning transparency and anti-corruption; but the consultation did not include the participation of civil society in the review and preparation of the plan prior to the April 2012 presentation. The government began a consultation process for the formulation of a new plan in December 2012, resulting in the Action Plan 2013-2014, which is in effect until May 2014.

The government coordinated a civil society roundtable in order to hold regular meetings on transparency and anti-corruption. It also established other mechanisms to monitor completion of the OGP commitments.

The Self-Assessment report was submitted on schedule and made available for public consideration by civil society organizations, as anticipated.

AT A GLANCE

PARTICIPANT SINCE: 2011
NUMBER OF COMMITMENTS: 21

LEVEL OF COMPLETION

COMPLETE:	9 of 21
SUBSTANTIAL:	6 of 21
LIMITED:	3 of 21
NOT STARTED:	3 of 21
WITHDRAWN:	3 of 21

TIMING

ON SCHEDULE:	14 of 21
--------------	----------

COMMITMENT EMPHASIS

ACCESS TO INFORMATION:	18 of 21
PARTICIPATION:	6 of 21
ACCOUNTABILITY:	11 of 21
TECH & INNOVATION FOR TRANSPARENCY & ACCOUNTABILITY:	4 of 21
NOT CLEAR:	1 of 21

NUMBER OF COMMITMENTS WITH:

CLEAR RELEVANCE TO AN OGP VALUE:	20 of 21
MODERATE OR TRANSFORMATIVE POTENTIAL IMPACT:	13 of 21
SUBSTANTIAL OR COMPLETE IMPLEMENTED:	14 of 21

ALL THREE (🌟): 7 of 21

COMMITMENT IMPLEMENTATION

As part of the OGP, countries are required to make specific commitments in a two-year Action Plan. Table 1 summarizes each commitment, its level of completion, its ambition, whether it was completed within the planned schedule, and next steps for future action plans. Table 2 summarizes the analysis of the progress of each of the commitments.

It is important to note that El Salvador carried out a variety of actions with significant potential impact in relation to open government and made progress in the implementation of new initiatives in various government sectors pursuant to the OGP. Nonetheless, the action plan was written in a general way without clear milestones, making it impossible to measure the potential impact of some of the commitments.

Table 1 | Assessment of Progress by Commitment

COMMITMENT NAME AND SUMMARY	POTENTIAL IMPACT				LEVEL OF COMPLETION				TIMING	NEXT STEPS
	NONE	MINOR	MODERATE	TRANSFORMATIVE	NOT STARTED	LIMITED	SUBSTANTIAL	COMPLETE		
★ COMMITMENT IS CLEARLY RELEVANT TO OGP VALUES AS WRITTEN, HAS SIGNIFICANT POTENTIAL IMPACT, AND IS SUBSTANTIALLY OR COMPLETELY IMPLEMENTED.										
★ 1. Opening Information and Response (OIR) Offices: Open offices for citizens to requests State information in all Executive Branch institutions.									On schedule	Maintenance and monitoring of complete implementation
★ 2. Opening and implementation of 14 Offices: Open 14 OIRs in State offices.									On schedule	Maintenance and monitoring
3. Right to a Response: Amend the law to create an OMBUDSMAN and promote the right to a response.									Withdrawn	None: Abandon the commitment
4. List of Users' Rights: Distribute lists to citizens with information about their rights.									Behind schedule	Continued work on basic implementation
5. Citizen monitoring of Public Services: Monitoring by citizens of the provision of public services.									Behind schedule	Revision of the commitment to make it more achievable or measurable
6. Distance Learning Program: Increase the capacity of public officials.									On schedule	Revision of the commitment
7. Improve Accountability: Improve the quality of accountability practices.									On schedule	Revision of the commitment
8. Departmental Accountability: Expand accountability practices to the Departmental Managing Offices.									On schedule	New commitment based on existing implementation

COMMITMENT NAME AND SUMMARY	POTENTIAL IMPACT				LEVEL OF COMPLETION				TIMING	NEXT STEPS
	NONE	MINOR	MODERATE	TRANSFORMATIVE	NOT STARTED	LIMITED	SUBSTANTIAL	COMPLETE		
<p>★ COMMITMENT IS CLEARLY RELEVANT TO OGP VALUES AS WRITTEN, HAS SIGNIFICANT POTENTIAL IMPACT, AND IS SUBSTANTIALLY OR COMPLETELY IMPLEMENTED.</p>										
<p>★ 9. Integrity Agreements: Implement anti-corruption Integrity Agreements.</p>									On schedule	Revision of the commitment
<p>10. Legal Assistance to Submit Complaints: Provide legal assistance to citizens from within government institutions.</p>									On schedule	Revision of the commitment
<p>11. Publication of Emblematic Cases of Corruption: Disseminate emblematic cases of corruption to the public.</p>									On schedule	Continued work
<p>12. Transparency in Investment processes: Expedite and make transparent investment processes.</p>	Unclear								Withdrawn	New commitment
<p>13. Professionalize Audit Units: Form audit committees focused on fighting corruption.</p>									Withdrawn	New commitment
<p>★ 14. Law on Political Parties: Promote a Law to regulate electoral campaigning.</p>									On schedule	New commitment
<p>15. Public Employment Intermediation Service: Make transparent the process of hiring public employees.</p>									Behind schedule	New commitment
<p>★ 16. Tax Transparency Portal: Open a portal with information on revenues and spending activity.</p>									On schedule	New commitment
<p>★ 17. Ranking of Private Banking: Publish a ranking with information on the banks' commissions, requirements, and interest.</p>									On schedule	Revision of the commitment
<p>18. Catalogue of Priority Projects: Publish information about priority government projects.</p>									Behind schedule	Revision of the commitment
<p>★ 19. Expansion of E-regulations: Establish a portal to promote private investment.</p>									On schedule	Abandon the commitment
<p>20. Focused Transparency: Provide helpful information to citizens in order to improve decision-making.</p>									On schedule	Revision of the commitment
<p>21. Digital Newspaper: Set up a transparent digital system to disseminate information.</p>									On schedule	Maintenance and monitoring

Table 2 | Summary of Results of the Commitments

NAME OF COMMITMENT	SUMMARY OF RESULTS
<ul style="list-style-type: none"> ★ COMMITMENT IS CLEARLY RELEVANT TO OGP VALUES AS WRITTEN, HAS SIGNIFICANT POTENTIAL IMPACT, AND IS SUBSTANTIALLY OR COMPLETELY IMPLEMENTED. 	
<ul style="list-style-type: none"> ★ 1. Opening of Information and Response (OIR) Offices: <ul style="list-style-type: none"> • OGP value relevance: Clear • Potential impact: Transformative • Completion: Complete 	<p>With approval of the Law on Access to Public Information (LAIP) on 3 March 2011, the SSTA coordinated activities to ensure that all Executive Branch institutions would implement the OIRs, developing a guide for setting them up. It was anticipated that the commitment to open the OIRs at the Executive Branch level would be completed by December 2012. During the Action Plan implementation period, offices were set up in 78 public institutions. The commitment was transformative in terms of its modification to the institutional structures and political culture of officials and citizens with respect to guaranteeing the right to access information. To move forward this commitment, civil society organizations recommend holding periodic workshops to facilitate access to public information and ensure that all entities that administer public funds comply with the LAIP.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ★ 2. Opening of OIRs in all Executive Branch institutions: <ul style="list-style-type: none"> • OGP value relevance: Clear • Potential impact: Transformative • Completion: Complete 	<p>The commitment was completed with the opening of OIRs in 14 departmental governments. The IRM researcher identified the citizens' lack of knowledge about the LAIP as a challenge, so the SSTA delivered training to employees of various civil society organizations in order that they might train citizen organizations. The unfamiliarity of the law among the population in many regions and the lack of publicity about the existence of the departmental OIRs signify that use of the OIRs is minor or limited. Stakeholders recommend providing incentives for greater dissemination of information on the LAIP throughout different regions in order to generate knowledge and more interest on among citizens.</p>
<ul style="list-style-type: none"> 3. Right to a response: <ul style="list-style-type: none"> • OGP value relevance: Clear • Potential impact: Moderate • Completion: Limited 	<p>There was limited progress on this commitment. The Special Law on Right to Rectification and Response was approved, but progress has not been made in creation of the OMBUDSMAN'. Moreover, the Law governs the right to response in communications media, but is considered limited since it affects just one sector, that of the media.</p>
<ul style="list-style-type: none"> 4. List of Users' Rights: <ul style="list-style-type: none"> • OGP value relevance: Clear • Potential impact: Unclear • Completion: Substantial 	<p>The initiative for development and dissemination of lists of users' rights was implemented on a limited basis in certain sectors, but made substantial progress in State entities. The lists of rights have been distributed in locations visible to the population and, in some cases, in health centers where they help personnel inform the patients about their rights. The initiative has a transformative potential impact, since the letters of rights are used to empower citizens. Thus, civil society organizations recommend promoting them and expanding them to other government entities under the framework of the OGP.</p>
<ul style="list-style-type: none"> 5. Citizen monitoring of Public Services: <ul style="list-style-type: none"> • OGP value relevance: Clear • Potential impact: Moderate • Completion: Not started 	<p>Implementation on this commitment has not started. The commitment could be a giant step toward changing behavior and improving the quality of public services. The principal criticism of civil society organizations is that the commitment was defined in general terms without clearly identified milestones. The commitment was revised after consultation in order to have greater impact by including a system of complaints and reports of mistreatment and to guarantee the right to health of the users of the public system.</p>
<ul style="list-style-type: none"> 6. Distance Learning Program: <ul style="list-style-type: none"> • OGP value relevance: Clear • Potential impact: Minor • Completion: Substantial 	<p>This commitment realized substantial progress with the creation of a portal, through which on-line training courses are delivered for public employees. It stems from the OGP and its contribution is a positive step in preparing State officials to serve the public. To advance this commitment, under the new plan, new actions have been proposed for educational campaigns on the right to access information and developing regional and high-level training programs.</p>

NAME OF COMMITMENT	SUMMARY OF RESULTS
<p>7. Departmental Accountability:</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGP value relevance: Clear • Potential impact: Unclear • Completion: Substantial 	<p>There have been substantial improvement in accountability practices vis-à-vis what was anticipated, and this activity has been included as an OGP commitment to give it greater impetus for advancement. Noteworthy steps include public accountability exercises, implementation of a system for publication of institutional evaluations and an annual evaluation, as well as the consequent improvement in the manuals and guidelines for each year. The process of consultation and formulation of the new plan led to revisions in this commitment, and new actions were established to improve the quality of accountability. Civil society groups recommend promoting and implementing accountability through binding political or legal frameworks.</p>
<p>8. Departmental Accountability:</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGP value relevance: Clear • Potential impact: Unclear • Completion: Complete 	<p>The commitment to implement accountability measures in the 14 Government Departments, initiated in 2012, was completed in 2013. SSTA has developed manuals to guide the progression and facilitate citizen participation in the accountability processes. The commitment to expand accountability to the departmental level has been strengthened under the OGP framework, and representatives of citizen organizations have testified to the usefulness of the activities undertaken pursuant to this commitment. Even though the commitment has been implemented, the IRM researcher recommends ensuring actions aimed at maintaining the practice at the departmental level.</p>
<p>★ 9. Integrity Agreements:</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGP value relevance: Clear • Potential impact: Transformative • Completion: Substantial 	<p>The mechanism used to ensure transparency and prevent corruption in business relationships has been the signing of Integrity Agreements between construction companies and the supervisors, with one or two independent procurement monitors and witnesses of honor. Civil society groups such as the National Foundation for Development (FUNDE) and the ISD have signed those agreements as witnesses. The implementation of this initiative contributes to changing practices in order to promote transparency and prevent corruption, generating a new culture in the public and private sectors around public works construction processes. To move forward with the commitment, the IRM researcher recommends that the agreements be expanded and that the construction companies and supervisors include commitments relating to compliance with workers' labor rights.</p>
<p>10. Legal Assistance for Submission of Complaints:</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGP value relevance: Clear • Potential impact: Transformative • Completion: Not started 	<p>According to the SSTA, this commitment has not been implemented, due to FUNDE's development of the Proyecto del Centro de Asistencia Legal y Anticorrupción (ALAC) [Legal Assistance and Anti-corruption Center Project]. Civil society organizations believe it is important to continue with this commitment, given the relevance of having a trusted mechanism that guarantees service to the user for the submission of complaints and denunciations. Therefore, it is recommended that this commitment be reconsidered or a new commitment be established to provide the population with legal assistance to submit complaints relating to lack of transparency and acts of corruption.</p>
<p>11. Publication of Emblematic Cases of Corruption:</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGP value relevance: Clear • Potential impact: Moderate • Completion: Limited 	<p>The SSTA reported 111 emblematic cases presented to the Office of the Attorney General of the Republic (FGR) in 2012-2013. However, civil society organizations noted that the list of cases is not known to the general public, as it has been withheld from public disclosure. Nonetheless, in August of 2013, 23 publications were produced and published on-line on alleged cases of corruption, which has served to put pressure on the FGR to investigate them. According to information from the FGR, between April 2012 and July 2013 there were 98 complaints of crimes involving corruption. The commitment, undertaken under the framework of the OGP, is known as a mechanism for dissuasion and prevention of corrupt acts. Civil society organizations and members of government recommend revising the commitment to make it more achievable and measurable.</p>

NAME OF COMMITMENT	SUMMARY OF RESULTS
<p>12. Transparency in Investment processes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGP value relevance: Clear • Potential impact: Unclear • Completion: Substantial 	<p>In carrying out this commitment, the SSTA has provided institutional support for improvement of the contracting processes in order to prevent litigation and minimize opportunities for corruption. The commitment is relevant to OGP values; members of the government indicate that by law the public institutions must publish all purchasing processes on the central portal; however, not all comply. It is recommended that the commitment be resumed in the upcoming plan, establishing precise milestones to help make public investment transparent and monitor processes, including establishing the guarantee that all institutions publish information on their procedures.</p>
<p>13. Professionalize Audit Units:</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGP value relevance: Not clear • Potential impact: Transformative • Completion: Limited 	<p>To date, a Diploma Program or Specialization in Internal Auditing has been implemented. Aimed at support teams and institutional assistants, it is intended to help make Audit Units more professional. Moreover, the Ministry of the Treasury and the General Accounting Office of the Republic (CCR) have signed an agreement to improve internal audit procedures. However, the commitment, while important, did not involve the exchange of information between the government and the public, which is a fundamental aspect for open government. Consequently, it is recommended that the commitment be revised and reconsidered, establishing ways of including a public dimension in accordance with OGP values.</p>
<p>★ 14. Law on Political Parties:</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGP value relevance: Clear • Potential impact: Transformative • Completion: Complete 	<p>With the OGP, the government gave added impetus to the initiative to promote approval of a law on political parties. On 14 February 2013 the Legislative Assembly approved the Law on Political Parties, which governs and regulates the operation of all political institutions in the country with respect to financing, obligations, duties, and so forth. Title III contains a chapter aimed at transparency, which, among other things, includes the duty to give citizens access, through electronic or written means, to things such as reports on amounts of public and private financing. The government considers the commitment completed. However, civil society organizations recommend that the Executive Branch establish monitoring methods to help promote reforms of the Law, which, among other things, would include provisions relating to the transparency of private financing for campaigns and political parties.</p>
<p>15. Public Employment Intermediation Service:</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGP value relevance: Clear • Potential impact: Transformative • Completion: Limited 	<p>To enhance the Public Employment intermediation service, the government held job fairs and is in the process of setting up consulting services for the development of a module for obtaining offers from the public sector. The Office of the Deputy Minister of Governance and Modernization of the State (SSGME) has prepared a draft Law on Public Office, which includes the creation of an entity devoted to oversight and control of transparent contracting for public institutions. This draft was expected for submission in late 2013. Although the commitment was not taken up again in the new plan, it is recommended that it be reconsidered or a new one be established that makes it possible to continue the existing implementation.</p>
<p>★ 16. Tax Transparency Portal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGP value relevance: Clear • Potential impact: Transformative • Completion: Complete 	<p>The Tax Transparency Portal was implemented. It contains information on revenues and public spending activity and is periodically updated with tax information. The Portal is significant in that the government has attributed the increase in the Open Budget Index to information made available through the portal. It is recommended that the Portal be publicized more, that monitoring mechanisms are established, and that the portal include the source of the national budget funds, since to date only the amounts of such funds are known.</p>

NAME OF COMMITMENT	SUMMARY OF RESULTS
<p>★ 17. Ranking of Private Banking:</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGP value relevance: Clear • Potential impact: Moderate • Completion: Complete 	<p>Ranking of private banking is a requirement of the Law on Banks. It is a tool intended to provide information so that users of financial services can make decisions with appropriate information and can compare various financial entities in order to choose the option they consider most advisable. The Superintendence of the Financial System (SSF) publishes this ranking every quarter, and its incorporation into the Open Government portal is being worked on. The information being made available concerns interest rates, commissions, charges on behalf of third parties, and surcharges applied by private and cooperative banks. Work has been done to add more information in order to make it as comparative as possible. Thus, the IRM researcher recommends presenting the reports in a manner that is easy to understand so that the public will be familiar with and make better decisions in using bank services.</p>
<p>18. Catalogue of Priority Projects:</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGP value relevance: Clear • Potential impact: Minor • Completion: Not started 	<p>This commitment has not been started, so opinions were not collected for the evaluation. The government revised and redefined this commitment for purposes of promoting the publication of a “catalogue” of infrastructure projects with high priority for the Government, with consolidated information and with requirements established by the Law on Access to Public Information.</p>
<p>★ 19. Expansion of E-Regulations:</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGP value relevance: Clear • Potential impact: Moderate • Completion: Complete 	<p>E-regulations is the portal that documents the processes established by the government for investment in El Salvador. Although it is considered a tool that generates confidence and is helpful to national and international investors, the commitment has moderate potential impact, since its scope is limited.</p>
<p>20. Focused Transparency:</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGP value relevance: Clear • Potential impact: Minor • Completion: Complete 	<p>Creation of the focused transparency portal has been completed as anticipated. It was inaugurated on 6 December 2012. To date, 19 institutions are contributing by providing information that is constantly updated, and the inclusion of 3 more institutions is expected. The purpose of this tool is to offer information to help decision-making processes with respect to the acquisition of goods and services (health, education, energy, among others). Civil society organizations recommend dissemination and promotion of knowledge of the tool so that citizens can access this information, and including the institutions’ reference information: web page, contact.</p>
<p>21. Digital Newspaper:</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGP value relevance: Clear • Potential impact: Minor • Completion: Complete 	<p>The commitment to install and implement the digital newspaper “Transparencia Activa” was completed on schedule. It has published 1,800 articles; it gets an average of 2500 to 3000 daily visits, for a total of 1,738,294, and it is e-mailed to a total of 45,000 people. It is important because much of the information is not published by other media, so it helps inform the population about government activities, cases of corruption, and progress in terms of access to public information. The government should continue with the commitment to publish information on cases of corruption in the digital newspaper.</p>

RECOMMENDATIONS

In recent years, El Salvador has experienced a growing demand from civil society to improve its democratic institutions and expand opportunities to participate in the political processes. The government has responded to the increasing demand, with the most significant advances occurring in the area of access to public information. Participation in the OGP has been an important mechanism for advancing open government practices. Civil society representatives and government officials agree that the arrival of the new administration in 2014 brings with it challenges in sustaining the commitments undertaken in the OGP and continuing the progress achieved with respect to transparency.

The civil society organizations believe the most relevant commitments are those relating to the opening of Information and Response Offices and the implementation of Accountability processes in all the institutions. Moreover, they believe that the government should prioritize and schedule the commitments more specifically and conduct an in-depth review of the indicators and their sources of verification with respect to the existing commitments.

The participants in the various OGP workshops recommend:

- Development of a strategy for dissemination of open government tools, their usefulness and importance, and the method for accessing them.
- Establishment of a strategy that combines the use of communication technologies to ensure access to information and participation throughout all regions of El Salvador.
- Combining the OGP initiatives with activities that facilitate access to technology, resuming initiatives such as those concerning the mobile OIR.
- Recognition of the commitments redefined in the new Action Plan 2013-2014 by the authorities and those directly responsible for moving them forward in order to ensure that they will be continued in accord with the OGP framework.
- Resumption of coordination with the civil society working group and establishment, by mutual agreement, of a comprehensive or specific plan to follow-up El Salvador's transparency and anti-corruption commitments.
- Ensuring the protection of official historical records that can help shed light on the past and guarantee the openness of State information that can contribute to justice initiatives and the preservation of historical memory.

The Government of El Salvador must affirm its commitments to the OGP irrespective of the results of the presidential election. For the civil society groups, the most important thing will be to continue consultation with the government and ensure that the open government efforts continue.

ELIGIBILITY REQUIREMENTS: 2011

To participate in the OGP, governments must demonstrate commitment to the idea of open government by meeting minimum criteria on key dimensions. Objective indicators are used to determine country progress on each of the dimensions. For more information, visit <http://www.opengovpartnership.org/how-it-works/how-join/eligibility-criteria>. The OGP figures are listed in parentheses.

BUDGET TRANSPARENCY:

Executive budget public

(2 OF 4)

ACCESS TO INFORMATION:

Law in effect

(4 OF 4)

ASSET DISCLOSURE:

Elected officials disclose to parliament

(2 OF 4)

PARTICIPATION:

8.24 of 10

(4 OF 4)



The Social Initiative for Democracy (ISD) is an institution identified by its contribution to democracy, transparency, and political reform in El Salvador, with the perspective of strengthening participation and institutions. Its mission is to promote processes of social and citizen participation, public transparency, and political impact through civic education, organizing, social control, and the generation of proposals that raise the capacity of civil society and local and national governmental institutions.



The Open Government Partnership (OGP) aims to secure concrete commitments from governments to promote transparency, empower citizens, fight corruption, and harness new technologies to strengthen governance. The Independent Reporting Mechanism assesses the development and implementation of national action plans to foster dialogue among stakeholders and improve accountability.

RESUMEN EJECUTIVO

MECANISMO DE REVISIÓN INDEPENDIENTE (MRI): EL SALVADOR INFORME DE AVANCE 2012-2013

El gobierno de El Salvador desarrolló su primer Plan de Acción con compromisos definidos de forma general sin consulta pública. Sin embargo, desde entonces ha logrado implementar ambiciosas iniciativas con un impacto significativo y relevante para los valores de la AGA. Asimismo, ha incluido a las partes interesadas en procesos de consulta y monitoreo. Luego de las próximas elecciones presidenciales, el gobierno tendrá la responsabilidad de continuar con los avances realizados en el marco de la AGA.

La Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) es una iniciativa voluntaria que busca obtener compromisos concretos de los gobiernos hacia sus ciudadanos para promover la transparencia, empoderar a los ciudadanos, luchar contra la corrupción y usar nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza. El Mecanismo de Revisión Independiente (MRI) lleva a cabo una evaluación bianual de las actividades de cada país participante de la AGA.

El Salvador suscribió a la AGA en septiembre de 2011 cuando el gobierno presentó su carta de intención para participar en la AGA. Su Primer Plan de Acción fue presentado en la Primera Conferencia Internacional de la AGA celebrada en abril de 2012.

La oficina responsable de las iniciativas de la AGA en El Salvador es la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción (SSTA). Dentro de las funciones de la SSTA se encuentra la de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, promover el acceso a la información pública, entre otras. La SSTA trabaja en coordinación con otras instituciones del Ejecutivo y las gobernaciones departamentales.

EL PROCESO AGA

Los países participantes de la AGA tienen que seguir un proceso de consulta con la sociedad civil para el desarrollo e implementación de los Planes de Acción AGA.

El gobierno de El Salvador realizó un proceso de consulta previa al desarrollo del Plan de Acción, tocando temas relevantes de la transparencia y anticorrupción; pero la consulta no incluyó la participación de la sociedad civil en la revisión y la elaboración del plan antes de la presentación realizada en abril de 2012. El gobierno inició un proceso de consulta para la formulación de un nuevo plan en diciembre de 2012, resultando en el Plan de Acción 2013-2014, vigente hasta Mayo de 2014.

El gobierno coordinó una mesa de sociedad civil para celebrar reuniones regulares sobre los temas de transparencia y anticorrupción. A su vez estableció otros mecanismos con el propósito de dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos de la AGA.

El Informe de Auto-evaluación se presentó dentro del plazo estipulado, y fue puesto a consideración pública de las organizaciones de la sociedad civil, como estaba previsto.

VISTA RÁPIDA

PARTICIPANTE DESDE: 2011
NÚMERO DE COMPROMISOS: 21

GRADO DE CUMPLIMIENTO:

COMPLETOS:	9 DE 21
SUSTANCIALES:	6 DE 21
LIMITADOS:	3 DE 21
NO INICIADOS:	3 DE 21
RETIRADOS:	3 OF 21

PUNTUALIDAD

A TIEMPO: 14 DE 21

ÉNFASIS DE LOS COMPROMISOS

ACCESO A LA INFORMACIÓN:	18 DE 21
PARTICIPACIÓN:	6 DE 21
RENDICIÓN DE CUENTAS:	11 DE 21
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS:	4 DE 21
NO CLARA:	1 DE 21

NÚMERO DE COMPROMISOS QUE FUERON:

CLARAMENTE RELEVANTES CON ALGÚN VALOR AGA:	20 DE 21
DE IMPACTO POTENCIAL MODERADO O TRANSFORMADOR:	13 DE 21
REALIZADOS CON AVANCES SUSTANTIVOS O COMPLETAMENTE IMPLEMENTADO:	14 DE 21

CON LOS TRES CRITERIOS (🌟): 7 DE 21

IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPROMISOS

Como participantes de la AGA, los países deben realizar Planes de Acción bianuales que contengan compromisos puntuales. Tabla 1 resume el nivel de cumplimiento de cada compromiso, su impacto potencial, si éste fue cumplido en el tiempo establecido o no, y cuáles son los próximos pasos a seguir en los futuros planes de acción. Tabla 2 resume el análisis del progreso de cada uno de los compromisos.

Cabe destacar que El Salvador ha logrado efectuar una variedad de acciones con impacto potencial significativo en el gobierno abierto y ha avanzado en la implementación de nuevas iniciativas en varios sectores del gobierno en el marco de la AGA. Sin embargo, el plan de acción fue elaborado en forma bastante general sin hitos claros mediante el cual no pueda hacerse una medición del impacto potencial de algunos de los compromisos.

Tabla 1: Análisis de cumplimiento por compromiso

NOMBRE DEL COMPROMISO Y RESUMEN	IMPACTO POTENCIAL				NIVEL DE CUMPLIMIENTO				PUNTUALIDAD	PRÓXIMOS PASOS
	NINGUNO	POCO	MODERADO	TRANSFORMADOR	NO INICIADO	LIMITADO	SUSTANTIVO	COMPLETO		
<ul style="list-style-type: none"> EL COMPROMISO COMO ESTÁ ESCRITO ES CLARAMENTE RELEVANTE CON LOS VALORES DE LA AGA, TIENE UN IMPACTO POTENCIAL SIGNIFICATIVO Y HA SIDO SUSTANTIVO O COMPLETAMENTE IMPLEMENTADO. 										
<ul style="list-style-type: none"> 1. Apertura de Oficinas de Información y Respuesta (OIR): Abrir oficinas para la solicitud de información estatal en todas las instituciones del Ejecutivo. 									A tiempo	Mantenimiento y monitoreo de la implementación completa
<ul style="list-style-type: none"> 2. Apertura e implementación de 14 Oficinas: Abrir las 14 OIR en oficinas estatales. 									A tiempo	Mantenimiento y monitoreo
<ul style="list-style-type: none"> 3. Derecho a la Respuesta: Reforma de ley para crear un OBUDSMAN y promover el derecho a la respuesta. 									Retirado	Ninguno: Abandonar el compromiso
<ul style="list-style-type: none"> 4. Carta de Derechos de los Usuarios: Distribuir cartas a los ciudadanos con información sobre sus derechos. 	No claro								Atrasado	Trabajo continuado en la implementación básica
<ul style="list-style-type: none"> 5. Monitoreo Ciudadano a los Servicios Públicos: Monitoreo de la prestación de los servicios públicos por parte de los ciudadanos. 									Atrasado	Revisión del compromiso para hacerlo más realizable o medible
<ul style="list-style-type: none"> 6. Programa de Educación a Distancia: Aumentar la capacidad de los funcionarios públicos. 									A tiempo	Revisión del compromiso
<ul style="list-style-type: none"> 7. Mejora de la Rendición de Cuentas: Mejora la calidad de los ejercicios de rendición de cuentas. 	No claro								A tiempo	Revisión del compromiso

NOMBRE COMPROMISO Y RESUMEN	IMPACTO POTENCIAL				NIVEL DE CUMPLIMIENTO				PUNTUALIDAD	PRÓXIMOS PASOS
	NINGUNO	POCO	MODERADO	TRANSFORMADOR	NO INICIADO	LIMITADO	SUSTANTIVO	COMPLETO		
<p>★ EL COMPROMISO COMO ESTÁ ESCRITO ES CLARAMENTE RELEVANTE CON LOS VALORES DE LA AGA, TIENE UN IMPACTO POTENCIAL SIGNIFICATIVO Y HA SIDO SUSTANTIVO O COMPLETAMENTE IMPLEMENTADO.</p>										
<p>8. Rendición de Cuentas Departamentales: Ampliar los ejercicios de rendición de cuentas a los Gabinetes de Gestión Departamental.</p>	No claro								A tiempo	Nuevo compromiso basado en la implementación existente
<p>★ 9. Acuerdos de Integridad: Implementar pactos de Integridad contra la corrupción.</p>									A tiempo	Revisión del compromiso
<p>10. Asistencia Legal para Presentar Quejas: Brindar asistencia legal a los ciudadanos dentro de las instituciones gubernamentales.</p>									A tiempo	Revisión del compromiso
<p>11. Publicación de Casos Emblemáticos de Corrupción: Difundir al público casos emblemáticos de corrupción.</p>									A tiempo	Trabajo continuado
<p>12. Transparencia en Procesos de Inversión: Agilizar y transparentar la inversión pública.</p>	No claro								Retirado	Nuevo compromiso
<p>13. Profesionalizar Unidades de Auditoría: Formación de comités de auditoría enfocados al combate a la corrupción.</p>									Retirado	Nuevo compromiso
<p>★ 14. Ley de Partidos Políticos: Promover una Ley con regulación de la publicidad electoral.</p>									A tiempo	Nuevo compromiso
<p>15. Servicio de Intermediación de Empleo Público: Transparentar el proceso de contratación de empleados públicos.</p>									Atrasado	Nuevo compromiso
<p>★ 16. Portal de Transparencia Fiscal: Apertura del portal con información sobre el ingreso y evolución del gasto.</p>									A tiempo	Nuevo compromiso
<p>★ 17. Ranking de Banca Privada: Publicar un ranking con información sobre las comisiones, requisitos e intereses de los bancos.</p>									A tiempo	Revisión del compromiso
<p>18. Catálogo de Proyectos Prioritarios: Publicar información sobre proyectos prioritarios del gobierno.</p>									Atrasado	Revisión del compromiso
<p>★ 19. Ampliación de E-Regulations: Establecer portal para promover la inversión privada.</p>									A tiempo	Abandonar el compromiso
<p>20. Transparencia Focalizada: Brindar información de utilidad a los ciudadanos.</p>									A tiempo	Revisión del compromiso
<p>21. Periódico digital: Instalar un sistema digital para difundir información.</p>									A tiempo	Mantenimiento y monitoreo

Tabla 2 | Resumen de resultados de los compromisos

NOMBRE DEL COMPROMISO	RESUMEN DE LOS RESULTADOS
<ul style="list-style-type: none"> ★ EL COMPROMISO COMO ESTÁ ESCRITO ES CLARAMENTE RELEVANTE CON LOS VALORES DE LA AGA, TIENE UN IMPACTO POTENCIAL SIGNIFICATIVO Y HA SIDO SUSTANTIVO O COMPLETAMENTE IMPLEMENTADO 	
<ul style="list-style-type: none"> ★ 1. Apertura de Oficinas de Información y Respuesta (OIR): <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia valores AGA: Clara • Impacto potencial: Transformador • Cumplimiento: Completo 	<p>Con la aprobación de la Ley de Acceso a Información Pública (LAIP) el 3 de marzo de 2011 la SSTA coordinó las actividades para asegurar que todas las instituciones del Ejecutivo implantaran las OIR, desarrollando la guía para el montaje de las mismas. Se tenía previsto que el compromiso de la apertura de las OIR en las instituciones del Ejecutivo debía completarse en diciembre de 2012. Durante el periodo de implementación del Plan de Acción, cumplieron en instalar 78 oficinas en igual número de instituciones públicas. El compromiso fue transformador en cuanto a la modificación de la estructura institucional y la cultura política institucional de los funcionarios y de la ciudadanía en torno a garantizar el derecho de acceso a la información. Para avanzar en el compromiso, organizaciones de la sociedad civil recomiendan implementar ferias periódicas para facilitar el acceso a la información pública y garantizar que todas las entidades que administran recursos públicos, cumplan con la LAIP.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ★ 2. Apertura de las OIR en todas las instituciones del Órgano Ejecutivo: <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia valores AGA: Clara • Impacto potencial: Transformador • Cumplimiento: Completo 	<p>Se logró el cumplimiento del compromiso con la apertura de las OIR en 14 gobernaciones departamentales. El investigador MRI identificó como desafío el desconocimiento de la LAIP por parte de la ciudadanía, por lo que la SSTA brindó capacitación a empleados de diferentes organizaciones de la sociedad civil, para que éstos capaciten a las organizaciones ciudadanas. El poco conocimiento de la ley que la población tiene en los territorios y la poca difusión sobre la existencia de las OIR departamentales, lleva a que se haga poco o limitado uso de las OIR. Las partes interesadas recomiendan incentivar una mayor difusión de la LAIP en el ámbito territorial, para generar conocimiento y mayor interés por parte de la ciudadanía.</p>
<ul style="list-style-type: none"> 3. Derecho de Respuesta: <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia valores AGA: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Limitado 	<p>El compromiso tuvo un avance limitado. Por una parte se aprobó la Ley Especial de Derecho de Rectificación y Respuesta, pero no se ha avanzado en la creación de la figura del OBUDSMAN. Además, la Ley regula el derecho a respuesta en medios de comunicación, pero lo considera limitado ya que afecta solo a un sector, el de los medios de comunicación.</p>
<ul style="list-style-type: none"> 4. Carta de derechos de Usuarios: <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia valores AGA: Clara • Impacto potencial: No claro • Cumplimiento: Sustancial 	<p>La iniciativa de elaboración y divulgación de cartas de derecho de usuarios venía implementándose de forma limitada en algunos sectores, pero tuvo un avance sustancial en entidades del estado. Las cartas de derecho de usuario han sido distribuidas en lugares visibles para la población y en algunos casos en centros de salud donde el personal informa a los pacientes sobre sus derechos. La iniciativa tiene un acuerdo potencial transformador, dado que las cartas de derechos empoderan a la ciudadanía. De este modo, organizaciones de la sociedad civil recomiendan darle mayor impulso y ampliar lo mismo a otras entidades del gobierno en el marco de la AGA.</p>
<ul style="list-style-type: none"> 5. Monitoreo Ciudadano a los Servicios Públicos: <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia valores AGA: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: No iniciado 	<p>No ha comenzado la implementación de este compromiso. El compromiso puede ser un gran paso para contribuir a la modificación de conducta y la mejora de la calidad de los servicios públicos. La principal crítica que hacen las organizaciones de la sociedad civil es que el compromiso fue definido de forma general sin tener un hito claramente identificado. El compromiso ha sido revisado en el marco de la consulta para tener un impacto mayor al incluir un sistema de quejas y denuncias sobre malos tratos y para garantizar el derecho a la salud de los usuarios del sistema público.</p>

NOMBRE DEL COMPROMISO	RESUMEN DE LOS RESULTADOS
<p>6. Programa de Educación a Distancia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia valores AGA: Clara • Impacto potencial: Poco • Cumplimiento: Sustancial 	<p>El compromiso tuvo un avance sustancial con la creación de un portal, a través del cuál se llevan a cabo cursos de formación en línea para personal de las instituciones públicas. Surgió a partir de la AGA y su aporte constituye un paso positivo en la preparación de los funcionarios del estado para proporcionar servicios al público. Con el fin de dar avance al compromiso, en el marco del nuevo plan, se han propuesto nuevas acciones para realizar campañas educativas sobre el derecho de acceso a información y desarrollar programas de capacitaciones regionales y de alto nivel.</p>
<p>7. Mejora de la Rendición de Cuentas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia valores AGA: Clara • Impacto potencial: No claro • Cumplimiento: Sustancial 	<p>La mejora de la rendición de cuentas se encuentra en un nivel sustancial de avance de acuerdo a lo previsto y se han incluido en los compromisos de la AGA para dar mayor fuerza a la misma. Entre los avances, cabe destacar que se realizaron ejercicios públicos de rendición de cuentas, se implementó un sistema de publicación de evaluaciones institucionales y una evaluación anual y así como la consecuente mejora de los manuales y lineamientos para cada año. En el proceso de consulta y formulación del nuevo plan se revisó el compromiso y se establecieron nuevas acciones para mejorar la calidad de la rendición de cuentas. La sociedad civil recomienda promover e implementar la rendición de cuentas a través de marcos políticos o jurídicos vinculantes.</p>
<p>8. Rendición de Cuentas Departamentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia valores AGA: Clara • Impacto potencial: No claro • Cumplimiento: Completo 	<p>El compromiso de implementar la rendición de cuenta en las 14 Gobernaciones Departamentales iniciado en el 2012, ha sido completado en el 2013. Por su parte la SSTA ha desarrollado manuales para orientar el proceso y facilitar la participación de la ciudadanía en los procesos de rendición de cuentas. El compromiso de ampliar la rendición de cuentas al ámbito departamental se fortalece en el marco de la AGA y representantes de organizaciones ciudadanas, han dado testimonio de la utilidad de las actividades realizadas en el marco de este compromiso. Aunque el compromiso haya sido implementado, el investigador MRI recomienda garantizar acciones encaminadas a mantener la práctica en el ámbito departamental.</p>
<p>★ 9. Acuerdos de Integridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia valores AGA: Clara • Impacto potencial: Transformador • Cumplimiento: Sustancial 	<p>El mecanismo utilizado para transparentar y prevenir la corrupción en las relaciones de negocio, ha sido la firma de Acuerdos de Integridad entre empresas constructoras y las supervisoras, con uno o dos testigos sociales y testigos de honor. Grupos de la sociedad civil, como la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE) y el ISD, han firmado como testigos en dichos acuerdos. La implementación de esta iniciativa contribuye a transformar las prácticas para ayudar a la transparencia y prevenir la corrupción, generando una nueva cultura en los sectores público y privado entorno a los procesos de construcción de obras públicas. Para avanzar en el compromiso, el investigador MRI recomienda que los acuerdos deben ampliarse y que las empresas constructoras y supervisoras deben incluir compromisos relativos al cumplimiento de los derechos laborales de los trabajadores.</p>
<p>10. Asistencia Legal para Presentar Quejas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia valores AGA: Clara • Impacto potencial: Transformador • Cumplimiento: No iniciado 	<p>De acuerdo con la SSTA, no se ha dado seguimiento a este compromiso, dado el desarrollo el Proyecto del Centro de Asistencia Legal y Anticorrupción (ALAC) de la organización FUNDE. Organizaciones de la sociedad civil consideran que es importante continuar con el compromiso, dada la relevancia de contar con un mecanismo de confianza que garantice la atención al usuario para la presentación de quejas y denuncias. Por esta razón, se recomienda reconsiderar este compromiso o establecer uno nuevo para brindar a la población asistencia legal en los procesos de denuncias ante la falta de transparencia y actos de corrupción.</p>

NOMBRE DEL COMPROMISO	RESUMEN DE LOS RESULTADOS
<p>11. Publicación de Casos Emblemáticos de Corrupción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia valores AGA: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Limitado 	<p>La SSTA reportó 111 casos emblemáticos presentados a la Fiscalía General de la República (FGR) en el 2012-2013. Sin embargo, grupos de sociedad civil han notado que la dicha lista no es conocida de forma general por haber sido declarada información de reserva. No obstante, a Agosto de 2013 se realizaron 23 publicaciones sobre presuntos casos de corrupción, disponibles en línea, lo que ha servido como elemento de presión para que la FGR investigue los mismos. De acuerdo con información de la FGR, entre los meses de abril de 2012 y julio de 2013, se registraron 98 denuncias por delitos de corrupción. El compromiso, asumido en marco de la AGA, es conocido por contribuir a servir como mecanismo disuasivo y de prevención de actos de corrupción. Organizaciones de la sociedad civil y miembros de gobierno recomiendan revisar el compromiso, y establecer una redacción que permita identificar un compromiso que sea más realizable y mensurable.</p>
<p>12. Transparencia en los Procesos de Inversión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia valores AGA: Clara • Impacto potencial: No claro • Cumplimiento: Sustancial 	<p>En el marco del cumplimiento de este compromiso, la SSTA ha brindado apoyo institucional para la mejora en los procesos de contratación ejecutados con el fin de evitar litigios y cerrar brechas de corrupción. El compromiso es relevante para los valores de la AGA, miembros del gobierno señalan que por ley las instituciones públicas están obligadas a publicar todos los procesos de compra en el portal central, sin embargo, no todos cumplen con dicha obligación. Se recomienda que el compromiso sea retomado en los próximos planes, definiendo hitos precisos que permitan transparentar la inversión pública y dar seguimiento a procesos, entre ellos establecer la garantía de que todas las instituciones publiquen sus procesos.</p>
<p>13. Profesionalizar Unidades de Auditoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia valores AGA: No clara • Impacto potencial: Transformador • Cumplimiento: Limitado 	<p>A la fecha se ha implementado un Diplomado o Especialización en Auditoría Interna, dirigido a equipos de apoyo y asistentes institucionales, con lo cual se contribuye a Profesionalizar las Unidades de Auditoría. Además, el Ministerio de Hacienda y la Corte de Cuentas de la República (CCR) han firmado un acuerdo para mejorar los procedimientos de auditoría interna. Sin embargo, el compromiso, aunque importante, no involucraba el intercambio de información entre el gobierno y la sociedad, lo cual es un aspecto fundamental para el gobierno abierto. Por lo tanto, se recomienda hacer una revisión y reconsideración del compromiso estableciendo formas de incluir una dimensión pública de acuerdo con los valores de la AGA.</p>
<p>★ 14. Ley de los Partidos Políticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia valores AGA: Clara • Impacto potencial: Transformador • Cumplimiento: Completo 	<p>Con la AGA, el gobierno impulsó con más fuerza la iniciativa de promover la aprobación de una ley de partidos políticos. La Asamblea Legislativa aprobó el 14 de febrero de 2013 la Ley de los Partidos Políticos que regula y norma el funcionamiento de todos los institutos políticos existentes en el país, en cuanto a financiamiento, obligaciones, deberes, entre otros. En el título III, se desarrolla un capítulo destinado a la transparencia que, entre otras cosas, incluye el deber de facilitar el acceso a la ciudadanía mediante medios electrónicos o escritos sobre temas como informes sobre los montos de financiamiento público y privado. El gobierno da por completado el compromiso. Sin embargo, las organizaciones de la sociedad civil recomiendan que el Ejecutivo establezca mecanismos de seguimiento para contribuir a la promoción de reformas a la Ley que, entre otros, permitan incluir normas relativas a la transparencia del financiamiento privado para las campañas y partidos políticos.</p>
<p>15. Sistema de tramitación de pasaportes comunes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia valores AGA: Clara • Impacto potencial: Transformador • Cumplimiento: Limitado 	<p>Con el fin de aumentar el servicio de intermediación de Empleo Público, el gobierno ha establecido ferias de empleo y está en proceso de desarrollar una consultoría para elaborar un módulo para la captación de ofertas del sector público. Por otra parte, la Subsecretaría de Gobernabilidad y Modernización del Estado (SSGME) ha preparado un anteproyecto de Ley de la Función Pública, el cual incluye la creación de una entidad dedicada a la vigilancia y control de la contratación transparente para las entidades públicas. La presentación de este anteproyecto estaba prevista para finales del 2013. Aunque el compromiso no fue retomado en el nuevo plan, se recomienda reconsiderar el compromiso o establecer uno nuevo que permita dar continuidad a la implementación existente.</p>

NOMBRE DEL COMPROMISO	RESUMEN DE LOS RESULTADOS
<p>★ 16. Portal de Transparencia Fiscal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia valores AGA: Clara • Impacto potencial: Transformador • Cumplimiento: Completo 	<p>El Portal de Transparencia Fiscal se encuentra implementado, en este se dispone información sobre el ingreso y evolución del gasto público y se actualiza periódicamente con la información fiscal. El Portal es significativo en el aspecto que el gobierno ha atribuido el aumento en el Índice de Presupuesto Abierto al mismo. Se recomienda dar una mayor divulgación sobre el Portal para que sea conocido, establecer mecanismos de monitoreo incorporar en el portal el origen de los fondos del presupuesto nacional, dado que hasta ahora se conocen únicamente los montos y la ejecución.</p>
<p>★ 17. Ranking de Banca Privada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia valores AGA: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Completo 	<p>El ranking de banca privada es una obligación que debe cumplirse por mandato de la Ley de Bancos. Es una herramienta destinada a brindar información para que el usuario de servicios financieros tome decisiones con información adecuada, y pueda establecer comparaciones entre las diferentes entidades financieras para que pueda elegir la opción que considere más conveniente. La Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) publica trimestralmente este ranking y se está trabajando para incorporarlo al portal de Gobierno Abierto. En la publicación se difunde información sobre las tasas de interés, comisiones, cargos por cuenta de terceros y recargos que aplican bancos, bancos cooperativos, entre otros. Se ha trabajado para agregar más información con el objetivo de hacerlo lo más comparativo posible. De esta forma, el investigador MRI recomienda presentar los informes en versión popular para que el público conozca y tome una mejor decisión en el uso del servicio bancario.</p>
<p>18. Catálogo de Proyectos Prioritarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia valores AGA: Clara • Impacto potencial: Poco • Cumplimiento: No iniciado 	<p>El compromiso no ha dado inicio, por lo que en la evaluación no se recogieron opiniones. El gobierno revisó y redefinió el compromiso para que promueva la publicación de un "catálogo" de proyectos de infraestructura prioritarios para el Gobierno, con información consolidada y con requisitos establecidos por Ley de Acceso a la Información Pública.</p>
<p>★ 19. Ampliación de E-Regulations:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia valores AGA: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Completo 	<p>E-regulations es el portal que se encarga de documentar los trámites establecidos por el gobierno para la inversión en el país. Aunque se considera que es una herramienta que genera confianza y a la vez muy útil para los inversores tanto a nivel nacional como internacional, el compromiso tiene un impacto moderado ya que es limitado en su ámbito.</p>
<p>20. Transparencia Focalizada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia valores AGA: Clara • Impacto potencial: Poco • Cumplimiento: Completo 	<p>La creación del portal de transparencia focalizada se ha completado de acuerdo a lo previsto. El mismo fue inaugurado el 6 de diciembre de 2012. A la fecha, existen 19 instituciones que están contribuyendo en proporcionar información que es constantemente actualizada y se tiene prevista la incorporación de 3 instituciones más. El objetivo de esta herramienta es ofrecer información que sirva para la toma de decisión en la adquisición de bienes y servicios (salud, educación, recursos de energía, entre otros). Las organizaciones de la sociedad civil recomiendan que se difundan y promueva el conocimiento de la herramienta para que la ciudadanía acceda a dicha información, e incluir la referencia de las instituciones: página web, contacto.</p>
<p>21. Periódico digital:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia valores AGA: Clara • Impacto potencial: Poco • Cumplimiento: Completo 	<p>El compromiso de instalar y poner en funcionamiento el periódico digital "Transparencia Activa" ha sido completado en el tiempo previsto. Ha publicado 1,800 artículos; tiene visitas diarias de 2,500 a 3,000 en promedio, sumando un total de 1,738,294 y se envía a un total de 45,000 personas por correo electrónico. La importancia que tiene es que mucha de la información no se publica en otro medio, lo cual permite que la población esté informada de lo que el gobierno está haciendo, de los casos de corrupción que se presentan y el avance en materia de acceso a información pública. El gobierno debe continuar con el compromiso de la publicación de casos de corrupción en el periódico digital.</p>

RECOMENDACIONES

En los últimos años, El Salvador ha enfrentado una demanda creciente de la sociedad civil por profundizar las instituciones democráticas y ampliar el espacio para la participación ciudadana en los procesos políticos. El gobierno ha respondido a la demanda creciente, con avances más significativos en acceso a la información pública. La participación en la AGA ha sido un mecanismo importante para avanzar la práctica de gobierno abierto. Representantes de la sociedad civil y personas del gobierno coinciden en que con la llegada del nuevo gobierno en el 2014, se presenta un desafío con respecto a la sostenibilidad de los compromisos asumidos en la AGA y la continuación de los avances alcanzados en materia de transparencia.

Las organizaciones de la sociedad civil consideran que los compromisos más relevantes son la apertura de Oficinas de Información y Respuesta y el desarrollo de la Rendición de Cuentas en todas las instituciones. Además, consideran que el gobierno debería priorizar y calendarizar los compromisos de forma más específica y hacer una revisión a profundidad de los indicadores y sus fuentes de verificación con respecto a los compromisos existentes.

De acuerdo a las opiniones de los participantes de los diferentes talleres en el marco de la AGA, se recomienda:

- Desarrollar una estrategia de difusión de herramientas de gobierno abierto, su utilidad e importancia, así como su forma de acceder a las mismas.
- Establecer una estrategia que combine el uso de las tecnologías de comunicación para garantizar el acceso a la información y la participación pública en todo el territorio.
- Combinar las iniciativas de la AGA con actividades que faciliten el acceso a la tecnología retomando experiencias como las de OIR móvil.
- Reconocer los compromisos redefinidos en el nuevo Plan de Acción 2013-2014 por las autoridades y las personas directamente responsables de llevarlos adelante para garantizar que se asuman en el marco de la AGA.
- Retomar la coordinación con la mesa de sociedad civil y establecer de común acuerdo un plan de seguimiento integral o específico de los compromisos que tiene El Salvador en materia de transparencia y anticorrupción.
- Asegurar la protección de archivos históricos oficiales que puedan contribuir a la clarificación del pasado y asegurar la apertura de información estatal que pueda contribuir a la justicia y preservación de la memoria histórica.

El gobierno de El Salvador tendrá la obligación de afirmar sus compromisos con la AGA, independientemente de los resultados de la elección presidencial. Para los grupos de la sociedad civil, lo más importante será continuar con la consulta con el gobierno y asegurar que los esfuerzos del gobierno abierto continúen.

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD: 2012

Para participar en la AGA, los gobiernos tienen que demostrar su adhesión a la idea de gobierno abierto, conformado con criterios mínimos en algunas dimensiones claves. Se usan indicadores objetivos para determinar el progreso del país en cada dimensión. Para más información, visite <http://www.opengovpartnership.org/how-it-works/how-join/eligibility-criteria> Las cifras de la AGA aparecen entre paréntesis.

TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA:

Presupuesto del ejecutivo instalada
(2 DE 4)

ACCESO A INFORMACIÓN:

Ley instalada
(4 DE 4)

DIVULGACIÓN DE PATRIMONIO:

Solo oficiales elegidos al parlamento
(2 DE 4)

PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

8.24 of 10
(4 DE 4)



La Iniciativa Social Para la Democracia (ISD) es una institución identificada por su contribución a la democracia, la transparencia y la reforma política en El Salvador, con perspectiva de participación ciudadana y fortalecimiento institucional. Su misión es promover procesos de participación social y ciudadana, de transparencia pública, e incidencia política a través de la educación cívica, la organización, el control social y la generación de propuestas que eleven las capacidades de la sociedad civil y las instituciones gubernamentales locales y nacionales.



La AGA busca obtener compromisos concretos de los gobiernos para ampliar la transparencia, empoderar a los ciudadanos, luchar contra la corrupción y usar las nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza. El Mecanismo de Revisión Independiente evalúa el diseño e implementación de planes de acción nacionales para ampliar el diálogo entre partes interesadas y mejorar la rendición de cuentas.

I | ANTECEDENTES

INTRODUCCIÓN

El Open Government Partnership (Alianza para el Gobierno Abierto u OGP por su sigla en inglés) es una iniciativa internacional voluntaria que busca el establecimiento de compromisos de los gobiernos respecto a sus ciudadanos para promover la transparencia, empoderar a la ciudadanía, combatir la corrupción y utilizar las nuevas tecnologías con el fin de mejorar la gobernanza democrática. La AGA ofrece un foro internacional para el diálogo y para el intercambio sobre innovaciones entre gobiernos, sociedad civil y el sector privado, siendo todos ellos actores comprometidos en la consecución del gobierno abierto.

El Salvador es parte de los 60 países que conforman la AGA, y uno de los 39 países de la segunda generación que suscribieron a la Alianza en el 2011. En septiembre de 2011, el gobierno presentó su carta de intención para participar en la AGA y suscribió a la Declaración de Gobierno Abierto. El gobierno de El Salvador presentó el borrador de su Plan de Acción el 17 de abril de 2012 en la Reunión Anual de la AGA celebrada en Brasilia, Brasil.

Para participar en la AGA, los gobiernos deben demostrar un compromiso claro con la idea de gobierno abierto, reflejado en un conjunto de indicadores fundamentales: 1) transparencia fiscal; 2) divulgación pública de los ingresos y activos de personas que ocupan cargos políticos y altos funcionarios públicos; 3) acceso a la información pública; y 4) participación ciudadana en el control de las cuentas públicas. Se usan como base indicadores objetivos elaborados por organismos ajenos a la AGA para determinar el grado de progreso de cada país en cada una de estas dimensiones, asignando una valoración máxima de 4 puntos en cada indicador.

El Salvador contaba con los requisitos necesarios de elegibilidad y una puntuación total de 12 puntos de los 16 posibles en la evaluación de criterios de la AGA. En el momento de su unión a la AGA, tenía el ranking de 2 puntos sobre un total de 4 en materia de indicadores mínimos en la encuesta de transparencia fiscal del *International Budget Partnership*.¹ Respecto

a la divulgación pública de ingresos y recursos de cargos políticos y altos funcionarios públicos, obtuvo un puntaje de 2 sobre un total de 4.² Respecto al acceso a la información, El Salvador obtuvo 4 puntos sobre un total de 4 puntos,³ al contar con una ley de acceso a la información.⁴ Finalmente, en participación ciudadana logró un total de 4 ya que obtuvo un puntaje de 8,24 de un máximo de 10 en el sub-indicador de "Libertades Civiles" del Índice de Democracia del *Economist Intelligence Unit*.⁵ Las debilidades encontradas fueron "la falta de publicación de los informes de auditoría y la confidencialidad de las declaraciones patrimoniales de los funcionarios públicos y políticos."⁶

Todos los gobiernos participantes deben elaborar planes de acción que incluyan compromisos específicos a alcanzar durante un período inicial de dos años. Los gobiernos deben organizar sus planes de acción en función de los "grandes desafíos."⁷ Los planes de acción deben incluir compromisos significativos para cambiar las prácticas en la dimensión del gran desafío relevante. Estos compromisos pueden basarse en esfuerzos existentes, identificar nuevos pasos para completar reformas en curso, o iniciar acciones en una nueva área.⁸

El Salvador, elaboró un borrador de Plan de Acción en marzo de 2012, con vigencia a partir de mayo 2012 a mayo 2014, tomando como referencia los insumos de la consulta realizada para elaborar la política de transparencia y anticorrupción. En la Reunión Anual de la AGA celebrada en Brasilia, el gobierno de El Salvador presentó un borrador de su Plan de Acción el 17 de Abril de 2012, asumiendo el compromiso de someterlo a consulta pública con la finalidad de concretar las acciones definidas en el mismo. Sin embargo, esta no se llevó a cabo oficializando este documento como el Plan de Acción AGA 2012-2014.⁹ Fue en diciembre de 2012, cuando el gobierno inició un proceso de consulta para la formulación de un nuevo Plan de Acción. Este proceso se postergó hasta septiembre de 2013, fecha en la que quedó establecido el Plan de Acción 2013-2014, vigente hasta Mayo de 2014.

El gobierno afirma que desde la creación de la subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción SSTA asumieron los compromisos internacionales y los incorporaron como parte de los planes nacionales para abordar la transparencia y la lucha contra la corrupción. Por esa razón, no sometieron a consulta particular el primer plan de AGA posterior a ser presentado en Brasilia ya que este había surgido del proceso de la consulta para elaborar la política nacional de transparencia y anticorrupción, estableciendo los mecanismos y herramientas de acceso a información, rendición de cuentas, control social, fortalecimiento del control interno institucional y seguimiento a casos con indicios de corrupción.

El gobierno también desarrolló un proceso de auto-evaluación de sus compromisos entre agosto y septiembre de 2013, incluyendo a organizaciones de la sociedad civil, presentando el resultado en el nuevo Plan de Acción. Este documento en el apartado "1.2 Resultados de la implementación Plan AGA mayo 2012 – mayo 2014" evalúa el cumplimiento y la implementación de los 21 compromisos. El documento presenta nuevos objetivos y lineamientos en el apartado "II. Plan de Acción Alianza para el Gobierno Abierto. El Salvador 2013-2014." Este documento del 30 de septiembre, será referido en este informe simplemente como el "Plan de Acción 2013-2014," o el "Informe de Auto-evaluación."¹⁰

Además del proceso que ha llevado a cabo el gobierno hasta el momento, según el calendario oficial de la AGA,¹¹ se espera que luego de las elecciones presidenciales de febrero 2014 y la asunción del nuevo gobierno en junio del mismo año, se lleve a cabo con funcionarios y miembros de la sociedad civil, una revisión del primer Plan y la reafirmación o establecimiento de nuevos compromisos y un nuevo Plan. Es importante destacar que independientemente de los resultados de las elecciones presidenciales, el gobierno salvadoreño tendrá la obligación afirmar el Plan de Acción 2013-2014, o entregar un nuevo Plan de Acción de acuerdo con sus obligaciones con la AGA.¹²

De conformidad con lo establecido en los estatutos de gobernanza de la AGA, el Mecanismo Independiente de Evaluación, MRI (en inglés *Independent Reporting Mechanism*, IRM) se ha asociado con investigadores locales, independientes y con experiencia en la materia

para realizar en cada país una evaluación del desarrollo e implementación de los planes de acción. En El Salvador, se ha asociado con José Ramón Villalta y la Iniciativa Social para la Democracia, quien llevó a cabo esta evaluación del desarrollo e implementación de primer plan de acción del gobierno salvadoreño. Con su trabajo, el IRM busca concertar un diálogo continuo en torno al desarrollo y la implementación de los compromisos futuros en cada país participante de la AGA.

CONTEXTO INSTITUCIONAL

La oficina responsable para llevar adelante la Alianza para el Gobierno Abierto y por tanto de elaborar el Plan de Acción y garantizar el cumplimiento de los compromisos, es la Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República, a través de la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción (SSTA). Su alcance y poder se fundamenta legalmente en las Reformas de septiembre de 2009 del Reglamento Interno del Ejecutivo, que en su Artículo 53-E numeral 9, establece como atribución de la Secretaría para Asuntos Estratégicos "fomentar la probidad, la transparencia y la auditoría ciudadana, a través del acceso ciudadano a información pública y la responsabilidad jurídica."¹³

El artículo 53-E, literal B, establece las funciones de la Subsecretaría de Transparencia, estableciéndole como objetivo general "Apoyar al Secretario para Asuntos Estratégicos en cuanto a fomentar el establecimiento de un sistema efectivo de probidad en la función pública, basado en los principios de acceso a la información pública, auditoría ciudadana, transparencia en el ejercicio de las funciones públicas y responsabilidad jurídica."¹⁴ Dentro de sus funciones se encuentra la de "Edificar el Sistema de Transparencia Nacional; Formular los lineamientos, estrategias y acciones para la transparencia de la gestión del Gobierno, Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, promoviendo el acceso a la información pública, instalar ventanillas de entrega de información pública y abrir oficinas de quejas y denuncias con garantías y mecanismos de protección a denunciantes e indagación de indicios suficientes para efectos probatorios, garantizar la coordinación de los sitios web para los fines especificados en el marco de la transparencia," entre otras.¹⁵ La base legal

establecida, da suficiente poder a la Subsecretaría de Transparencia como oficina encargada de coordinar y llevar a cabo las acciones que permitan el cumplimiento de los compromisos establecidos en la Alianza para Gobierno Abierto.

NOTA METODOLÓGICA

En El Salvador, la IRM luego de un proceso de selección, se asoció con José Ramón Villalta y la Iniciativa Social para la Democracia para llevar a cabo la elaboración del Informe Independiente. ISD examinó el documento de Plan de Acción, AGA 2012-2014,¹⁶ los documentos utilizados en la consulta de diciembre de 2012, el Informe Consolidado de la Consulta 2013 elaborado en abril 2013, informes elaborados relacionados con los compromisos, el Informe de Auto-evaluación y el Plan de Acción 2013-2014 del 30 de septiembre de 2013;¹⁷ se entrevistó con funcionarios de gobierno y se reunieron las opiniones de representantes de organizaciones de la sociedad civil del ámbito nacional y territorial, así como de instituciones de gobierno relacionadas con los compromisos. El informe fue revisado por el personal de la AGA y un panel de expertos.

Para reunir las voces de múltiples partes interesadas, ISD organizó 3 talleres de evaluación en San Salvador, uno con líderes de las organizaciones miembros del Foro Intersectorial para la Reforma Democrática, uno con organizaciones de la sociedad

civil relacionadas con los temas de transparencia y otro con representantes de instituciones de gobierno tanto del Ejecutivo como de entidades de control gubernamental; además se celebró un taller en Chalatenango con líderes de organizaciones ciudadanas de diferentes departamentos del país. Los resúmenes de los talleres se proporcionan en el anexo metodológico lo que presenta en detalle todo lo realizado.

ISD examinó las herramientas tecnológicas que en el marco de los compromisos se han desarrollado, un documento sobre la lista de los casos de presunta corrupción publicados en el periódico digital Transparencia Activa, un Informe sobre Información socialmente útil al alcance de la ciudadanía elaborado en agosto de 2013 e información del marco legal relativa al objeto de la presente evaluación. Todos los documentos mencionados, principalmente el Plan de Acción AGA 2012-2014, el Informe de Auto-evaluación y el Plan de Acción 2013-2014, serán referidos en forma reiterada en este documento.

El informe comprende el periodo de ejecución de los compromisos correspondiente a marzo de 2012 hasta septiembre de 2013.

Todos los documentos originales, además de muchos documentos citados en este informe, están disponibles para ver y comentar en la Biblioteca Online del MRI en El Salvador.¹⁸

¹ La AGA otorga dos puntos a cada una de las dos informaciones esenciales (Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo, y el Informe de Auditoría) consideradas como parte de un sub-conjunto de indicadores del Índice 2010 de Presupuesto Abierto, para los países incluidos por el Índice. Véase Open Budget Index Score. International Budget Partnership. <http://bit.ly/1jP88ir> resumen de El Salvador en español, <http://bit.ly/K3rDEQ>.

² Basado en una encuesta del Banco Mundial de 2009 sobre la divulgación pública de ingresos y activos de cargos políticos titulada "La revelación de los políticos," por Simeon Djankov, Rafael La Porta, Florencio López-de-Silanes y Shleifer Andrei, que abarca 175 países, (Tuck School of Business Working Paper 2009-60, 2009): <http://bit.ly/19nDEFK>; un estudio del Banco Mundial de 2009 sobre la renta y la declaración de bienes de los funcionarios de alto nivel titulada "Los ingresos y la declaración de bienes de los países miembros del Banco Mundial", de Richard Messick, Especialista Senior para el Sector Público del Banco Mundial, que abarca 149 países, (Washington, DC: World Bank, 2009). <http://bit.ly/1clokyf>.

³ Véase la encuesta sobre leyes de acceso a la información, compilada por la Iniciativa Pro-Justicia de la Sociedad Abierta, <http://bit.ly/1byKbT1>.

⁴ Decreto No. 534, Ley de Acceso a la Información Pública, <http://bit.ly/Jbbt1B>.

⁵ Economist Intelligence Unit, "Democracy Index 2010: Democracy in Retreat" (London: Economist, 2010), <http://bit.ly/eLC1rE>.

⁶ FUSADES, "Boletín de Estudios Legales" No. 137, página 7, Mayo 2012, El Salvador.

⁷ Ver la Sección 4 para una lista de los grandes desafíos.

⁸ Los Grandes desafíos de la AGA son la mejora de los servicios públicos, el aumento de la integridad pública, la gestión más eficaz de los recursos públicos, la creación de comunidades más seguras, y el aumento de la responsabilidad corporativa.

⁹ Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia, Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción (SSTA), Plan de Acción 2012-2014 del Gobierno de El Salvador, Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), abril 2012, disponible en <http://bit.ly/IRGz7Q>.

¹⁰ Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia, Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción (SSTA), Plan de Acción del Gobierno de El Salvador, 2013 – 2014, Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), (Informe de Auto-evaluación), 30 de septiembre de 2013, disponible en <http://bit.ly/JbdFA1>.

¹¹ Open Government Partnership, Calendar for Participating Countries, <http://bit.ly/1dAjCAm>.

¹² Ver la sección VI, Contexto salvadoreño para leer más información sobre las elecciones presidenciales de 2014.

¹³ Reformas al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, Decreto Ejecutivo No. 57 de fecha 28 de septiembre de 2009, publicado en el Diario Oficial No.193, Tomo 385 de fecha 16 de octubre de 2009, <http://bit.ly/18p4is9>.

¹⁴ *Ibidem*, Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, art. 53-E, literal B.

¹⁵ *Ibidem*.

¹⁶ SSTA, Plan de Acción 2012-2014 del Gobierno de El Salvador, Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), abril 2012.

¹⁷ SSTA, Plan de Acción del Gobierno de El Salvador, 2013 – 2014, Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), 30 de septiembre de 2013.

¹⁸ Está disponible en <http://bit.ly/1eteFtc>.

II | PROCESO: DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN

El gobierno realizó un proceso de consulta previa al desarrollo del Plan de Acción, tocando temas relevantes sobre transparencia y anticorrupción, pero la consulta no incluyó la participación de la sociedad civil en la revisión y la elaboración del plan, antes de la presentación en abril de 2012.

Los países participantes en la AGA deberían consultar ampliamente con el público durante la preparación de sus planes de acción.

Los países que participan en la AGA deben consultar ampliamente al público durante la preparación de sus planes de acción respetando los siguientes criterios o requisitos:

- Difundir públicamente los detalles de los procesos de consulta pública y el horario (al menos virtualmente) antes de las consultas.
- Buscar diversidad de opiniones.
- Resumir la consulta pública y ponerla a disposición, junto con todos los comentarios individuales escritos que fueron recibidos.
- Llevar a cabo actividades de divulgación de la

AGA para aumentar la participación del público en las consultas.

- Notificar con anticipación al público antes de las consultas.
- Usar diversos mecanismos – incluyendo reuniones virtuales y en persona – para crear oportunidades para la participación ciudadana.

Otra directriz del proceso incluido en la Carta de la AGA será abarcado en la Sección III “Consulta durante la implementación” pero se incluye aquí para facilitar la lectura:

- Identificar un foro viable para consultar regularmente sobre la implementación de la AGA con las diversas partes interesadas. Puede ser una entidad nueva o una ya existente.

Gráfico 1 | Proceso de consulta

FASE	REQUISITOS DE LOS AGA <i>ARTICLES OF GOVERNANCE</i>	¿SE CUMPLIÓ CON ESTE REQUISITO?
Durante el desarrollo del plan	Cronograma del proceso: disponible antes de las consultas	No
	Cronograma: En línea	No se aplica
	Cronograma: Otras formas	No se aplica
	Cronograma: Enlaces	No se aplica
	Aviso previo	No
	Días de anticipación	No se aplica
	Aviso previo adecuado	No se aplica
	Publicidad y promoción	Sí
	Publicidad: Enlaces	No

	Consultas en línea	Sí
	Consultas: Enlaces	http://consulta.gobiernoabierto.gob.sv/
	Consultas en persona	Sí
	Resumen de comentarios	Sí
	Resumen de comentarios: Enlace	Informe consolidado, consulta para formular el Plan de Acción, 2013
Durante la implementación	Foro regular	No

AVISO PREVIO PARA LAS CONSULTAS

El gobierno de El Salvador realizó un proceso de consulta en torno a la elaboración de la política de transparencia y anticorrupción con la participación de organizaciones de la sociedad civil, antes del desarrollo del Plan de Acción presentado en Brasil en abril de 2012. Si bien dicha consulta previa abarcó temas relevantes, no incluyó la participación de la sociedad civil en la revisión del Plan de Acción antes de su presentación en Brasil.

Después de la presentación del Plan de Acción 2012-2014 en Brasil, no se realizó un proceso de consulta hasta haber avanzado en el cumplimiento de sus 21 compromisos. Inicia dando a conocer el proceso y calendario de consulta pública para el Plan de Acción 2013-2014 mediante un taller realizado el 6 de diciembre de 2012. En esta actividad se brindó explicación sobre la AGA y se informó sobre el proceso de consulta y de la adopción de los 5 desafíos de la AGA para la elaboración del nuevo Plan de Acción. La Subsecretaría informó sobre la metodología de consulta, que incluía talleres presenciales y una consulta online. El programa de los talleres de consulta se conoció a través de convocatoria escrita remitida por correo electrónico y postal, al menos con diez días de anticipación.

CALIDAD Y PROFUNDIDAD DE LA CONSULTA

La Subsecretaría de Transparencia en la Reunión Anual de la AGA en Brasilia, asumió el compromiso

de llevar a cabo una consulta pública para elaborar el Plan de Acción a partir del borrador presentado. Esta consulta no se llevó a cabo y en diciembre de 2012 la SSTA consideró que ya habían cumplido con la mayoría de los 21 compromisos establecidos en el Plan de Acción AGA 2012-2014. Decidieron no someter a consulta el Plan de Acción presentado en Brasil, sino iniciar un proceso de elaboración de un nuevo Plan que adoptaría los cinco ejes sugeridos por la AGA. En ese marco, la SSTA convocó en ese mismo mes de diciembre a organizaciones de la sociedad civil para dar a conocer la participación del gobierno de El Salvador en la AGA y tener una primera identificación de temas propuestos de la sociedad civil en cada uno de los 5 ejes a ser incluidos en un nuevo Plan de Acción. El proceso de consulta fue concluido en marzo de 2013.

La SSTA diseñó una metodología que incluyó la organización de 5 mesas temáticas para la discusión e identificación de propuestas en el marco de los 5 ejes sugeridos por AGA.¹ Así mismo incluyó el desarrollo de una consulta online para que cualquier ciudadana o ciudadano interesado pudiera aportar teniendo como referencia los insumos producidos en los talleres.

Con cada una de las mesas se desarrolló un taller entre el 28 de febrero y el 14 de marzo de 2013, para los cuales se invitó a un promedio de 31 representantes de organizaciones de la sociedad civil (OSC), Universidades, instituciones de gobierno y del sector privado, de estos 15 representantes

confirmaron su participación y finalmente asistieron un promedio 10 representantes.²

En cada taller, los participantes propusieron las actividades que consideraron convenientes para implementar en los próximos 2 años, procediendo a la selección de las más relevantes, con las cuales se completó una matriz que incluía: nombre de la acción, descripción de la acción, responsable, periodo de ejecución y mecanismo de evaluación.

Además se realizó un foro electrónico en el mes de abril de 2013 a través del sitio web (<http://consulta.gobiernoabierto.gob.sv/>). En este foro los participantes debían dar sus aportes teniendo en cuenta las iniciativas resultantes de los talleres, las cuales estaban a disposición. Sin embargo, debemos decir que no se registró propuesta alguna.

Finalmente, durante el mes de Septiembre de 2013, la Subsecretaría realizó un conjunto de reuniones bilaterales con entidades del *Órgano Ejecutivo* (Ministerio de Salud, Ministerio de Hacienda y la Subsecretaría de Gobernabilidad y Modernización del Estado) y Órganos de Control (Corte de Cuentas, Fiscalía General, Tribunal de ética gubernamental y el Instituto de Acceso a Información Pública) para determinar la viabilidad y reafirmar con las autoridades los compromisos o incluir otros que éstos *consideraran*. Asimismo, se consultó con la Presidencia sobre la Iniciativa de Transparencia del Sector Construcción CoST sobre el interés del gobierno de dejar compromisos en el Plan cuya responsabilidad recaía en esta iniciativa.

En el Plan de Acción 2013-2014 se encuentra representada una diversidad de puntos de vista, sin embargo, el mismo es limitado debido a que la cantidad de actores que participaron directamente en la consulta no fue la esperada.

El mismo documento es el resultado de los talleres en la que participaron representantes de diversos sectores y de las visitas que la SSTA sostuvo con diferentes instituciones de gobierno que no pertenecen a la estructura del Ejecutivo. Este plan define en cada uno de los compromisos la institución responsable, que en algunos casos incluye a actores de la sociedad civil.

Si bien los nuevos objetivos elaborados en el Plan de Acción 2013-2014 son el resultado de un conjunto de talleres y visitas presenciales, consideramos que la consulta a nivel de talleres fue poco significativa en tanto el número de participantes en los talleres tuvo una limitada representatividad y no hubo participación en el foro virtual. Sin embargo, los compromisos asumidos han sido directamente consultados con los actores institucionales involucrados en el cumplimiento de los mismos.

¹ Los grandes desafíos de la AGA son: mejora de servicios públicos, aumentar la integridad pública, manejo de recursos públicos con mayor eficacia y eficiencia, construcción de comunidades más seguras y aumento de la rendición de cuentas por parte de las empresas. Ver la Sección IV para más información sobre los grandes desafíos.

² SSTA, "Informe Consolidado de la Consulta 2013."

III | PROCESO: CONSULTA DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN

El gobierno coordinó una mesa de la sociedad civil para celebrar reuniones regulares sobre los temas de transparencia y anticorrupción y estableció otros mecanismos con el propósito dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos de la AGA.

Como parte de la participación en la AGA, los gobiernos se comprometen a identificar un foro para consultar regularmente sobre la implementación de la OGP a las diversas partes interesadas. Dicho foro puede ser una entidad nueva o una ya existente. Esta sección resume esa información.

PROCESO DE CONSULTA

Para el seguimiento de los compromisos de la AGA, no se constituyó un foro multi-actores cuyo propósito fuera el de contribuir de forma sistemática al cumplimiento de los mismos. La SSTA ha constituido y coordinado a una Mesa de la Sociedad Civil relacionada con los temas de transparencia y anticorrupción, en la que participan gremios empresariales como la Cámara Salvadoreña de la Industria de la Construcción (CASALCO), ONG's como ISD, Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD), Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Social y la Democracia (FUNDASPAD) y otras redes como el Foro de la Salud, entre otros. A través de esta Mesa se ha dado seguimiento en términos generales a las iniciativas de transparencia y anticorrupción, dentro de los cuales se encuentran compromisos nacionales e internacionales que incluye a los de la AGA. Durante el 2012 y 2013 se celebraron al menos 6 reuniones en el Salón de Aulas de Casa Presidencial.

La SSTA señala que existen otros mecanismos o instrumentos de la sociedad civil a través de los cuales

se le ha dado seguimiento al cumplimiento de los planes y compromisos nacionales e internacionales de transparencia. Algunas de los instrumentos de la sociedad civil son:

- Monitoreo de transparencia de la gestión del Presidente Mauricio Funes, a través del Observatorio Ciudadano de Transparencia de la ISD.¹
- Monitoreo del cumplimiento de los Acuerdos de Integridad por parte del Observatorio de la Obra Pública de FUNDE/TI y el Observatorio Ciudadano de Transparencia del SITRAMSS de ISD², de la FUNDE y ISD.³
- Observatorios al cumplimiento de la LAIP de ISD.⁴
- Monitoreo de transparencia a la obra pública de FUNDE/TI.⁵
- Boletín de Estudios Legales de FUSADES No. 136 de Abril 2012, No. 137. Mayo 2012 y No. 147 marzo 2013.⁶

La SSTA, llevó a cabo un proceso de auto-evaluación del cumplimiento de los 21 compromisos del Plan de Acción 2012-2014, este proceso incluyó la celebración de tres talleres en la que participaron once organizaciones de la sociedad civil celebrados entre el 26 de agosto al 18 de septiembre de 2013, cuyos resultados se encuentran sistematizados en el documento de Plan de Acción 2013-2014 en el apartado I.2 Resultados de la implementación Plan AGA mayo 2012 – mayo 2014.⁷

¹ Observatorio Ciudadano de Transparencia, ISD, <http://bit.ly/1kNw9Cw>

² Monitoreo especializados o focalizados, ISD <http://bit.ly/1974psV>.

³ Monitoreo especializados o focalizados, ISD, <http://bit.ly/1974psV>.

⁴ Monitoreo de cumplimiento de la LAIP, ISD. <http://bit.ly/1974psV>.

⁵ Observatorio de la Obra Pública, FUNDE-TI. <http://bit.ly/1YKSxY>.

⁶ FUSADES, "Boletín de Estudios Legales" Nos. 136 Abril 2012, 137 Mayo 2012, 147 Marzo 2013.

⁷ SSTA, Plan de Acción del Gobierno de El Salvador, 2013 – 2014, Alianza para el Gobierno Abierto (AGA).

IV | IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPROMISOS

Los países que participan en la OGP desarrollan planes de acción bianuales. Los gobiernos deben empezar sus planes explicando los esfuerzos corrientes relacionados a los Grandes Desafíos de la AGA escogidos, incluyendo estrategias específicas de gobierno abierto y programas en desarrollo. Luego, los planes deben proponer los compromisos del gobierno, los cuales deben modificar la práctica gubernamental en ese ámbito. Estos compromisos pueden basarse en esfuerzos existentes, identificar nuevos pasos para completar reformas en curso o iniciar acciones en nuevas áreas.

Los compromisos deben enfocarse en un conjunto de cinco “grandes desafíos” que todos los gobiernos enfrentan. La AGA reconoce que cada país empieza desde un punto distinto de referencia. Por lo tanto, los países son los encargados de elegir los grandes desafíos y compromisos concretos más relevantes al contexto nacional. Ningún plan de acción, estándar o compromiso específico es impuesto en ningún país.

Los cinco grandes desafíos son:

1. *Mejorar los servicios públicos—medidas que abarcan el espectro total de servicios al ciudadano, incluidos la salud pública, justicia, agua, electricidad, telecomunicaciones y cualquier otro servicio relevante para fomentar mejoras en los servicios o innovación privada.*
2. *Ampliar la integridad pública—medidas que abarcan corrupción y ética pública, acceso a la información, reformas al financiamiento político y libertad de los medios de comunicación y de la sociedad civil.*
3. *Manejar eficientemente los recursos públicos—medidas que abarcan presupuestos, adquisición, recursos naturales y la ayuda extranjera.*
4. *Crear comunidades más seguras—medidas que abarcan la seguridad pública, el sector de seguridad nacional, respuesta a desastres, crisis y amenazas ambientales.*

5. *Mejorar la rendición de cuentas corporativa—medidas que abarcan la responsabilidad corporativa en temas como medioambiente, anticorrupción, la protección al consumidor y relaciones con las comunidades.*

Aunque el diseño de los compromisos concretos hacia un gran desafío debe ser flexible de manera que se adapte a las circunstancias únicas de cada país, los compromisos para la AGA deben ser relevantes en relación a los valores de la AGA descritos en los OGP *Articles of Governance* y *Open Government Declaration* firmadas por todos los países participantes en la AGA. El MRI usa las siguientes definiciones orientativas para evaluar la relevancia respecto a los valores clave de gobierno abierto:

- **Transparencia** — estos compromisos:
 - o abarcan la información que tiene el gobierno;
 - o no se restringen solamente a datos sino que se aplican a todo tipo de información;
 - o pueden incluir transparencia proactiva o reactiva;
 - o pueden asociarse al fortalecimiento del derecho a la información; y
 - o tienen que proveer acceso abierto a la información (no se puede privilegiar o restringir internamente al gobierno).

- **Participación** — los gobiernos buscan movilizar a los ciudadanos para participar en el debate público y contribuir de una manera que haga la gobernanza más responsiva, innovadora y efectiva. Compromisos sobre participación ciudadana:

- o abren la toma de decisiones a todos los miembros interesados del público. Los foros suelen ser 'desde arriba' en el sentido de ser creados por el gobierno (o actores empoderados por el gobierno) para informar la toma de decisiones;
- o suelen incluir elementos de acceso a la información para garantizar que las contribuciones de los miembros interesados del público sean significativas para las decisiones;
- o suelen incluir el derecho del ciudadano a ser escuchado aunque no necesariamente el derecho a ser obedecido.

- **Rendición de cuentas** — deben existir reglas, regulaciones y mecanismos para que los actores gubernamentales justifiquen sus acciones, actúen en respuesta a las críticas y acepten las consecuencias de las faltas de cumplimiento con leyes o compromisos.

- o como parte del gobierno abierto tales compromisos tienen un elemento 'abierto' en el sentido de no ser sistemas internos o cerrados de rendición de cuentas sin una cara pública.

- **Tecnología e innovación** — estos compromisos:

- o promueven nuevas tecnologías que ofrecen oportunidades públicas de compartir información, participar y colaborar;
- o deben hacer pública más información de manera que permita a la sociedad entender lo que hace el gobierno e influir en sus decisiones;
- o pueden desarrollar la capacidad del gobierno y la ciudadanía para usar tecnología para mejorar la transparencia y rendición de cuentas;

- o pueden igualmente apoyar el uso de tecnología de parte de funcionarios públicos o ciudadanos.

Los países pueden enfocar sus compromisos en el nivel nacional, local o sub-nacional según dónde consideren que sus esfuerzos tendrán un mayor impacto. Dado que el logro de compromisos de gobierno abierto es un proceso de varios años, los gobiernos deben incluir cronogramas y puntos de referencia en sus compromisos para indicar lo que pretenden lograr cada año, en cuanto sea posible.

Aunque la mayor parte de las medidas es metodológicamente clara y objetiva, algunas merecen explicación.

- **Relevancia:** El investigador del MRI evaluó cada compromiso en su relevancia respecto a los valores y 'grandes desafíos' de la AGA.
 - o *Valores AGA:* algunos compromisos no son claros en su relación con los valores de la AGA. Para identificar tales casos, el investigador tomó su decisión según una lectura rigurosa del texto del compromiso, el cual identifica compromisos que pueden articular mejor su relación con los problemas fundamentales de gobierno abierto.
 - o *Grandes desafíos:* mientras algunos compromisos pueden ser relevantes en relación a más de un gran desafío, el investigador solamente evaluó el desafío identificado por el gobierno, ya que la mayoría de los compromisos se orienta a uno solo.
- **Ambición:**
 - o *Impacto potencial:* los países participantes deben adoptar compromisos ambiciosos, con actividades nuevas o preexistentes, que cambian la práctica del gobierno en el ámbito relevante. Para contribuir a una definición amplia de ambición, el investigador del MRI determinó cuán potencialmente transformador podría ser cada compromiso según la evidencia de la investigación y la experiencia del investigador como experto en gobernanza.

- o *Nuevo o preexistente*: el investigador también consideró, sin emitir un juicio, si el compromiso se fundamentaba en una acción que existía antes del plan o era nueva.
- Plazos:
 - o *Cumplimiento proyectado*: los *OGP Articles of Governance* animan a los países participantes a adoptar compromisos con resultados claros e hitos anuales esperados. En casos en que esta información no está disponible, el investigador usa la evidencia y su experiencia para tomar una decisión en cuanto al cumplimiento esperado para el final del periodo de implementación.

Esta sección del informe detalla cada uno de los compromisos que incluyó El Salvador en su Plan de Acción, con la inclusión de puntos de vista de una variedad de partes interesadas. Para una lista de las personas entrevistadas, ver el Anexo Metodológico al final del informe.¹ El Plan de Acción 2012-2014 de El Salvador contiene 21 compromisos organizados en cuatro áreas temáticas: 1.) Aumentar la disponibilidad de información sobre las actividades gubernamentales, 2.) Apoyar la participación ciudadana y las rendiciones de cuentas, 3.) Fortalecimiento de auditoría interna y estándares de integridad y 4.) Apoyar el uso de las nuevas tecnologías para la transparencia y acceso a la información.²

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS COMPROMISOS

Los compromisos elaborados en el Plan de Acción AGA 2012-2014 fueron definidos de forma bastante general, en la mayoría de ellos es muy difícil identificar un hito claro mediante el cual pueda hacerse una medición. Al inicio no se identificó un cronograma, ni se asignaron responsabilidades institucionales, asumiendo toda la responsabilidad la Subsecretaría de Transparencia. Así mismo, por la falta de especificidad en la forma de que está escrito el primer plan de acción, no fue posible determinar en algunos casos el impacto potencial de los compromisos. Algunos de los compromisos eran acciones que corresponden a obligaciones establecidas por el marco legal vigente, mientras que otras iniciativas que ya venían en curso. Para el diseño de este primer plan no se tuvo de referencia los 5 grandes desafíos de la AGA.

¹ Ver el documento; ISD, "Memorias de Talleres con representantes de gobierno y sociedad civil, Evaluación Independiente AGA El Salvador," noviembre 2013.

² SSTA, Plan de Acción 2012-014 del Gobierno de El Salvador, Alianza para el Gobierno Abierto (AGA).

A. AUMENTAR LA DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES

1 | Apertura de Oficinas de Información y Respuesta

Texto del compromiso

Apertura de Oficinas de Información y Respuesta (OIR) en todas las instituciones del Órgano Ejecutivo.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción				
	INSTITUCIONES DE APOYO	78 instituciones del Ejecutivo				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Medio: Lenguaje del compromiso describe actividades objetivamente verificables pero no especifica hitos o productos.				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DE LA AGA	Mejorar los servicios públicos. Aumentar la integridad pública.				
	VALORES DE LA AGA RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
		X		X		
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE? Preexistente		IMPACTO POTENCIAL Transformador: El compromiso es una reforma que podría transformar la práctica de la política pública relevante.				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: Diciembre 2012	Cumplimiento actual				
		Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Mantenimiento y monitoreo de la implementación completa.						

¿Qué pasó?

La apertura de las Oficinas de Información y Respuesta (OIR) en las instituciones del Ejecutivo, estaba dado por Decreto Ejecutivo encomendado a la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción la función de "Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, promoviendo el acceso a la información pública."¹ La promulgación de la Política de Transparencia del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL). En octubre de 2009 adoptó la primera OIR² iniciando su implementación en el mismo año, seguido de la Defensoría del Consumidor. Con la aprobación de la Ley de Acceso a Información Pública (LAIP) el 3 de marzo de 2011 la SSTA coordinó las actividades para que todas las instituciones del Ejecutivo implantaran las OIR desarrollando la Guía para el montaje de las OIR.³

Se tenía previsto que el compromiso de habilitar dichas oficinas debía completarse para diciembre de 2012, lo cual se ha cumplido ya que a la fecha se han instalado 78 oficinas en igual número de instituciones públicas. Se ha creado una Red de Oficiales de Información y Respuesta que sirve como un espacio de retroalimentación y solución de problemas, así como la creación de redes interinstitucionales para facilitar la disposición de información. Se ha abierto la oficina virtual de "gobierno abierto,"⁴ mediante la cual se pone a disposición información oficial, según lo establecido en la LAIP. La SSTA cuenta con un equipo de trabajo que brinda asesoría constante a las OIR para la mejora en la atención de solicitudes de información, habiendo desarrollado Diplomados dirigidos a los Oficiales de Información.

En varias instituciones de gobierno, se contaba con una estructura de atención al público que se dedicaba a atender quejas y denuncias por el mal servicio o estructuras de información al usuario para orientar sobre los servicios. Con la aprobación y entrada en vigencia en su primera etapa de la LAIP, se instaló la obligatoriedad para todos los entes, en este caso las instituciones de gobierno, de crear Unidades de Acceso a Información Pública (UAIP) entre mayo de 2011 y mayo de 2012.. El Ejecutivo decidió crear las OIR bajo la premisa de que a la ciudadanía no solo se le debe brindar información, sino que se le debe garantizar una respuesta a sus solicitudes de información o quejas.

El Ejecutivo, además de nombrar a los Oficiales de Información tuvo que generar un proceso de formación de los mismos para garantizar que además del dominio del nuevo marco jurídico, dominaran los procedimientos para el proceso de instalación de las UAIP y garantizar el a la ciudadanía el acceso a la información. Por su parte, los actores de la sociedad civil en general y de la ciudadanía debían de apropiarse del derecho activado y de los procedimientos para acceder a la información pública.

Para la creación de las OIR la SSTA diseño manuales para la implementación de las mismas, produjo versiones de la LAIP y material divulgativo de la misma.

El proceso de impulsar la creación de las Oficinas de Información y respuesta ha contado con el acompañamiento y apoyo financiero del Programa de Fortalecimiento de la Democracia PFD de USAID/EI Salvador. La reproducción de los manuales, versiones y material divulgativo de la LAIP fueron apoyados financieramente por el PFD USAID/EI Salvador, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo y el PNUD/EI Salvador.

Relevancia

Como hemos señalado, el compromiso de creación de las OIR constituía un mandato por Decreto Ejecutivo del el gobierno salvadoreño, previo a su ingreso a la AGA. El gobierno ha cumplido logros importantes entorno al establecimiento de las oficinas de información y las unidades de enlaces durante el período de implementación del Plan de Acción 2012-2014. El acceso a la información pública ha avanzado como parte de su compromiso con la AGA. *Además*, debemos señalar que este compromiso es transformador ya que modifica substantivamente la estructura institucional y sobre todo modifica la cultura política institucional, de funcionarios y de la ciudadanía en torno a garantizar el derecho del acceso a la información.

Según el Informe de Monitoreo de Transparencia al Cuarto Año de Gestión del Presidente Mauricio Funes elaborado por ISD, en 55 instituciones del Ejecutivo se recibieron 7,032 solicitudes de información entre junio 2012 y mayo 2013, de las cuales se resolvieron 6,459 (92%) y se denegaron 567 (8%). La principal causa de denegación es la información inexistente, siendo 4 días el promedio de tiempo de respuesta de solicitudes de información.⁵ Con respecto a

la información oficiosa disponible en el Portal de Gobierno Abierto, el mismo informe señala que instituciones como el Fondo Social para la Vivienda y el Ministerio de Hacienda cumplen en un 95% en cuanto a la disponibilidad de la información. Todas las instituciones se encuentran por encima del 70%.⁶

En opinión del Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP),⁷ el gobierno ha cumplido 100%. Es positivo, dado que en el año que la Ley les dio para organizarse, implantaron las OIR y formaron a los Oficiales de información.

Sin embargo, grupos de la sociedad civil han señalado casos en donde entidades del Ejecutivo han negado divulgar información que por ley debían hacer pública. Por ejemplo, la Fundación Nacional para el Desarrollo, Capítulo Nacional de Transparencia Internacional (FUNDE/TI) ha cuestionado la declaratoria de reserva total del Presidente Mauricio Funes sobre toda documentación relacionada a sus viajes al exterior y a los que realice su esposa Vanda Pignato, aún cuando la Ley lo obliga a hacer públicos esos datos.⁸

Además, organizaciones de la sociedad civil señalan que un aspecto que dificulta el acceso a la información, es la presentación obligatoria del documento de identidad, ya que cuando la solicitud se realiza en línea o por teléfono, se exige la presentación escaneada del documento y no todas las personas tienen acceso a un scanner. Asimismo, se ha criticado que las instituciones de gobierno no disponen de forma pública el índice de información Reservada.

¿Cómo avanzar?

El compromiso de acuerdo con su definición inicial se ha cumplido, sin embargo, como resultado del proceso de consulta para la reformulación del nuevo Plan de Acción, los siguientes pasos quedan establecidos en el eje 2, acción 7 y 8 del Plan de Acción 2013-2014,⁹ siendo los siguientes:

- a. Formular los lineamientos específicos de reserva de información según los parámetros establecidos por el Reglamento y la Ley de Acceso a la Información Pública para que los funcionarios públicos actúen de forma íntegra ante la población con respecto a su derecho y la ciudadanía comprenda los criterios según la naturaleza o especialidad de la información, por los que se le puede negar.¹⁰
- b. Elevar la calidad de la información que se presenta en los portales web de los entes obligados. Que denoten acceso total e íntegro de la información.

Por su parte, organizaciones de la sociedad civil recomiendan que para facilitar el acceso a la información, se debe:

- Implementar ferias periódicas en las que se facilite el acceso a información pública.
- Asumir compromisos para garantizar que toda entidad que administra recursos públicos cumpla con la LAIP.

Funcionarios del gobierno recomiendan que para facilitar el acceso a la información, se debe:

- Garantizar que los procedimientos para el acceso a la información se institucionalicen en los manuales respectivos.
- Generar campañas de información para la ciudadanía, a fin de que conozca la información que puede solicitar y la forma en que la recibirá.
- Desarrollar indicadores para medir la calidad en la entrega de la información.
- Mantener procesos formativos para que la entrega de la información se haga con calidad y calidez.
- Fortalecer e institucionalizar la Red de Oficiales de Información y promover las redes interinstitucionales para garantizar el acceso a la información.

1 Reglamento Interno del Ejecutivo, art. 53-E-B lit "e". Decreto Ejecutivo No. 57 de fecha 28 de septiembre de 2009, publicado en el Diario Oficial No.193, Tomo 385 de fecha 16 de octubre de 2009.

2 Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, "Política de Transparencia FISDL," octubre de 2009. Pág. 12 disponible en <http://bit.ly/1cMPTyM>.

3 Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción, "Guía para el montaje de las OIR Conceptual y Metodológica para el Montaje de las OIR en las Entidades del Poder Ejecutivo de la República de El Salvador" Marzo 2012.

4 Véase la oficina virtual que permite el envío de solicitudes de información a través de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) desde el siguiente enlace, <http://bit.ly/1fo3raH>.

5 Iniciativa Social para la Democracia. "Informe de Monitoreo de Transparencia al Cuarto Año de Gestión del Presidente Mauricio Funes," Octubre 2013, <http://bit.ly/JcTeQ>.

6 Ibidem

7 El Instituto de Acceso a la Información Pública, IAIP, es la entidad establecida por la ley para velar por el derecho de información. Véase el sitio de Web del Grupo Promotor de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, <http://bit.ly/Jg3tpG>.

8 El Diario de Hoy, "Funes pone candado a datos de sus viajes y de su esposa," 7 de octubre de 2013, <http://bit.ly/1kE23Bk>.

9 Gobierno de El Salvador, "Plan de Acción del Gobierno de el Salvador 2013 – 2014 AGA" Septiembre 2013, página 15 y 16. Disponible en <http://bit.ly/1bJbJZr>.

10 Para ello, y en aras de la adopción de los más altos estándares y buenas prácticas del derecho nacional e internacional (incluso regional) en el tema de transparencia según los parámetros establecidos en los "Principios Globales Sobre Seguridad Nacional y el Derecho a la Información." Véase los principios, disponibles por la Iniciativa Pro-Justicia de la Sociedad Abierta, <http://osf.to/1kNxDN6>.

2 | Apertura de Oficinas de Información y Respuesta Departamentales

Texto del compromiso

Apertura e implementación de 14 Oficinas de Información y Respuesta en 14 Gobernaciones Departamentales y en oficinas regionales y departamentales de otras carteras de Estado.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción				
	INSTITUCIONES DE APOYO	14 Gobernaciones Departamentales				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Medio: Lenguaje del compromiso describe actividades objetivamente verificables pero no especifica hitos o productos.				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DE LA OGP	Ampliar la integridad pública.				
	VALORES DE LA OGP RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
			X		X	
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE? Preexistente		IMPACTO POTENCIAL Transformador: El compromiso es una reforma que podría transformar la práctica de la política pública relevante.				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: Diciembre 2012	Cumplimiento actual				
		Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Mantenimiento y monitoreo de la implementación completa.						

¿Qué pasó?

El compromiso de dar apertura a las Oficinas de Información y Respuesta OIR en las 14 gobernaciones departamentales debía completarse en diciembre de 2012. Esto se ha cumplido ya que a la fecha, se han instalado 14 Oficinas de Información en las 14 cabeceras departamentales. Para fortalecer las capacidades de las oficinas, la SSTA ha brindado capacitación a los oficiales de información y personal de las diferentes instituciones que integran los Gabinetes de Gobierno Departamental y ha contribuido asesorando para la instalación de las OIR.

A nivel departamental no existían estructuras independientes para garantizar el acceso a la información. De este modo, con la entrada en vigencia de la LAIP el Ejecutivo asumió el compromiso de crear las OIR para acercar el acceso a la información en los territorios, lo que implicaba un esfuerzo por capacitar en el conocimiento de la Ley y la preparación de condiciones institucionales para instalar las OIR. En el ámbito territorial el desconocimiento de la Ley por parte de la ciudadanía constituye un desafío, por lo que la SSTA brindó capacitación a empleados de diferentes organizaciones de la sociedad civil para que estos multiplicaran con las organizaciones ciudadanas. Además, se implementó un conjunto de ferias departamentales en las que además de dar a conocer los servicios públicos de las diferentes instituciones se ofrecía información pública.

La apertura y equipamiento de las OIR del ámbito departamental conto con el apoyo financiero de la Embajada de Estados Unidos y del Banco Mundial.

Relevancia

Como se menciona , el Ejecutivo ha cumplido este mandato de Ley creando las OIR. Aunque el compromiso no nace con la AGA, el compromiso es transformador ya que promueve objetivos del gobierno abierto, así como la generación de una

nueva estructura institucional departamental que facilita el acceso a la información, y contribuye al cambio de cultura política de las instituciones y de los funcionarios.

El poco conocimiento de la ley que tiene la población en los territorios y la poca difusión sobre la existencia de las OIR departamentales, lleva a que se haga poco o un limitado uso de las OIR, a pesar que en algunos departamentos como en Cuscatlán el Gobernador llama a la ciudadanía a hacer uso de este derecho y acercarse a las oficinas. Las organizaciones ciudadanas manifiestan que estas oficinas se han creado pero que no están haciendo uso de las mismas.

¿Cómo avanzar?

El compromiso en su definición inicial ha sido cumplido, sin embargo dado que el acceso a la información es una obligación y un proceso continuo, el gobierno de El Salvador debe trabajar por la sostenibilidad de las OIR. En este sentido, los diferentes actores sugieren:¹

- Seguir promoviendo las ferias departamentales para motivar a la ciudadanía al acceso a la información.
- Fortalecer los procesos de formación del personal de las entidades gubernamentales en el ámbito departamental.
- Identificar otros mecanismos que amplíen el acceso a la información en el ámbito territorial, teniendo en consideración las deficiencias de la cobertura nacional de internet, como por ejemplo haciendo uso de la red escolar.
- Procurar mayor divulgación de la LAIP en el ámbito territorial para elevar el conocimiento y generar mayor interés por parte de la ciudadanía.

¹ Ver el documento; ISD, "Memorias de Talleres con representantes de gobierno y sociedad civil, Evaluación Independiente de la AGA El Salvador" noviembre 2013.

3 | Derecho de Respuesta

Texto del compromiso

Reforma de ley para OBUDSMAN y derecho de respuesta.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ninguna especificada				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Bajo: lenguaje del compromiso describe actividades no claras pero que pueden ser interpretadas como medibles.				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DE LA OGP	Ampliar la integridad pública.				
	VALORES DE LA OGP RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
		X		X		
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE? Nuevo		IMPACTO POTENCIAL Moderado: El compromiso es un paso significativo en la práctica de la política pública relevante, pero es limitado en su ámbito.				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: Diciembre 2012	Cumplimiento actual				
		Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Ninguno: Abandonar el compromiso.						

¿Qué pasó?

El compromiso asumido ha tenido un avance limitado, por una parte se aprobó la Ley Especial de Derecho de Rectificación y Respuesta, pero en la creación de la figura del OBUDSMAN, no se ha avanzado. Debe señalarse que en el marco del nuevo Plan de Acción (2013-2014), este compromiso ha sido oficialmente retirado.

El Salvador no tenía una regulación sobre el derecho que una persona tiene a tener repuesta a que se rectifique cuando se ve afectada o agraviada por una información inexacta publicada por un medio de comunicación. De la misma manera no se cuenta con un defensor del pueblo en materia del derecho a la información.

El derecho de respuesta y a la rectificación, así como la creación de la figura del OBUDSMAN y la democratización de los medios de comunicación ha constituido una demanda de varias organizaciones de la sociedad civil, sin embargo esto se ha enfrentado a las resistencias de grandes medios de comunicación social por considerar que estas regulaciones pueden afectar la libertad de expresión.

Relevancia

El compromiso surge desde la AGA. La aprobación de la Ley que regula el derecho de respuesta y rectificación, así como la creación de la figura del OBUDSMAN, impactaría de forma directa en la conducta de los medios de comunicación al presentar la información, garantizando un mecanismo de tutela de derecho ciudadano ante abusos cometidos por medios de comunicación social y otros actores políticos.

La Asamblea Legislativa aprobó el Decreto legislativo No. 422 de la "Ley Especial del Ejercicio del Derecho de Rectificación o Respuesta" el 11 de julio de 2013 y luego de superar observaciones de la Presidencia de la República fue publicada en el Diario Oficial el 4 de septiembre de 2013, cuyo objeto es "regular el

ejercicio del derecho de rectificación o respuesta como protección de los derechos al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen, en concordancia con el irrestricto ejercicio de la libertad de expresión y de información." El derecho comprende "la respuesta, como refutación o contradicción de lo que se ha publicado o difundido y la rectificación, consistente en contestar hechos o circunstancias que se consideren equivocados y por lo tanto perjudiciales." Así la Ley garantiza a las personas agraviadas exigir la inserción gratuita de la correspondiente rectificación o respuesta, en el mismo medio de comunicación en similar forma en que fue comunicada o publicada. Este derecho puede ejercerlo cualquier persona natural o jurídica que se considere perjudicada por una información que haya sido publicada en cualquier clase de medio de comunicación. Hasta la fecha no se conoce de ningún caso de ejercicio del derecho activado con la legislación aprobada.

Este compromiso, en opinión de organizaciones de la sociedad civil, tiene dificultades conceptuales en su redacción ya que no se trataba de una reforma pues no existía una ley al respecto y no deja claro el alcance.

El IAIP, reconoce que la Ley regula el derecho a respuesta en medios de comunicación, pero lo considera limitado ya que afecta solo a un sector, el de los medios de comunicación.

Cabe señalar que la mayoría de los participantes en los talleres de evaluación no conocen el contenido de la ley y de su entrada en vigencia.

¿Cómo avanzar?

Este compromiso no fue retomado en el nuevo plan, por lo que institucionalmente no se identificaron los próximos pasos.

¹ La "Ley Especial del Ejercicio del Derecho de Rectificación o Respuesta," de septiembre 2013 puede ser consultada en <http://bit.ly/1gvPDy6>.

² Ibidem.

4 | Carta de Derechos de los Usuarios

Texto del compromiso

Divulgación de Cartas de Derechos de los usuarios.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ninguna especificada				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Nulo: lenguaje del compromiso no contiene productos verificables ni hitos.				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DE LA OGP	Mejorar los servicios públicos, Mejorar la rendición de cuentas corporativa.				
	VALORES DE LA OGP RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
		X		X		
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL				
Preexistente		No claro				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO:	FECHA DE CIERRE:	Cumplimiento actual	NO INICIADO LIMITADO SUSTANTIVO COMPLETO			
No especificada	2012	Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Trabajo continuado en la implementación básica.						

¿Qué pasó?

De acuerdo con el Plan de Acción 2012-2014, el compromiso debería estar completado. La iniciativa de elaboración y divulgación de cartas de derecho venía implementándose de forma limitada en sectores como el de salud. Aunque el compromiso no establece un hito claro, consideramos que a la fecha el compromiso tiene un avance sustancial ya que se ha ampliado la elaboración y divulgación de cartas de derecho del usuario en entidades como el Centro Nacional de Registro, Defensoría del Consumidor, Hospitales Nacionales, Centros, Unidades y Puestos de salud, en las clínicas del Fondo de Salud (FOSALUD), en dependencias del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, en el Ministerio de Hacienda y en las OIR. Las cartas de derecho de usuario han sido colocadas en lugares visibles para la población y en algunos casos como en el Centro de Salud del municipio de Santa Tecla el personal de enfermería informa a los pacientes sobre sus derechos. Este proceso ha sido acompañado por la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción quien formuló la metodología para la elaboración y evaluación de las cartas de derechos de los usuarios en conjunto con la Defensoría del Consumidor con el apoyo del PNUD/El Salvador.

En términos generales se puede afirmar que tradicionalmente no ha habido un enfoque de derechos en la prestación de los servicios públicos, teniendo como consecuencia un trato inapropiado para las personas que los buscan, prevaleciendo una cultura autoritaria en los funcionarios públicos y en la población. Los primeros, ven la prestación de servicios públicos como un favor que hacen a la población y los segundos la ven como una caridad que están recibiendo, en tal sentido el enfoque y concepción de derecho en ambos es inexistente. El principal desafío ha sido romper con esa cultura y lograr que se transforme la conducta de los funcionarios públicos para lograr una atención con calidad y calidez y que la ciudadanía asuma que recibir un servicio público es su derecho, que puede exigir y demandar el cumplimiento del mismo.

Relevancia

Las cartas de derechos de los usuarios fue una iniciativa que se venía impulsando de forma limitada particularmente en el sector salud, y con la AGA se pretendió darle mayor impulso y ampliarla a otras entidades del gobierno. Este compromiso reviste importancia por cuanto tiene un efecto directo en el cambio de conducta de los funcionarios públicos y de la población. La prestación de servicios públicos con reconocimiento y respeto de los derechos de las personas, ha mejorado en algunas instituciones especialmente en el sector salud, la población por su parte, ha comenzado a hacer uso de sus derechos a partir de la publicación de las cartas de derechos de los usuarios.

Los testimonios de líderes y lideresas que han participado en los diferentes talleres muestran la utilización que la población ha comenzado a hacer de las cartas de derechos de los usuarios:

- *“En el municipio de San Martín, departamento de San Salvador, en la clínica de FOSALUD todos los pacientes que llegaban de emergencia, recibían mala atención. Por medio de la carta de derechos, han reclamado sus derechos, lo cual no agradó a los trabajadores y se han molestado; han recurrido al Director quien ha tomado las medidas para mejorar la atención al paciente. Se puede decir que en este caso sí funciona la carta de derechos de los usuarios.”*
- *“En la Unidad de Salud Santiago Nonualco también se presenta el problema de forma similar, se hace uso de la carta y sí se logra una mejoría en los servicios.”*

Las cartas ayudan a que el funcionario actúe en base a los principios ahí establecidos y genera mayor confianza en el ciudadano independientemente de su condición social, modificando el esquema de que no va a pedir sino a hacer uso de sus derechos. Así consideran que las cartas de derechos de los usuarios empoderan a la ciudadanía asumiendo como derechos los servicios que presta el Estado.

Algunos líderes y lideresas de organizaciones ciudadanas consideran que la importancia que tienen las cartas de derechos es que cualquiera puede leerlas sin ninguna presión, no son monótonas en su diseño y llaman la atención para leerlas. Así mismo, se consideran las limitaciones presentadas para aquellas personas que no saben leer. Otros líderes han señalado que algunos funcionarios públicos no cumplen con la carta de derechos aún cuando ésta se encuentra a la vista del público, agregan que una parte de la población todavía no le da la importancia que tiene. Señalan que las cartas de derechos no están generalizadas en todas las instituciones del gobierno.

Representantes del gobierno, valoran que las cartas de derechos generen conciencia en los funcionarios públicos. En opinión de un miembro del Tribunal de Ética Gubernamental TEG, considera que la carta de derechos "le dice al ciudadano sobre sus derechos, no de una manera taxativa sino ejemplificativa, contribuyendo a que el funcionario público custodie esos derechos."

¿Cómo avanzar?

El nuevo Plan de Acción 2013-2014 establece seguir trabajando en la implementación de este compromiso focalizándolo en el Ministerio de Salud, estableciendo el compromiso de la siguiente manera. Se recomienda:¹

- Elaborar las cartas de derechos en salud, en las cuales se presente de forma clara y precisa los derechos y deberes de la ciudadanía. Colocarlas en forma visible en cada establecimiento y socializarlas con el personal y la población e incorporarlas en los lineamientos técnicos del Ministerio.

Organizaciones de la sociedad civil recomiendan:²

- Masificar y divulgar el uso de las cartas de derechos de los usuarios.
- Incluir en los establecimientos institucionales mecanismos de información directa y personalizada a los usuarios sobre el contenido de los derechos.
- Capacitar a los funcionarios públicos en torno a que su trabajo se debe a los usuarios y a atender sus derechos.

¹ SSTA, "Plan de Acción AGA 2013-2014 El Salvador" septiembre 2013.

² Véase el documento, ISD, "Memorias de Talleres con representantes de gobierno y sociedad civil, Evaluación Independiente AGA El Salvador," noviembre 2013.

5 | Monitoreo Ciudadano a los Servicios Públicos

Texto del compromiso

Monitoreo ciudadano a los servicios públicos ("El peor trámite de mi vida") y mejora de los principales servicios en 60 días.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ninguna especificada				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Nulo: Lenguaje del compromiso no contiene productos verificables ni hitos.				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DE LA OGP	Mejorar los servicios públicos. Manejar eficientemente los recursos públicos.				
	VALORES DE LA OGP RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
			X			
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE? Nuevo		IMPACTO POTENCIAL Moderado: El compromiso es un paso significativo en la práctica de la política pública relevante, pero es limitado en su ámbito.				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: Diciembre de 2012	Cumplimiento actual				
		Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Revisión del compromiso para hacerlo más realizable o medible.						

¿Qué pasó?

El compromiso debería estar completado a la fecha, sin embargo no ha comenzado su implementación.

Relevancia

Que la ciudadanía monitoree la prestación de los servicios públicos surge en el marco de la AGA. El compromiso constituye un gran paso para abrir a la opinión pública la calidad de los servicios y la atención en los mismos, lo que contribuirá a modificar la conducta y la mejora de la calidad de los servicios públicos.

La principal crítica que hacen organizaciones de la sociedad civil es que el compromiso fue definido de forma general sin tener un hito claramente identificado.

¿Cómo avanzar?

El compromiso ha sido revisado y en el marco de la consulta y se ha redefinido, quedando establecido en el eje 1, acción 3 del nuevo Plan de Acción 2013-2014 de la siguiente manera:

Desarrollar y poner en marcha un sistema de quejas y denuncias sobre malos tratos y tomar acciones para garantizar el derecho a la salud de los usuarios del sistema público, tanto en componentes presenciales como virtuales. Se iniciará un plan piloto con 7 hospitales nacionales.¹

¹ SSTA, "Plan de Acción AGA 2013-2014 El Salvador" Septiembre 2013.

6 | Programa de Educación a Distancia

Texto del compromiso

Desarrollo de un programa de educación a distancia para aumentar la capacidad de los servidores públicos sobre la cuestión del acceso a la información.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ninguna especificada				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Medio: lenguaje del compromiso describe actividades objetivamente verificables pero no especifica hitos o productos.				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DE LA OGP	Manejar eficientemente los recursos públicos.				
	VALORES DE LA OGP RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
		X			X	
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE? Nuevo		IMPACTO POTENCIAL Poco: El compromiso es un paso incremental pero positivo en la práctica de la política pública relevante.				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: Diciembre 2013	Cumplimiento actual Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Revisión del compromiso para hacerlo más realizable o medible.						

¿Qué pasó?

El compromiso tiene un avance sustancial acorde con lo previsto. Con el apoyo de Euro social la SSTA creó el portal a través del cual se llevan a cabo cursos de formación en línea para personal de las instituciones públicas.¹

Mediante el portal se han organizado y desarrollado dos cursos, los cuales se llevaron a cabo entre mayo y julio de 2013. Los cursos fueron sobre "Clasificación de la Información Reservada," dirigido a Oficiales de Información y un "Curso Transparencia Express," dirigido a docentes del sector público. Una segunda edición abrió la inscripción en octubre de 2013 para el desarrollo los cursos sobre "clasificación de información" con una duración de 5 semanas programado para del 4 noviembre al 6 de diciembre de 2013 con 8 a 10 horas por semana; así como para el curso de "transparencia exprés" para maestros en servicio del sector público con una duración de 6 semanas programado para del 4 de noviembre al 13 de diciembre 2013. Los cursos son gratuitos para los participantes.

Los funcionarios públicos no disponían del servicio de formación en línea. Con la creación del portal y desarrollo de los cursos se ha capacitado a un total de 34 personas a través de los dos cursos desarrollados.

El diseño de los cursos de educación a distancia fueron apoyados financieramente por el Programa de Fortalecimiento de la Democracia de USAID/El Salvador y la Fundación CEDDET de España a través del Programa EUROsocial II.

Relevancia

El compromiso surge desde de la AGA y su aporte constituye un paso positivo en el camino hacia la mejora en la preparación de los funcionarios del estado para poder proporcionar servicios al público.

Miembros del gobierno consideran que el simple hecho de ser un aula virtual amplía su alcance, del cual pueden hacer uso no solo funcionarios sino también puede ser una plataforma para formar

personas de la sociedad civil. Señalan que las medidas restrictivas para el uso del internet en las instituciones públicas imposibilita el acceso a los cursos; estos deben hacerse en plataformas que sean accesibles ya que también existen restricciones para descargar programas y actualizaciones. Otro punto a destacar es que se tiene poco conocimiento sobre la existencia del portal y de los cursos debido a su limitada divulgación.

Por otra parte, organizaciones de la sociedad civil consideran que no se debe priorizar la formación en línea, dado que en El Salvador no existe la cultura de la formación en línea, ni la cobertura necesaria de internet para que se convierta en medio masivo de aprendizaje.

¿Cómo avanzar?

En el marco del nuevo Plan de Acción se ha revisado el compromiso y se establecen formas más precisas de lograrlo. En este sentido, se amplía el compromiso para garantizar sostenibilidad y continuidad al compromiso inicialmente identificado, su redefinición se encuentra en el Eje 1, acción 6, 7 y 8 del Plan de Acción 2013-2014. Estos son:²

- a. Realizar campañas educativas en el ámbito nacional, para funcionarios públicos y la población, sobre el derecho de acceso a la información.
- b. Desarrollar programas de capacitación regional sobre derecho a la información pública, dirigidos a la población organizada en los municipios.
- c. Desarrollar capacitaciones a funcionarios públicos de alto nivel, que garanticen la mejora y evaluación interna de sus procesos de acceso a información. En las modalidades presencial y en línea.

Las recomendaciones como resultado de la evaluación con los distintos actores, son las siguientes:³

- Impulsar un proceso de divulgación constante sobre el portal y los cursos.
- Que los cursos se dispongan no solo para oficiales de información sino que se incluyan a otros técnicos y colaboradores de las instituciones.
- Coordinar con los informáticos de las instituciones para generar mecanismos que permitan las conexiones de acceso a internet para los cursos, debiendo generar un manual para deshabilitar las restricciones en los horarios de los cursos.
- Se recomienda promover el establecimiento de una propuesta curricular de educación cívica en coordinación con el Ministerio de Educación, que incluya la formación sobre el derecho de acceso a la información y la ética a ser implementada en todos los niveles de educación desde el nivel de parvulario hasta el universitario.
- Preparar a los Maestros y Directores de centros escolares para promover prácticas de acceso a la información

¹ Está disponible por <http://bit.ly/1dfKuHb>.

² SSTA, "Plan de Acción AGA 2013-2014 El Salvador" Septiembre 2013.

³ "Memorias de Talleres de Evaluación AGA" 2013.

B. APOYAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS

7 | Mejora de la Rendición de Cuentas

Texto del compromiso

Mejora en cada año, la calidad de los ejercicios de rendición de cuentas, de forma que se convierta en una cultura institucional y en un compromiso irreversible de los siguientes Gobiernos.responsable es Presidencia de la República. Se espera instaurarla a lo largo del quinquenio.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción				
	INSTITUCIONES DE APOYO	78 Instituciones del Ejecutivo				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Bajo: lenguaje del compromiso describe actividades no claras pero que pueden ser interpretadas como medibles .				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DE LA OGP	Ampliar la integridad pública.				
	VALORES DE LA OGP RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
		X		X		
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE? Preexistente		IMPACTO POTENCIAL No claro				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: Mayo 2014	Cumplimiento actual				
		Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Revisión del compromiso para hacerlo más realizable o medible.						

¿Qué pasó?

La mejora de la rendición de cuentas se encuentra en un nivel sustancial de avance correspondiente con lo previsto. Los ejercicios públicos de rendición de cuentas fueron celebrados por 73 instituciones del Órgano Ejecutivo en 2012, para el año 2013 suman un total de 80 instituciones. Un total de 25,714 personas han participado en estos eventos desde el 2012. Además, el sistema implementado incluye evaluaciones institucionales, una evaluación anual y la consecuente mejora de los manuales y lineamientos para cada año. La evaluación final será en mayo de 2014.

La práctica institucional consistía en la elaboración de la memoria de labores, la cual muchas veces solo quedaba a nivel interno; esta memoria se presentaba únicamente a la Asamblea Legislativa. Desde el año 2010 el gobierno inició la práctica de rendir cuentas, siendo una iniciativa impulsada desde la SSTA. Para el 2010 las rendiciones de cuenta fueron llevadas a cabo por 37 instituciones, 64 en 2011, 71 en 2012 y 78 en 2013.¹

Esta acción se ha venido implementando sin contar con un marco jurídico normativo que obligue su implementación. En este sentido, la SSTA ha iniciado, con el apoyo de PNUD, una consultoría para llevar a cabo un análisis del marco jurídico, así como la identificación y desarrollo de una propuesta que permita institucionalizar la rendición de cuentas, para garantizar que cualquier gobierno tenga el mismo compromiso y obligación de rendir cuentas.

Por su parte la SSTA ha desarrollado el "Manual de Rendición de Cuentas del Órgano Ejecutivo" orientado a facilitar el proceso de rendición de cuentas bajo el enfoque de explicar, razonar y justificar, la "Guía Ciudadana para la Rendición de Cuentas" para facilitar la participación de la ciudadanía en los procesos de rendición de cuentas y la "Guía para la Rendición de Cuentas en Centros Escolares."²

Relevancia

El desarrollo de la práctica de rendir cuentas se ha enfrentado a una cultura de opacidad y a los temores de autoridades y funcionarios de brindar información y al desconocimiento del mecanismo; el poco conocimiento que tiene la ciudadanía sobre esta práctica ha constituido un factor a superar.

La rendición de cuentas como práctica institucional venía

siendo impulsada en diferentes instituciones del Órgano Ejecutivo y se incluyó en los compromisos AGA para dar mayor fuerza a la misma. Esta constituye una práctica que está generando una nueva cultura de transparencia y participación ciudadana en el sector público.

La rendición de cuentas constituyen un ejercicio donde el funcionario informa a la ciudadanía sobre lo que ha hecho o no, informa sobre metas, logros, alcance y sobre la administración de los fondos públicos, sobre decisiones tomadas y sus razones, entre otros aspectos. Las personas que participan son beneficiarios directos de los servicios que presta cada institución pública, participan representantes de entidades del sector privado que proveen servicios o participan de los procesos de licitación según la naturaleza de la institución, participan representantes de organizaciones de sociedad civil, entre otros.

Las instituciones que realizan convocatorias abiertas a la ciudadanía, en un 69% incluyeron comentaristas sociales que brindan puntos de vista sobre el ejercicio y su contenido. Beneficiarios provenientes del sector de discapacitados de guerra reconocen en el marco de las rendiciones de cuentas del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencias del Conflicto Armado (FOPROLID), que ellos han tenido un margen de tiempo para poder preguntar y que dichas rendiciones de cuentas se realizan cara a cara y con presencia de la prensa. Por su parte el IAIP considera de forma positiva la participación de los beneficiarios de los servicios públicos en las rendiciones de cuentas.

Según opinan representantes de sociedad civil, la rendición de cuentas es una práctica que no se hacía antes, que se está implementando sin tener un marco jurídico que lo respalde. Por lo que existe la preocupación de que esta no continúe al haber cambio de gobierno en el 2014, la expectativa es que se convierta en un compromiso del gobierno abierto.

En cuanto a la calidad de la rendición de cuentas se cuestiona el diseño de los eventos públicos realizados en el año de 2013 por considerar que reúnen características de ser eventos orientados a promover las instituciones y sus funcionarios y no ser verdaderos ejercicios de rendición de cuentas. Agregaron que se desconocen los criterios sobre los cuales se define la información que se presenta. Una parte que se

considera no tan transparente, es una en la que solo se presentan los logros.

En cuanto a los participantes, se señala que invitar a los beneficiarios puede limitar la capacidad de crítica. En algunos casos no dan la palabra al ciudadano que no les conviene. A la ciudadanía, que es invitada a las rendiciones de cuentas, no se le hace llegar con anterioridad el informe lo que limita su efectiva participación.

Miembros de gobierno señalaron que el concepto de rendición de cuentas implica acciones continuas, relacionadas con el proceso de la política pública: cómo se están planeando, ejecutándolas, controlándolas, así la rendición de cuentas no puede quedar reducida a un evento debe adoptarse de forma permanente, garantizando el involucramiento de la sociedad civil. Esto es coincidente con otras opiniones de representantes de la sociedad civil que consideran que no existe un mecanismo que permita dar seguimiento a asuntos que no son resueltos en el acto.

Organizaciones de la sociedad civil señalan que entre las deficiencias cualitativas se encuentran el que brindan una gran cantidad de información lo que vuelve complejo la asimilación para la población, los lugares no son accesibles para personas sin vehículo, algunos Ministerios no incluyen a todos los Viceministerios o a sus entidades desconcentradas.

Se reconoce que el mecanismo se ha venido institucionalizando en la práctica, pero que no existe una institucionalización formal como una política o un marco regulatorio que garantice su sostenibilidad.

¿Cómo avanzar?

En el proceso de consulta y formulación del nuevo plan de acción se revisó el compromiso y se establecieron compromisos más concretos para cumplir el compromiso inicial, los cuales se encuentran en el eje 2, acción 2, 3 y 4 del Plan de Acción 2013 - 2014.³ Estos son:

- a. Mejorar la calidad de la rendición de cuentas, a través de la focalización de temas que sean de mayor interés poblacional y de investigadores de

políticas públicas, en las instituciones y el acercamiento territorial de las mismas.

- b. Elaborar y disseminar una Guía Ciudadana para la exigencia de la rendición de cuentas. Con los elementos mínimos a considerar para que las audiencias realizadas tengan dicha calidad.
- c. Diseñar mecanismos de acceso telefónico móvil, a través de mensajes de textos que desde el Portal de Gobierno Abierto divulgue información presentada en las rendiciones de cuentas.
- d. Incorporar mecanismos de rendición de cuentas en las instituciones privadas que reciben fondos públicos y ejecutan funciones públicas, capacitándolos en el uso de estas herramientas y concientizándolos que son Entes Obligados según la LAIP.

Un resumen de las recomendaciones de las organizaciones de la sociedad civil son:⁴

- Garantizarse lugares más accesibles, reduciendo el uso de hoteles,
- Tener una visión más integral de la rendición de cuentas que involucre de forma más permanente a la ciudadanía fomentando una práctica de contraloría ciudadana como mecanismos de verificación de la veracidad de los datos presentados incluyéndolos desde la fase de preparación de la rendición de cuentas.
- Promover la institucionalización de la misma a través de marcos políticos o jurídicos vinculantes.
- Implementar la rendición de cuentas focalizadas y territorial de la planificación de la inversión, de su ejecución y de los mecanismos o procedimientos de control.
- Se sugiere que las organizaciones de la sociedad civil generen un mecanismo de verificación estableciendo un ranking del cumplimiento de la calidad de rendición de cuentas.
- Garantizar asignaciones presupuestarias específicas para la rendición de cuentas.

¹ Iniciativa Social para la Democracia. "Informe de Monitoreo de Transparencia al Cuarto Año de Gestión del Presidente Mauricio Funes," Octubre 2013, disponible por el <http://bit.ly/1cFx33p>.

² Todos los cuales pueden consultarse en <http://bit.ly/1bJbJZr>.

³ SSTA, Plan de Acción del Gobierno de El Salvador, 2013 – 2014, Alianza para el Gobierno Abierto (AGA).

⁴ Véase el documento; ISD, "Memorias de Talleres con representantes de gobierno y sociedad civil, Evaluación Independiente AGA El Salvador" noviembre 2013.

8 | Rendición de Cuentas Departamental

Texto del compromiso

Ampliar los ejercicios de rendición de cuentas a los Gabinetes de Gestión Departamental.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción				
	INSTITUCIONES DE APOYO	14 Gabinetes Departamentales				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Bajo: lenguaje del compromiso describe actividades no claras pero que pueden ser interpretadas como medibles				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DE LA OGP	Ampliar la integridad pública				
	VALORES DE LA OGP RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
		X		X		
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE? Nuevo		IMPACTO POTENCIAL No claro				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: Mayo 2014	Cumplimiento actual Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Nuevo compromiso basado en la implementación existente						

¿Qué pasó?

La implementación de la rendición de cuenta en los 14 Gabinetes de Gestión Departamental¹ se ha completado. La práctica de la rendición de cuentas se ha impulsado a partir del año 2010, en el ámbito departamental se ha impulsado a partir del año 2011, pero fue hasta 2012 cuando de forma estructurada la SSTA implementó un proceso de capacitación a los 14 Gabinetes Departamentales o Gobernaciones Departamentales.²

El proceso de capacitación ha incluido mecanismos para brindar los lineamientos, tener en cuenta la estructura organizativa de los mismos, adecuar la metodología para garantizar que la rendición de cuenta integrara a todas las entidades representadas en los Gabinetes Departamentales de Gobierno; acompañando y monitoreando la organización y desarrollo de los mismos. Para 2013, ha desarrollado una jornada centralizada con los Gobernadores y Vicegobernadores para reforzar el conocimiento de los lineamientos metodológicos habiéndose desarrollado las 14 eventos de rendición de cuentas.

Para fortalecer la responsabilidad de rendir cuentas por parte de las autoridades departamentales y contribuir a forjar conciencia ciudadana sobre el derecho a la rendición de cuentas, se han organizado Ferias de la Transparencia en los Departamentos de San Salvador y Ahuachapán y se tiene programada una en el Departamento de Cuscatlán. A través de las ferias se han dado a conocer las buenas prácticas en materia de transparencia mejorando con ello los ejercicios de rendición de cuentas. Un efecto de ello ha sido que en los departamentos de Ahuachapán y Cuscatlán, los Gabinetes han organizado eventos para la rendición de cuenta en el ámbito departamental y en lo municipal. En el ámbito territorial se incluyen a 5,216 centros escolares públicos que han realizado rendición de cuentas entre octubre a noviembre de 2012.

Relevancia

El compromiso de ampliar las rendiciones de cuenta al ámbito departamental se fortalece en el marco de AGA, esta iniciativa reviste importancia por cuanto

fomenta la cultura de transparencia en el ámbito desconcentrado de la gestión pública, acercando la información a los territorios.

En los eventos de rendición de cuentas departamentales se informa del conjunto de programas y acciones que el gobierno lleva a cabo en el departamento. Este nivel específico de información genera mayor interés en la población ya que se informa de la inversión que se realiza por parte de las diferentes instituciones. Las rendiciones de cuentas a nivel departamental adquiere relevancia ya que las personas aprende a dar una mayor valor a los programas desarrollados y la inversión, lo que en opinión de representantes de organizaciones ciudadanas, "la gente aprende a cuidar los proyectos realizados."³

De acuerdo con la opinión de líderes de organizaciones ciudadanas locales, en algunos departamentos las comunidades se organizan formando comisiones temáticas para poder preparar las preguntas o aportes que dirigirán al Gobernador, esto asegura que se asiste sin limitarse a escuchar y preguntar sino que brindan sus aportes.

Los representantes de organizaciones ciudadanas, dan testimonio de su participación en los eventos de rendición de cuentas de los centros escolares públicos, considerando que son útiles ya que son espacios donde se ha podido sugerir para mejorar los servicios. Sin embargo existen personas que consideran que este tipo de actividades no tiene importancia.⁴

Algunos testimonios son los siguientes:

- En la Escuela del Canton El Rosario de Tonacatepeque se ha realizado por primera vez la rendición de cuentas. Brinda rendición de cuentas de los bonos, uniformes y zapato, es importante la rendición de cuentas porque a través de las sugerencias se mejoran los servicios.
- Escuela Fe y Alegría San José Las Flores Tonacatepeque se ha realizado brindando los estado de cuentas.

- Escuela Victorino Ayala, Cuyultitan, La Paz, informa como está la escuela y en que pueden colaborar los padres, destacan logros y lo que no se pudo llevar a cabo, los padres están satisfechos. Es bien invertido.
- Escuela El Zapote San Luis La Herradura, La Paz, el año pasado se realizó por primera vez, fue sorpresivo. Se ha realizado este año también se dan cuenta de los beneficios, se señalan atrasos en entrega de útiles escolares y uniformes, se ve la mejoría.
- Escuela Eduardo Salaverría, Santa Catarina, Sonsonate, dan cuentas de la cooperación japonesa y la contraparte que aporta la escuela.
- Instituto Nacional de Juayúa, Sonsonate, la rendición de cuentas solo realizan una presentación, nadie toma apuntes, no se cuenta con el plan anual para realizar la verificación esto para conocer cuan creíble es la rendición de cuentas.
- Escuela Cantón Delicia Santa Cruz Michapa, Cuscatlan, en el ejercicio de rendición de cuentas se informa de la compra de insumos para celebraciones, sin embargo estas se realizan con aportes de los estudiantes, no es la escuela quien los brinda.
- Escuela Jorge Lardé en San Martín San Salvador, han realizado rendición de cuentas. En esta nos dimos cuenta que hacían falta maestros y esto lo pagaban extra los padres de familia, han mejorado la infraestructura de la escuela, la rendición de cuentas y la participación ciudadana tiene como efecto positivo en el mejoramiento de servicios.
- Escuela Unión Panamericana en Morazán, los padres de familia cubren gastos de personas que elaboran alimentos y hace limpieza, ella brinda cuentas del dinero brindado con el apoyo de la escuela.
- Escuela Canton el Cerrito, Usulután había malversación de fondos denunciaron ante Junta Carrera Docente. Resultó en una contra demanda, hubo una reestructuración, no siempre aunque se exijan derechos estos se respetan.

Existe la consideración de que la rendición de cuentas es buena en sí, pero que esta no cuenta con un mecanismo de verificación vinculante ya que no hay auditoría social y no se tiene forma de saber si los datos son veraces. Esto hace sentir que solamente son invitados al acto de rendición de cuentas sin formar parte de la fiscalización ciudadana a la ejecución de los proyectos. Además, señalan que las invitaciones llegan con poco tiempo de antelación.

¿Cómo avanzar?

El compromiso ha sido completado, pero debido a que es una acción recurrente, debe garantizarse acciones encaminadas a mantener la práctica en el ámbito departamental, por lo que se recomienda que:

- Establecer mecanismos de contraloría ciudadana para verificar los datos presentados con énfasis en el presupuesto y los imprevistos para conocer si hay excedente o déficit y el destino de los mismos.
- Promover desde el gobierno procesos para preparar a la ciudadanía en el ejercicio de la contraloría ciudadana y/o mecanismos para el seguimiento a los datos presentados en las rendiciones de cuenta.

¹ Los Gabinetes de Gestión Departamental conocidos como Gabinetes Departamentales están integrados por el Gobernador Departamental, directores, representantes o delegados departamentales de cada Ministerio, institución pública autónoma, descentralizada o supervisora, correspondientes al Órgano Ejecutivo. Decreto Ejecutivo 54-2010

² Iniciativa Social para la Democracia. "Informe de Monitoreo de Transparencia al Cuarto Año de Gestión del Presidente Mauricio Funes", Octubre 2013, disponible por el <http://bit.ly/JciTeQ>.

³ Véase el documento; ISD, "Memorias de Talleres con representantes de Movimiento Ciudadanía Activa, Evaluación Independiente AGA El Salvador" noviembre 2013.

⁴ Según opinión de algunos líderes que participaron en el taller de evaluación del Movimiento Ciudadanía Activa.

9 | Acuerdos de Integridad

Texto del compromiso

Implementar los Pactos de Integridad en proyectos emblemáticos del Gobierno.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Organismos donde se implanta el expediente electrónico				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Bajo: lenguaje del compromiso describe actividades no claras pero que pueden ser interpretadas como medibles.				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DE LA OGP	Mejorar los servicios públicos, Ampliar la integridad pública, Manejar eficientemente los recursos públicos.				
	VALORES DE LA OGP RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
		X	X	X		
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL				
Preexistente		Transformador: El compromiso es una reforma que podría transformar la práctica de la política pública relevante.				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO:	FECHA DE CIERRE:	Cumplimiento actual	NO INICIADO LIMITADO SUSTANTIVO COMPLETO			
No especificada	Mayo 2014	Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Revisión del compromiso para hacerlo más realizable o medible.						

¿Qué pasó?

El proceso por transparentar y prevenir la corrupción en las relaciones de negocio que se establecen entre el sector público y privado ha avanzado de forma sustancial en el sector de construcción de la obra pública y más específicamente en los procesos administrados por el Ministerio de Obras Públicas (MOP). El mecanismo utilizado ha sido la firma de acuerdos de integridad con las empresas constructoras y las supervisoras, con uno o dos testigos sociales y testigos de honor. Un total de 31 acuerdos de integridad se han firmado hasta noviembre de 2013. Los más recientes los relacionados con la construcción y supervisión de la terminal del Sistema Integrado de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador (SITRAMSS) en diciembre de 2012 y dos tramos del corredor del SITRAMSS en marzo y agosto de 2013.¹

La Fundación Nacional para el Desarrollo, Capítulo Nacional de Transparencia Internacional (FUNDE/ TI) ha firmado como testigo social en los acuerdos de integridad hasta diciembre de 2012, e ISD ha firmado como testigo social en los del primero y segundo tramo del SITRAMSS. En todos los acuerdos ha habido testigos de honor, siendo éstos la Cámara Salvadoreña de la Construcción (CASALCO) y entidades de cooperación, la SSTA.

Por otra parte, el MOP firmó en mayo de 2013 un Memorándum de Entendimiento con el Secretariado Internacional de Construction Sector Transparency Initiative (CoST) para establecer el programa en El Salvador, habiendo instalado el primer grupo multisectorial con la Universidad Centroamericana (UCA), la Universidad de El Salvador (UES), ISD, CASALCO, la SSTA, el MOP y el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL). Éstos han elaborado el plan de trabajo, el reglamento y el Acuerdo de Constitución del Grupo CoST El Salvador, asumiendo la misión de "divulgar información sistematizada de los procesos de construcción de la obra pública que motive la auditoria social y la rendición de cuentas."²

En El Salvador ha habido una práctica de opacidad en los procesos de la obra pública, se detectaron

varios casos de corrupción presentados por el MOP ante la Fiscalía General de la Republica (FGR) y la perdida de varios millones de dólares a consecuencia de conflictos de contrato con empresas constructoras. La falta de procedimientos claros para la selección de proyectos, la incongruencia en la redacción de los Términos de Referencia y contratos, el manejo discrecional de adjudicación de consultorías o contratos, los negocios en privado, el acceso a la información privilegiada en proceso de licitación y el abuso de los procesos que permitan la contratación directa, entre otros, son las características que han determinado los procesos de la obra pública.

Uno de los principales desafíos que ha mostrado un significativo avance ha sido el cambio de cultura para hacer disponible toda la información del proceso de licitación y ejecución de la obra, incluyendo aquella que por ley está clasificada como reservada, ya que las reglas del acuerdo lo permiten.

Relevancia

La firma de acuerdos de integridad es un compromiso asumido específicamente en el Ministerio de Obras Públicas desde antes de que El Salvador se sumara al AGA. Sin embargo, la práctica de firmar acuerdos de integridad aumentó e integró a otros actores de sociedad civil como testigo social en el contexto de la AGA. La implementación de esta iniciativa contribuye a transformar las prácticas que promovían la corrupción al incluir y poner en práctica medidas que ayuden a la transparencia y a prevenir la corrupción, generando una nueva cultura en el sector público y privado en los procesos de construcción de la obra pública.

FUNDE e ISD en su calidad de testigo social han diseñado metodologías de monitoreo al cumplimiento de los acuerdos de integridad,³ habiendo desarrollado un seguimiento y presentado informes en los que se señala un grado satisfactorio de cumplimiento.

En el marco del cumplimiento de los acuerdos de integridad del SITRAMSS, se ha garantizado la disposición de información en un 87,6%, según el Tercer Informe Bimensual de Monitoreo de Transparencia

al Cumplimiento de los dichos acuerdos elaborado por ISD.⁴ Como seguimiento al cumplimiento también se tiene planificado la realización de eventos de rendición de cuentas para lo cual el Ministerio cuenta con la asesoría de la SSTA y de ISD.

Como resultado del Tercer Informe al Cumplimiento de los acuerdos de Integridad de ISD, se pudo advertir importantes atrasos en el desarrollo de la construcción de la terminal del SITRAMSS a cargo de la empresa CYMIMEX, posibilitando tomar medidas extraordinarios sin que las mismas tuvieran un impacto negativo en términos económicos y temporales en la obra.

Los acuerdos de integridad son una buena herramienta ya que cada uno cuenta con un testigo social que tiene una capacidad instalada o el respaldo de una fuente de financiación, lo cual garantiza el cumplimiento de su rol. Es importante señalar que a la fecha, el acuerdo de integridad como herramienta para promover la transparencia y prevenir la corrupción no se ha divulgado para conocimiento general de la población y de las instituciones públicas y privadas, por lo que hay desconocimiento de la herramienta. De manera específica la población afectada o beneficiada de las obras no conoce sobre el contenido de los acuerdos y por tanto no hace uso de éstos.

¿Cómo avanzar?

En vista que el compromiso inicial estaba redactado de forma muy general, se ha revisado y se ha establecido una nueva redacción asumiendo los compromisos que se encuentran en el Eje 5, acción 5 y 7 del Plan de Acción 2013-2014⁵; estos son:

- a. Divulgar con la Iniciativa CoST, los pactos de integridad en las empresas privadas, la implementación de la acción multiactores y la creación de códigos de ética.
- b. Proponer acuerdos de integridad en la compra de medicamentos.

Se recomienda que:

- Los acuerdos de integridad deben ampliarse a las compras públicas, pudiendo iniciarse con la compra de los medicamentos.
- Que los acuerdos de integridad incluyan compromisos relativos al cumplimiento de los derechos laborales de los trabajadores por parte de las empresas constructoras y supervisoras.
- Dar continuidad a los compromisos en el marco del desarrollo del Grupo CoST, garantizando que el seguimiento a la obra pública no sea solo la que impulsa el Ministerio de Obras Públicas, sino dirigido a la obra pública que impulsa el conjunto de entidades del Estado.
- Buscar mecanismos que garanticen alguna participación o consideración en aquellos casos que se afectan a terceros cuando se realizan proyectos de infraestructura de obra pública.
- Un elemento que debe ir dentro del acuerdo es la rendición de cuentas con afectados y beneficiarios directos, la cual debe realizarse en el proceso de construcción la obra para que en los casos de afectación se busquen salidas viables.

¹ Véase por ejemplo el Pacto de Integridad con contrato de adjudicación, <http://bit.ly/JAglb4>.

² Iniciativa de Transparencia en el Sector de la Construcción (CoST), "Plan Estratégico 2013-2015", página. 18, octubre de 2013.

³ Iniciativa para la Democracia, <http://bit.ly/19sXhVL>.

⁴ Iniciativa Social para la Democracia, "Tercer Informe Bimensual de Monitoreo de Transparencia al Cumplimiento de los Pactos de Integridad SITRAMSS", Septiembre de 2013.

⁵ SSTA, Plan de Acción del Gobierno de El Salvador, 2013-2014, Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), abril de 2012.

10 | Asistencia Legal para Presentar Quejas

Texto del compromiso

Instalado y en funcionamiento un sistema público privado que ofrezcan asistencia legal dentro de cada institución gubernamental a los ciudadanos que deseen interponer una queja, aviso o demanda por incumplimiento de labores o servicio brindado por el Estado, cuya estructura se creará en alianza con el sector privado, el sector académico y la sociedad civil.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ninguna específica				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Medio: Lenguaje del compromiso describe actividad objetivamente verificable pero no especifica hitos o productos.				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DE LA OGP	Mejorar los servicios públicos.				
	VALORES DE LA OGP RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
				X	X	
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE? Preexistente		IMPACTO POTENCIAL Transformador: El compromiso es una reforma que podría transformar la práctica de la política pública relevante.				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: Diciembre 2012	Cumplimiento actual				
		Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Revisión del compromiso para hacerlo más realizable o medible.						

¿Qué pasó?

Por parte del Gobierno no se han realizado acciones específicas en torno a la creación de un sistema público-privado que permitiera brindar asistencia legal a la población para presentar quejas.

Relevancia

De acuerdo con la SSTA, a este compromiso no se le dio seguimiento ya que FUNDE-TI tenía en desarrollo el Proyecto del Centro de Asistencia Legal y Anticorrupción (ALAC),¹ por lo que no consideraron impulsar una iniciativa paralela. FUNDE-TI, a partir del 2 de octubre de 2012, dio apertura a la Oficina de Asesoría Legal y Anticorrupción de El Salvador, ALAC, la cuál tiene como objetivo “brindar asesoría jurídica en casos de peticiones de acceso a la información pública y denuncias de corrupción”.² Dicho servicio está orientado hacia la promoción del derecho de petición, respuesta y acceso a la información, como medios para garantizar la participación ciudadana y prevenir la corrupción a todo nivel. A la fecha, la ALAC ha presentado al menos tres informes en los que denuncian violaciones a la LAIP.³ Entre mayo y septiembre de 2013 “desde ALAC se han tramitado 44 comunicaciones, las cuales representan un estimado de 146 peticiones de acceso a la información pública dirigida a los tres principales órganos de Estado y a otras instituciones estratégicas en el ámbito gubernamental”.⁴

La coordinación entre FUNDE y SSTA es mínima y no existe acuerdo para fortalecer de forma coordinada la ALAC entre las entidades. Su relación se enmarca en la recepción de informes sobre lo actuado por la ALAC e incorporación de sus propuestas en la mejora del acceso a información y mecanismos anticorrupción.

¿Cómo avanzar?

Este compromiso no ha comenzado, sin embargo el gobierno revisa el compromiso para ser más fácil de lograrlo, así en el marco del nuevo Plan de Acción, el gobierno define seguir trabajando con este compromiso, redefiniéndolo en el Eje 1, acción 3 y en el Eje 2, acción 1, de la siguiente manera:

Eje 1, acción 3: Desarrollar y poner en marcha un sistema de quejas y denuncias sobre malos tratos y de tomar acciones para garantizar el derecho a la salud de los usuarios del sistema público, tanto en componentes presenciales como virtuales. Se iniciará un plan piloto con 7 hospitales nacionales.

Eje 2, acción 1: Elaborar una guía ciudadana de fácil comprensión en la que se expliquen los pasos a seguir para la presentación de quejas y avisos a las instituciones contraloras. Esta incorporará todas las posibilidades de denuncia que existen ante todos los organismos de control.

Por su parte, las organizaciones de la sociedad civil⁵ consideran que el compromiso no debe de abandonarse ya que se necesita contar con un mecanismo de confianza que garantice al usuario ser atendido para la interposición de denuncias, por lo que se recomienda reconsiderar o establecer nuevo compromiso para brindar a la población asistencia legal en los procesos de denuncias a faltas de transparencia y actos de corrupción, garantizando la difusión del mecanismo para el conocimiento de la población.

¹ Fundación Nacional para el Desarrollo, <http://bit.ly/1jbmWV6>.

² Comunicación de prensa, Transparency Internacional, “FUNDE-ALAC Presenta Tercer Informe Sobre Asesoría Legal en casos de Petición de Acceso a Información Pública y Denuncias de Corrupción”, <http://bit.ly/1cxjvXu>.

³ Fernando Romero/Valeria Menjivar, “Funde Denuncia Violaciones a la LAIP”, La Prensa Grafica, <http://bit.ly/1gaMKA4>.

⁴ FUNDE/TI, “Tercer Informe del Centro de Asesoría Legal Anticorrupción de El Salvador ALAC”, p. 11, octubre de 2013.

⁵ Véase el documento; ISD, “Memoria de Taller con representantes del Foro Intersectorial por la Reforma Democrática, Evaluación Independiente AGA El Salvador”, noviembre 2013.

C. FORTALECIMIENTO A LA AUDITORÍA INTERNA Y A LOS ESTÁNDARES DE INTEGRIDAD PROFESIONAL

11 | Publicación de Casos Emblemáticos de Corrupción

Texto del compromiso

Estudio y presentación pública de casos emblemáticos de corrupción.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Transparencia Activa				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Bajo: lenguaje del compromiso describe actividades no claras pero que pueden ser interpretadas como medibles.				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DE LA OGP	Ampliar la integridad pública; manejar eficientemente los recursos públicos.				
	VALORES DE LA OGP RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
		X		X		
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE? Nuevo		IMPACTO POTENCIAL Moderado: El compromiso es un paso significativo en la práctica de la política pública relevante, pero es limitado en su ámbito.				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: Mayo 2014	Cumplimiento actual				
		Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Trabajo continuado en la implementación básica						

¿Qué pasó?

Un total de 111 casos reporta la SSTA que han sido presentados a la Fiscalía General de la República (FGR). De acuerdo con información de la FGR, entre el mes de abril de 2012 a julio de 2013 se registraron un total de 98 denuncias por delitos de corrupción, siendo los delitos de peculado, cohecho propio y cohecho activo aquellos que reflejan mayor incidencia, según el “Informe de monitoreo de transparencia al cuarto año de gestión del Presidente Mauricio Funes” de ISD.¹

A la fecha no ha sido de conocimiento público la lista de todos los casos presentados a la FGR ya que la misma fue declarada información de reserva. Hasta el 20 de agosto de 2013 se han realizado 23 publicaciones sobre casos de presunta corrupción investigados por la Oficina de Fortalecimiento al Control Interno y Auditoría (OFCIA) de la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción. Los casos se han hecho públicos a través del Portal de Transparencia Activa.²

Entre los casos figuran la denuncia presentada por el Ministro de Obras Públicas y el Secretario para Asuntos Estratégicos a la FGR sobre los presuntos actos de corrupción en la ex carretera Diego de Holguín, la denuncia presentada sobre la construcción del Hospital de Maternidad, la construcción del Bypass en Usulután, la pérdida de varios millones con la Asociación Infocentros, la corrupción en el Programa de Trabajo Temporal en Canadá, la plazas fantasmas en el Centro Nacional de Registros (CNR), entre otros son los casos que han sido publicados.

Relevancia

El compromiso se asume en el marco de la AGA y contribuye a poner a disposición de la población información sobre casos de corrupción, pudiendo esto servir como mecanismo disuasivo y de prevención de actos de corrupción.

La publicación de los casos de corrupción ha servido como elemento de presión para que la FGR los investigue, existiendo en la actualidad procesos abiertos que han tenido un impacto importante

en la población tal como el de los proyectos de construcción mencionados arriba. De acuerdo con registros de la FGR, existen un total de 24 casos que están en proceso de investigación por delitos de peculado, cohecho propio y cohecho activo. A la fecha solo se conoce de forma pública de los procesos iniciados en el caso de la construcción mencionado arriba y el de la Rehabilitación de Hospitales de El Salvador (RHESA); habiéndose iniciado proceso de judicialización en el primero, en el que se han implicado a 17 personas entre ellos el ex ministro de Obras Públicas, Jorge Nieto, y el ex viceministro Sigifredo Ochoa Gómez, de los cuales se ha decretado detención para estos dos funcionarios y al apoderado legal de empresa constructora, quedando en libertad condicional con medidas cautelares para el resto de implicados.

Un aspecto relevante que indican miembros de Gobierno es sobre el concepto de “casos emblemáticos de corrupción” ya que este es un lenguaje muy ambiguo y no deja claro los criterios para tal calificación. Hacen la acotación que todo acto de corrupción independientemente de la magnitud en cuanto a montos, población afectada u otro factor debe ser dado a conocer a la sociedad.

Algunas organizaciones de la sociedad civil consideran que el Gobierno tiene una clara intención por combatir los actos de corrupción, que se castigue especialmente a los responsables de aquellos que han significado grandes pérdidas para el país, esperando que pueda recuperarse el patrimonio dañado. Señalan que la publicación de los casos a través del Portal de Transparencia Activa no permite que la información se masifique ya que Transparencia Activa es accesible solo a través de medios electrónicos.

Otras, señalan que la población no tiene claridad sobre el rol que juegan las distintas instituciones involucradas en los procesos de denuncia, investigación y sanción de los casos de corrupción ya que no se ha informado de forma debida sobre el rol de la SSTA en la fase de presentación de denuncias, dejando claro el rol investigativo que corresponde a la FGR.

¿Cómo avanzar?

En el marco del nuevo Plan de Acción, el gobierno define seguir trabajando con este compromiso, redefiniéndolo en el Eje 2, acción 11, de la siguiente manera:

Continuar la publicación de casos de corrupción en el periódico digital Transparencia Activa del portal de Gobierno Abierto. Indagar además sobre posibilidad de realizar una impresión física de los casos publicados.

Las organizaciones de la sociedad civil y miembros de gobierno recomienda lo siguiente:

- Establecer mecanismos de seguimiento periódico sobre los avances en las investigaciones, para mantener informada a la población al respecto.
- Publicar posicionamientos que permitan identificar los roles que juega la SSTA y la FGR en los procesos de casos de corrupción.
- Establecer un mecanismo de coordinación interinstitucional para identificar casos que requieren de un seguimiento.
- Promover una reforma en las leyes, que no permita la prescripción de casos de corrupción.
- Publicar una tabla síntesis de los casos presentados a la FGR, sin incluir datos que afecten la investigación, pero que permitan a la población conocer sobre qué se está trabajando o sobre qué se ha denunciado.

Por lo anterior se recomienda revisar el compromiso basado en la implementación existente y establecer una redacción que permita identificar un compromiso a ser mas realizable y mensurable.

¹ Iniciativa Social para la Democracia. "Informe de Monitoreo de Transparencia al Cuarto Año de Gestión del Presidente Mauricio Funes," octubre 2013, <http://bit.ly/JciTeQ>.

² Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción. Transparencia Activa, casos de corrupción, <http://bit.ly/1kd90f8>.

12 | Transparencia en Procesos de Inversión

Texto del compromiso

Agilización y transparencia en procesos de inversión pública.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (UNAC) del Ministerio de Hacienda.				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Nulo: Lenguaje del compromiso no contiene productos verificables ni hitos.				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DE LA OGP	Mejorar los servicios públicos, Mejorar la rendición de cuentas corporativa.				
	VALORES DE LA OGP RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
		X				
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL				
Nuevo		No claro				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO:	FECHA DE CIERRE:	Cumplimiento actual				
No especificada	Mayo 2014	Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Nuevo compromiso basado en la implementación existente.						

¿Qué pasó?

El compromiso no tiene definido un hito claro, lo que dificulta determinar con precisión el grado de avance, estaba previsto a ser concluido en mayo de 2014, sin embargo podría estimarse que ha habido un avance sustancial.

En el marco del cumplimiento de este compromiso, la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (UNAC), del Ministerio de Hacienda, en coordinación con la SSTA ha impulsado "Solvencias en Línea,"¹ herramienta a través de la cual los ofertantes o contratistas interesados en participar en los procesos de licitación abiertos pueden obtener las solvencias por medio de la web accediendo al portal de COMPRASAL,² cuando decidan participar en los procesos de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios con el Estado; el Ministerio de Economía MINEC ha presentado el ante proyecto de ley de firma electrónica,³ que actualmente está en revisión en la Comisión de Economía de la Asamblea Legislativa. En el Fondo de Salud (FOSALUD) se estudiaron las causas de baja ejecución en las compras de bienes y servicios en el ejercicio fiscal 2012, como producto de este se incorporaron recomendaciones en las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Salud.⁴

A propuesta del MOP y la Cámara Salvadoreña de la Industria de la Construcción (CASALCO) y con el respaldo de la Presidencia de la República, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Agilización de Trámites, la cual establece que se creará un Sistema Integrado de Agilización de Trámites para Proyectos de Construcción, conformada por Instituciones del Estado y entidades municipales, quienes deberán brindar un servicio ágil y expedito para autorizar y otorgar permisos.

La SSTA ha brindado apoyos institucionales para la mejora en los procesos de contratación ejecutados por las instituciones, en la elaboración de las bases de licitación y los planes de compra para evitar litigios y cerrar portillos de corrupción.

En términos generales se puede afirmar que los procesos de inversión pública están determinados por el cumplimiento de un conjunto de trámites que vuelven más costosos los procesos para los proveedores, haciéndolos perder tiempo y dinero, hacen más lentos los procesos y abren portillos de corrupción, y que las diferentes iniciativas pueden contribuir a volver más eficiente y transparente los trámites en los procesos de inversión, previniendo con ello la corrupción.

Relevancia

Los procesos que se están impulsando dinamizan la inversión pública facilitando a los proveedores los trámites de solicitud de solvencias ahorrando tiempo y dinero. La aprobación de la Ley de Firma Electrónica favorecerá todos los trámites en línea, además abriría el camino para la aprobación de leyes como el delito informático, factura electrónica. La aprobación de la Ley de Agilización de Trámites reducirá los trámites que deben cumplir las empresas constructoras.

Miembros del Gobierno señalan que por ley las instituciones públicas están obligadas a publicar todos los procesos de compra en el portal de COMPRASAL, sin embargo no todos cumplen con dicha obligación. En la actualidad se está haciendo una modificación a este sitio web para que además de publicar las licitaciones se publiquen también los procesos de libre gestión para mejorar el acceso público a la dicha información.

¿Cómo avanzar?

Este compromiso no fue retomado en el nuevo plan, por lo que institucionalmente no se identificaron próximos pasos. Sin embargo, se recomienda que el compromiso sea retomado en próximos planes definiendo hitos precisos para dar seguimiento a procesos que permitan transparentar la inversión pública, entre ellos de forma específica establecer mecanismos de control para garantizar que todas las instituciones publiquen en COMPRASAL.

¹ SSTA, Solvencias en Línea, <http://bit.ly/1bcoZCt>.

² Comprasal, Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, <http://bit.ly/1kSv3VX>.

³ Ministerio de Economía, MINEC, <http://bit.ly/1emneu0>.

⁴ Ministerio de Salud, "Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Salud", <http://bit.ly/1cyZaNH>.

13 | Profesionalizar Unidades de Auditoría

Texto del compromiso

Formación de comités de auditoría y profesionalizadas las Unidades de Auditoría Interna del Órgano Ejecutivo en temas específicos enfocados al combate a la corrupción, como son detección de fraude, auditoría forense, procesos de compras, preparación de planes de trabajo bajo el enfoque de riesgo, tipificación de un acto administrativo como delito penal, etc.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ninguna especificada				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Medio: Lenguaje del compromiso describe actividades objetivamente verificables pero no especifica hitos o productos.				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DE LA OGP	Ampliar la integridad pública; manejar eficientemente los recursos públicos.				
	VALORES DE LA OGP RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
						X
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE? Nuevo		IMPACTO POTENCIAL Transformador: El compromiso es una reforma que podría transformar la práctica de la política pública relevante.				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: Mayo 2014	Cumplimiento actual				
		Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Nuevo compromiso basado en la implementación existente.						

¿Qué pasó?

El compromiso no indica con claridad un alcance por lo que es difícil establecer un análisis preciso de avance. A la fecha se ha implementado un Diplomado de Especialización en Auditoría Interna dirigido a equipos de apoyo y asistentes institucionales, para la elaboración de planes de auditoría con enfoque de riesgo, y está en proceso la realización de un curso de Certificación en Normas de Auditoría Internacional, dirigido a 460 auditores internos, entre jefes y miembros de equipos institucionales con lo cual se contribuye a Profesionalizar las Unidades de Auditoría.

El Ministerio de Hacienda y la Corte de Cuentas de la República (CCR) han firmado un acuerdo mediante el cual están homologando los criterios de los procesos de compra lo cual tiene un acuerdo directo en la mejora de los procedimientos de auditoría interna. La UNAC ha implementado capacitaciones para los auditores de la CCR lo que permite tener criterios más homogéneos en los procedimientos de auditoría.

El Diplomado de Especialización en Auditoría Interna se desarrollo con el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo.

Relevancia

Este compromiso tiene aspectos importantes para combatir la corrupción adentro de las instituciones públicas, pero los mecanismos propuestos solo son internos y no cuenta con una dimensión pública. En este aspecto no logra promover el Gobierno Abierto. Aunque el compromiso contribuye a mejorar el acceso a la información y la rendición de cuentas internamente, como está escrito en la forma actual, la acción no articula claramente como promoverá o utilizar los valores de la AGA relevantes.

Además, De acuerdo con lo realizado a la fecha los participantes tuvieron limitaciones para brindar aportes cualitativos sobre sus efectos. Solamente en la Defensoría del Consumidor se reconoce que el auditor ha preparado planes de trabajo con enfoque de riesgos y medidas con cada una de las unidades como un efecto del Diplomado desarrollado.

¿Cómo avanzar?

Este compromiso no fue retomado en el nuevo plan de acción por lo que el Gobierno no identificó pasos siguientes.

Como resultado del proceso evaluativo con organizaciones de la sociedad civil se recomienda que debería establecerse mecanismo o procedimientos para dar continuidad al compromiso, de forma de garantizar la implementación de los planes con enfoque riesgo en todas las instituciones públicas del órgano Ejecutivo, controlar el efectivo cumplimiento de la Ley de la CCR que da un perfil de los profesionales que la deben de conformar las Unidades de Auditoría, así como los parámetros que deben guiar a éstas de acuerdo con la Ley de Contaduría Pública. Además, deben buscar la coordinación con la CCR quien, de acuerdo con el art. 5 de la Ley, le establece atribuciones de la CCR para dar capacitaciones constantes a los servidores de las instituciones públicas como parte de sus atribuciones.¹ También se recomienda hacer una revisión y reconsideración del compromiso estableciendo formas para incluir una dimensión pública en acuerdo con los valores de la AGA. Así, el Gobierno debería especificar las acciones que va a tomar como parte del compromiso para promover los valores del Gobierno Abierto como la transparencia y la rendición de cuentas.

¹ Véase el documento; ISD, "Memorias de Talleres con representantes de gobierno y sociedad civil, Evaluación Independiente AGA El Salvador", noviembre 2013..

14 | Ley de Partidos Políticos

Texto del compromiso

Promover una Ley de Partidos Políticos con regulación de la publicidad electoral.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Subsecretaría de Gobernabilidad y Modernización del Estado				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Bajo: lenguaje del compromiso describe actividades no claras pero que pueden ser interpretadas como medibles.				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DE LA OGP	Ampliar la integridad pública, Mejorar la rendición de cuentas corporativa				
	VALORES DE LA OGP RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
		X		X		
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL				
Preexistente		Transformador: El compromiso es una reforma que podría transformar la práctica de la política pública relevante				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO:	FECHA DE CIERRE:	Cumplimiento actual				
No especificada	Mayo 2014					
PRÓXIMOS PASOS						
Nuevo compromiso basado en la implementación existente.						

¿Qué pasó?

La iniciativa de impulsar y promover la aprobación de una ley de partidos políticos que regulara aspectos relativos a la democracia interna, derecho de los militantes, reglas de equidad de género y control del financiamiento privado y público de campañas y partidos ya se venía impulsando por parte del Gobierno y la sociedad civil, y la AGA impulsará con mas fuerza la iniciativa desde al ámbito gubernamental.

La Asamblea Legislativa aprobó el 14 de febrero de 2013 el Decreto Legislativo No. 307 mediante el cual se promulga la Ley de Partidos Políticos, publicada en el Diario Oficial No. 40, tomo No. 398 el 27 de febrero de 2013.¹ La Ley regula y norma el funcionamiento de todos los institutos políticos existentes en el país en cuanto a su financiamiento, obligaciones, deberes, participación porcentual de mujeres y jóvenes, límites de donaciones y el funcionamiento interno y democrático de los mismos, entre otros. En el título III, se desarrolla un capítulo destinado a la transparencia que, entre otras cosas, incluye el deber de facilitar el acceso a la ciudadanía mediante medios electrónicos o escritos sobre temas como un informe sobre los montos de financiamiento público y privado.

El Salvador no contaba con una regulación especial para el desarrollo de los Partidos Políticos, por lo que no tenía un marco que regulara los temas de financiación privada de los partidos políticos, reglas de transparencia, de democracia interna, del control del gasto de partidos y sus campañas. El proyecto de ley aprobado por la Asamblea Legislativa no logró todo su potencial transformador ya que no establecieron reglas de control de financiamiento de campañas y de los partidos.

Relevancia

Diputados de la Asamblea han destacado que varios componentes de la nueva ley, como los derechos y deberes plasmados para los partidos políticos y la contabilidad formal a la que deben someterse constituyen un avance. Considerando que con ésta el sistema político logra un avance y su cumplimiento va a representar el desarrollo del proceso democrático.

Sin embargo organizaciones de la sociedad civil consideran que las regulaciones son limitadas y no entraron de forma seria a regular aspectos trascendentales para prevenir la corrupción. Las reglas de límites a las aportaciones, por ejemplo, permiten que una persona pueda hacer donaciones cuyo techo es de casi un millón de dólares, el cual podría aumentar, y no estableció reglas para transparentar el origen del financiamiento negando a hacer público los donantes y sus montos. Por otra parte, la ley no incluyó temas relativos al control de la propaganda electoral.

A pesar que la SSTA y la Subsecretaría de Gobernabilidad y Modernización del Estado, así como diversas organizaciones de la sociedad civil presentaron propuestas para que se regularan de forma más precisa los mecanismos de control al financiamiento, límites a las aportaciones y al gasto de campaña y otros aspectos relativos a la transparencia y democracia interna, estos no fueron considerados. Por su parte la SSTA y la Subsecretaría de gobernabilidad y Modernización del Estado analizaron la propuesta de anteproyecto de Ley pero ya no presentaron formalmente propuestas de modificación o agregados a la misma. Por otra parte, se señala que esta Ley no está armonizada con la LAIP.

¿Cómo avanzar?

El Gobierno da por completado el compromiso. Sin embargo, las organizaciones de la sociedad civil recomiendan que el Ejecutivo debe establecer mecanismos de seguimiento para contribuir en la promoción de reformas a la Ley que posibiliten la inclusión de los temas relativos al control del origen del financiamiento, limitaciones a las aportaciones que ayuden a prevenir la corrupción, reglas de control y límites del gasto de campañas, reglas de democracia interna y reglas de control de propaganda electoral. Por lo anterior se recomienda establecer nuevo compromiso basado en la implementación existente para promover reformas a la Ley de Partidos Políticos que permitan incluir normas relativas a la transparencia del financiamiento privado de las campañas y partidos políticos.

¹ Asamblea Legislativa, "Ley de Partidos Políticos," DL 307 de 14 de febrero de 2013, <http://bit.ly/1ekbubv>.

15 | Servicio de Intermediación de Empleo Público

Texto del compromiso

En coordinación con el Ministerio de Trabajo, establecido un servicio de intermediación de empleo que se vuelve de obligatorio uso para todas la entidades del Órgano Ejecutivo al momento de contratar a los empleados públicos (ya sea bajo la modalidad de contrato o ley de salarios), cuyo objetivo sea transparentar y volver lo más objetivos posibles estos proceso.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ministerio de Trabajo				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	Sí				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Medio: Lenguaje del compromiso describe actividades objetivamente verificables pero no especifica hitos o productos.				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DE LA OGP	Mejorar los servicios públicos.				
	VALORES DE LA OGP RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
		X				
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE? Preexistente		IMPACTO POTENCIAL Transformador: El compromiso es una reforma que podría transformar la práctica de la política pública relevante				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: Mayo 2014	Cumplimiento actual				
		Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Nuevo compromiso basado en la implementación existente.						

¿Qué pasó?

El Ministerio de Trabajo cuenta con el Sistema de Intermediación de empleo,¹ que tiene un total de 57 bolsas de empleo en el ámbito nacional: 14 departamentales, tres en organizaciones no gubernamentales (CESAD, RICALDONE y AGORA) y el resto en las municipalidades. A través de este sistema se gestionan las ofertas de empleo. Este sistema en un 95% trabaja con el sector privado.

Con el sector público se ha trabajado a través de ferias de empleo. Están en proceso el desarrollo de una consultoría para elaborar un módulo para la captación de ofertas del sector público, con el que se podrán colocar en el Portal de Empleo todas las ofertas de empleo del sector público. Así se implementará un servicio de intermediación y de seguimiento por parte de los gestores de empleo que verificarán las personas que entran en el proceso y las que quedan colocadas. Se prevé que el módulo esté listo en ocho meses. Para que el proceso tenga éxito, se convocará a un grupo de jefes de recursos humanos para saber cuánto duran sus procesos de contratación y a partir de ello definir los tiempos que se prolongaría en la contratación.

Por otra parte la Subsecretaría de Gobernabilidad y Modernización del Estado (SSGME) ha preparado un anteproyecto de Ley de la Función Pública, el cual incluye la creación de una entidad dedicada a la vigilancia y control de la contratación transparencia para las entidades públicas, este anteproyecto se espera sea presentado al final del presente año.²

Las bolsas de empleo que funcionan están orientadas para ofrecer servicio de empleo para el sector privado. En el sector público aunque se reconoce que existen lineamientos institucionales, se cuestiona constantemente la discrecionalidad en los procesos de selección de personal; con el servicio de intermediación se podría prevenir el nepotismo y aumentar la meritocracia.

Relevancia

El Sistema de brindar información sobre oportunidades de trabajo, genera el vínculo con las empresas que ofertan empleo y dan seguimiento a las personas que aplican para garantizar si fueron tomadas en cuenta. Este mecanismo se ha aplicado como resultado de las ferias de empleo con el sector público, lo cual garantiza que las personas que aplican sean seleccionadas sobre la base del mérito y no por recomendación. El servicio de intermediación de empleo puede contribuir a modificar las prácticas de nepotismo y clientelares. Sin embargo, dado que el beneficio no se recibe, los actores no brindaron opinión sobre este aspecto.

Se cuestiona por parte de organizaciones de la sociedad civil que esta bolsa de trabajo no es vinculante y no constituye un instrumento de intermediación con las entidades del Ejecutivo ya que la misma está orientada para el sector privado. Por su parte miembros de Gobierno señalan que algunas instituciones no conocen de la existencia de este sistema debido a la inexistente divulgación que se tiene de la misma.

Por su parte el anteproyecto de Ley de la Función Pública no goza del respaldo de las organizaciones sindicales del sector público.

¿Cómo avanzar?

El compromiso no fue retomado en el nuevo plan. En vista a que el proceso continúa en el Ministerio de Trabajo y hay proyectos específicos como la creación del módulo para colocar las ofertas de empleo en el portal de empleo por parte de las entidades del sector público, se recomienda reconsiderar o establecer un nuevo compromiso que permitan dar continuidad a la implementación existente. Por otra parte, se recomienda divulgar en las instituciones públicas el sistema de intermediación, mejorar el acceso de información que actualmente tiene el MTPS en la bolsa virtual de empleo.

¹ Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Portal de Empleo, <http://bit.ly/1emnysR>.

² Anteproyecto de Ley de la Función Pública, <http://bit.ly/1cP2qbw>.

D. APOYAR EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

16 | Portal de Transparencia Fiscal

Texto del compromiso

Apertura del portal Transparencia Fiscal con información sobre ingreso y evolución de gasto.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ministerio de Hacienda				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Medio: Lenguaje del compromiso describe actividades objetivamente verificables pero no especifica hitos o productos.				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DE LA OGP	Mejorar los servicios públicos; manejar eficientemente los recursos públicos.				
	VALORES DE LA OGP RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
		X			X	
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE? Preexistente		IMPACTO POTENCIAL Transformador: El compromiso es una reforma que podría transformar la práctica de la política pública relevante.				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: Diciembre de 2012	Cumplimiento actual				
		Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Nuevo compromiso basado en la implementación existente.						

¿Qué pasó?

El Portal de Transparencia Fiscal se encuentra completamente implementado. Éste dispone de información sobre ingreso y evolución de gasto público.¹ El portal se actualiza constante y periódicamente con la información fiscal.

El portal de Transparencia Fiscal persigue los siguientes objetivos:

- Constituirse en un medio de divulgación de información del Ministerio de Hacienda en materia de transparencia fiscal.
- Asegurar que la información asociada a los contenidos del portal sea fácilmente accesible, comprensible, relevante y oportuna permitiendo así una alta usabilidad.
- Fomentar una mayor interacción de la ciudadanía con el Gobierno.
- Innovar permanentemente la forma de publicar la información de interés público.
- Fomentar la cultura de educación fiscal, por medio del conocimiento de las Finanzas Públicas.

El Portal de Transparencia Fiscal, se constituye en un canal mediante el cual el usuario realiza búsqueda de información bajo el concepto de “matriz integrada”, seleccionando a requerimiento particular, la combinación de datos que le interesa al usuario conocer, sin descuidar criterios de usabilidad y buenas prácticas en materia de portales web.

El compromiso se asumió en el marco del Plan Quinquenal del Gobierno para dar cumplimiento a transparentar la información del uso de los ingresos y gastos procediendo a sistematizar y simplificar su contenido, haciéndolo dinámico, educativo y de fácil acceso a través de un medio interactivo. El portal es una respuesta a la exigencia de sectores académicos, consultores, organismos internacionales, sectores de opinión nacional y de la ciudadanía en general, por mantenerse informados sobre la gestión pública.

Relevancia

La SSTA considera que El Salvador mostró un aumento de 37 puntos en 2008 a 43 en 2012 en el Índice de Presupuesto Abierto, y el Portal tiene potencial brindar al público la oportunidad acceder información sobre los gastos del Estado. Ofrece información de forma general y desglosada por órgano de Estado, por dependencia, contando con una base de datos que ofrece una serie de posibilidades para que cada usuario pueda crear sus propias consultas. Brinda información sobre presupuestos, inversión, compras y deuda pública, además de estadísticas, informes y documentos de diferentes áreas de actividad. Presenta información desde 2009 a la fecha; así se ofrece información relevante al público para el análisis de las políticas públicas y el funcionamiento del Estado.

Sin embargo, la mayoría de actores de sociedad civil no brindaron opinión por desconocer el portal. Los que conocían sobre el portal consideran que este no incorpora el origen de los fondos del presupuesto nacional, dado que hasta ahora se conocen montos y ejecución únicamente. Los miembros de Gobierno consideran que el Portal es muy poco conocido y que no hay un control de cuantos lo han consultado.

¿Cómo avanzar?

En el proceso de formulación del nuevo Plan de Acción se revisó el compromiso y se estableció una nueva redacción para darle seguimiento compromiso el cual se encuentra en el Eje 3, acción 1, este es:

- Mejorar el Portal de Transparencia Fiscal para la visualización específica de componentes como: inversión social, subsidios, pago de deuda pública, y estimados de elusión y evasión. Garantizando así la publicación entendible y amigable de los datos fiscales.

Se recomienda que debe darse una mayor divulgación sobre el Portal para que sea conocido y establecer mecanismos de monitoreo y control de las consultas realizadas.

¹ Ministerio de Hacienda, Gobierno de El Salvador, <http://bit.ly/1bbEACc>.

17 | Ranking de Banca Privada

Texto del compromiso

Publicar un Ranking de Banca Privada (con información sobre las comisiones, requisitos, intereses) para apoyar la decisión razonada de la población.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Superintendencia del Sistema Financiero				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Medio: Lenguaje del compromiso describe actividades objetivamente verificables pero no especifica hitos o productos.				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DE LA OGP	Mejorar los servicios públicos; ampliar la integridad pública; mejorar la rendición de cuentas corporativa.				
	VALORES DE LA OGP RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
		X	X		X	
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE? Preexistente		IMPACTO POTENCIAL Moderado: El compromiso es un paso significativo en la práctica de la política pública relevante, pero es limitado en su ámbito				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: Diciembre 2012	Cumplimiento actual				
		Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Revisión del compromiso para hacerlo más realizable o medible.						

¿Qué pasó?

La Superintendencia del Sistema Financiero publica trimestralmente el Ranking de Banca Privada; entre los datos que se dan a conocer se encuentra el de los recargos de los intermediarios financieros. Se ha trabajado para agregar más información con el objetivo de hacerlo lo más comparativo posible. Además se está trabajando para hacerlo más comprensible a todo el público.¹

La Superintendencia tienen en marcha un Programa de Educación Financiera en conjunto con el Banco Central de Reserva, dirigido a las instituciones públicas.

La Publicación se comenzó a realizar en cumplimiento de la nueva Ley de Bancos –hacia el año 1999–, específicamente del artículo 64. Previo a ese mandato legal, no se realizaba publicación alguna; no existía ninguna herramienta que ofreciera al público usuario la posibilidad de comparar las tasas de interés, comisiones, recargos y cargos por cuentas de terceros y poder tomar decisiones sobre qué productos y servicios bancarios adquirir.

La Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) publica mensualmente en dos diarios de circulación nacional, un reporte mensual comparativo de las tasas de interés, comisiones, recargos y cargos por cuentas de terceros que las entidades financieras supervisadas por la SSF han hecho del conocimiento público según lo dispuesto por la Ley de Bancos y la Ley del Sistema de Tarjetas de Crédito.

En la publicación se difunde información sobre las tasas de interés, comisiones, cargos por cuenta de terceros y recargos que aplican bancos, bancos cooperativos y sociedades de ahorro y crédito por la contratación de créditos y tarjetas de crédito y débito, así como información de las tasas de interés pagadas por depósitos de ahorros y las comisiones por las operaciones pasivas.

También se ha aprovechado el espacio para difundir recomendaciones a la población para el buen uso de los productos y servicios financieros.

Relevancia

El Ranking de Banca Privada es una obligación que debe cumplirse por mandato de la Ley de Bancos.

La publicación se realiza con el objeto de informar al público usuario de los servicios que prestan los bancos, bancos cooperativos, las sociedades de ahorro y crédito, y las sociedades emisoras y comisarias de tarjetas de crédito del sistema financiero salvadoreño, en cumplimiento del artículo 64 de la Ley de Bancos, y 60 de la Ley del Sistema de Tarjetas de Crédito.

Es una herramienta destinada a brindar información para que el usuario de servicios financieros tome decisiones con información, y pueda establecer comparaciones entre las diferentes entidades financieras para que pueda elegir la opción que considere más conveniente. Asimismo, es importante para promover recomendaciones sobre educación financiera, destinadas a brindar orientación sobre el buen uso de productos y servicios financieros.

Los diferentes actores de sociedad civil no brindaron opinión por desconocer el mismo. Los miembros de Gobierno consideran que el documento es pesado, muy numérico y complicado de entender.

¿Cómo avanzar?

En el nuevo Plan de Acción el Gobierno seguirá trabajando, adoptando en el Eje 5, acción 8 el siguiente compromiso:

- Crear una alianza con la Superintendencia del Sistema Financiero para incorporar el ranking al portal Infoútil, que publica trimestralmente sobre información de comisiones y requisitos e intereses de los préstamos bancarios.

Se recomienda que:

- Se presenten informes en versión popular para cuando la población opte por utilizar el servicio bancario (casas de crédito en su mayoría) conozca y tome una mejor decisión.
- Se propone crear una alianza entre la SSTA y la SSF para que pueda formar gratuitamente a la población en estos temas.

¹ Superintendencia del Sistema Financiero, <http://www.ssf.gob.sv/>

18 | Catálogo de Proyectos Prioritarios de Gobierno

Texto del compromiso

Publicación de catálogo de proyectos prioritarios del gobierno, con información consolidada en portal Gobierno Transparente.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción				
	INSTITUCIONES DE APOYO	No específica				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Medio: Lenguaje del compromiso describe actividades objetivamente verificables pero no especifica hitos o productos.				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DE LA OGP	Mejorar los servicios públicos; manejar eficientemente los recursos públicos.				
	VALORES DE LA OGP RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
		X				
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL				
Nuevo		Poco: El compromiso es un paso incremental pero positivo en la práctica de la política pública relevante.				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO:	FECHA DE CIERRE:	Cumplimiento actual				
No especificada	Mayo 2014	Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Revisión del compromiso para hacerlo más realizable o medible.						

¿Qué pasó?

El compromiso no se ha iniciado, por lo que en la evaluación no se recogieron opiniones.

Relevancia

El compromiso no ha dado inicio, por lo que no se evaluó su importancia.

¿Cómo avanzar?

En el proceso de formulación del nuevo Plan de Acción, se revisó y redefinió el compromiso, quedando establecido en el Eje 5, acción 6,¹ de la siguiente manera:

- Promover la publicación de un “catálogo” de proyectos de infraestructura prioritarios para el Gobierno, con información consolidada y con requisitos establecidos por Ley de Acceso a Información Pública.

¹ SSTA, Plan de Acción del Gobierno de El Salvador, 2013–2014, Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), 30 de septiembre de 2013.

19 | Ampliación de E-Regulations

Texto del compromiso

Ampliación de E-regulations que beneficie inversión internacional.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ministerio de Economía				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Bajo: lenguaje del compromiso describe actividades no claras pero que pueden ser interpretadas como medibles.				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DE LA OGP	Mejorar los servicios públicos, mejorar la rendición de cuentas corporativa.				
	VALORES DE LA OGP RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
		X			X	
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL				
Nuevo		Moderado: El compromiso es un paso significativo en la práctica de la política pública relevante, pero es limitado en su ámbito.				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO:	FECHA DE CIERRE:	Cumplimiento actual	NO INICIADO LIMITADO SUSTANTIVO COMPLETO			
No especificada	Diciembre 2012	Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Ninguno: Implementación completa.						

¿Qué pasó?

El compromiso se ha completado. El Ministerio de Economía ha trabajado en dos proyectos para promover la inversión privada:

- a. **E-regulations** (<http://elsalvador.eregulations.org/>). Es el portal que se encarga de documentar los trámites establecidos por el Gobierno para la inversión en el país, incluye varios de los trámites que se deben realizar en el Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS). El portal es una guía dirigida al usuario sobre los pasos que debe seguir en cada institución del Estado. El portal E-regulations llena los requisitos internacionales establecidos, esto contribuyó a la mejora considerable en rankings internacionales.¹ El portal permite orientar a los usuarios para llevar a cabo trámites de forma presencial o en línea.
- b. **Mi empresa** (<https://elsalvadoremprende.org/>). Su objetivo es que sea un facilitador en la creación de empresas incluidas varias instituciones del Órgano Ejecutivo, incluidas las alcaldías del Área Metropolitana de San Salvador y la Alcaldía de Santa Ana, con este se busca facilitar los trámites para la creación de nuevas empresas nacionales e internacionales, así como generar el registro de nuevas empresas en línea.²

Relevancia

Aunque se considera que es una herramienta que genera confianza y a la vez muy útil para los inversores a nivel nacional como internacional, el compromiso tiene un acuerdo moderado, ya que es limitado en su ámbito. En el portal de E-regulations se encuentra infotrámites a través de la cual se dispone de un menú diverso que orienta sobre los trámites de forma presencial o en línea que deben llevarse a cabo para invertir o crear una empresa.

Organizaciones de la sociedad civil coinciden que una de los principales problemas es que no se tiene mucho conocimiento acerca de estas herramientas. Por otra parte la ausencia de una regulación sobre firma electrónica le genera desventaja al uso de este tipo de herramientas.

¿Cómo avanzar?

El Gobierno ha dado por completado el compromiso y por tanto no identifica nuevos pasos.

¹ La oficina de Innovación Tecnológica e Informática de la Presidencia de la República, Infotrámites, <http://bit.ly/JuvYR9>.

² Trámites empresariales en línea, <http://bit.ly/1clD5jz>.

20 | Transparencia Focalizada

Texto del compromiso

Instalado y en funcionamiento un espacio electrónico dentro del Portal único de Transparencia, llamado "Transparencia Focalizada", a través del cual el Gobierno busca brindar información de utilidad al ciudadano para mejorar su toma de decisiones en relación a los productos, trámites, precio, calidad y servicios.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ninguna específica				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Medio: Lenguaje del compromiso describe actividades objetivamente verificables pero no especifica hitos o productos.				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DE LA OGP	Crear comunidades más seguras				
	VALORES DE LA OGP RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
		X	X			
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE? Nuevo		IMPACTO POTENCIAL Poco: El compromiso es un paso incremental pero positivo en la práctica de la política pública relevante.				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: Diciembre 2012	Cumplimiento actual				
		Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Revisión del compromiso para hacerlo más realizable o medible.						

¿Qué pasó?

La creación del portal de transparencia focalizada se ha completado de acuerdo como estaba previsto, fue inaugurado el 6 de diciembre de 2012, la herramienta se ha identificado como "Infoútil."¹ El objetivo de esta herramienta es ofrecer información que sirva para la toma de decisión en la adquisición de bienes y servicios (farmacias, colegios, combustibles, entre otros). A la fecha existen 19 instituciones que están contribuyendo a proporcionar información que actualizan constantemente y se tiene previsto la incorporación de tres más. Se contabiliza 398.245 páginas vistas entre el 6 de diciembre 2012 y el 16 de agosto de 2013. El portal tiene enlaces con la Defensoría del Consumidor, el FOVIAL y el MOP.

La intención de crear infoútil responde a la necesidad de garantizar la atención del público a la información que se ofrece el Gobierno Abierto, en tal sentido se desarrollo un estudio para saber cual es la información pública que a la población mas le interesaba conocer. A partir de ahí se priorizaron los temas que mas se vinculaban a su cotidianidad y con ello se creo la base de temas de la herramienta.

La creación de esta herramienta ha sido posible con el apoyo financiero del Programa de Fortalecimiento de la Democracia de USAID/El Salvador.

Relevancia

Transparencia focalizada está relacionada con divulgación, educación y sensibilización y, sobre todo, se busca que la gente tome decisiones más razonada para beneficio de su bolsillo y su calidad de vida, ya que la información sirve para la adquisición de bienes y (alimentación, educación, gastos de movilidad).

Se considera una herramienta en proceso, como un punto de partida bueno, que debe irse mejorando. Los actores de sociedad civil manifiestan que si bien la herramienta existe y puede ser de mucha utilidad, esta no se conoce ya que no se ha promovido.

¿Cómo avanzar?

En el marco del nuevo Plan de Acción, se define seguir trabajando en el compromiso, definiéndolo en el Eje 1, acción 4 de la siguiente manera:

- a. Incorporar en el Portal Infoútil un catálogo de servicios que prestan las instituciones, los plazos, costos y requisitos que tienen cada uno de estos.

Las organizaciones de la sociedad civil recomiendan que se difundan y promueva el conocimiento de la herramienta para que la ciudadanía acceda a esa información, e incluir la referencia de las instituciones: pagina web, persona de contacto.

¹SSTA, Infoútil, esta disponible en <http://bit.ly/11An9kv>

21 | Periódico digital “Transparencia Activa”

Texto del compromiso

Instalado y en funcionamiento el periódico digital no propagandístico “Transparencia Activa,” que envía información periódica a por lo menos 50.,000 personas, cuyo objetivo principal es acercar la gestión del Órgano Ejecutivo a la población, facilitando la información que le es de utilidad al ciudadano; para ello contará con tres herramientas:

- Notas con información que proporcionarán las instituciones del Órgano Ejecutivo a través de sus oficinas de comunicaciones,
- Notas aclaratorias para corregir distorsiones informativas, y
- Investigaciones propias sobre cualquier tema de agenda.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ninguna específica				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Medio: Lenguaje del compromiso describe actividades objetivamente verificables pero no especifica hitos o productos.				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DE LA OGP	Ampliar la integridad pública.				
	VALORES DE LA OGP RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
		X	X	X		
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL				
Nuevo		Poco: El compromiso es un paso incremental pero positivo en la práctica de la política pública relevante.				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO:	FECHA DE CIERRE:	Cumplimiento actual	NO INICIADO LIMITADO SUSTANTIVO COMPLETO			
No especificada	Diciembre 2012	Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Mantenimiento y monitoreo de la implementación completa.						

¿Qué pasó?

El compromiso de instalar y poner en funcionamiento el periódico digital "Transparencia Activa" ha sido completado en el tiempo previsto. Ha publicado 1.800 artículos; tiene un promedio de 2.500 a 3.000 visitas diarias, sumando un total de 1.738.294; así también, se remite a 45.000 personas por correo electrónico.¹

Transparencia Activa es un medio de comunicación digital del Gobierno bajo la dirección de la Subsecretaria de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría para Asuntos Estratégicos en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia, por lo que informan desde el ámbito del órgano Ejecutivo y sus diferentes dependencias. Su principal fuente de información son los reportes periodísticos proveídos de forma oficial por las oficinas de comunicación de las 121 dependencias del Ejecutivo.

El gobierno no contaba con un medio que informara acerca de las actividades y programas del Gobierno, de acuerdo con la SSTA, surge en el contexto de la distorsión informativa que se produce constantemente ya sea por impericia, displicencia o por impulsar una determinada agenda. Para acceder al periódico las personas pueden inscribirse anotando su dirección de correo electrónico donde se les remitirá un boletín con las principales noticias que puede encontrarse en el portal. También se puede cancelar la suscripción cuando uno quiera.

Relevancia

Transparencia Activa contribuye a la participación ciudadana ya que genera interacción con los usuarios que tiene ya que abre la oportunidad de comentar sobre lo publicado, favorece a transparencia en la medida que hace públicos casos de corrupción e informa sobre el avance en materia de acceso a información y a la vez se convierte en un medio de rendición de cuentas al informar al público acerca de lo que el Gobierno esta realizando en sus diferentes

sectores y da a conocer los informes de rendición de cuentas presentados por las diferentes entidades.

Miembros de Gobierno consideran que es una herramienta que busca sensibilizar y formar a las personas acerca de lo que las entidades públicas pueden hacer en materia de transparencia y dar a conocer los casos emblemáticos de corrupción sentando con ello un precedente. Se reconoce que por ser un periódico digital se limita su acceso a personas que tienen internet.

Líderes de asociaciones ciudadanas territoriales no conocen de la herramienta y aunque tengan acceso a correo electrónico no saben cómo inscribirse para recibirlo.

Otras organizaciones de la sociedad civil cuestionan que no solamente debe destacarse lo positivo del gobierno y que cae en el ámbito de lo propagandístico; aunque la no definición acerca del concepto de "no propagandístico" no permite saber dónde está el límite.

Algunas organizaciones de sociedad civil manifestaron que elementos propagandísticos, que se identifican en el periódico digital Transparencia Activa son:

- Redacción persuasiva, propone un lado de la historia, no es periodístico, se ve como un periodismo institucional.
- Nunca se va a ver un comentario negativo hacia el Gobierno; deben publicarse hechos que también figuren en los otros medios.

¿Cómo avanzar?

La implementación de este compromiso ha sido completado. Sin embargo se recomienda trabajar en la continuación del monitoreo de la publicación de información de interés público por el medio de portal de Transparencia Activa.

¹Transparencia Activa, esta disponible en <http://bit.ly/Juwbnr>

V | AUTO-EVALUACIÓN

El Informe de Auto-evaluación se presentó dentro del plazo estipulado y fue puesto a consideración pública de las organizaciones de la sociedad civil, como estaba previsto.

La Auto-evaluación fue preparada de acuerdo con el calendario previsto y fue enviado a AGA el 30 septiembre 2013. Sus resultados se encuentran sistematizados en el apartado "I.2 Resultados de la implementación Plan AGA mayo 2012–mayo 2014" del documento "Plan de Acción del Gobierno de El Salvador 2013–2014" AGA.

El informe de cumplimiento de compromisos fue sometido a un proceso de consulta por la SSTA, entre el 26 de agosto y 18 de septiembre de 2013, a través de tres talleres con participación de 11 organizaciones de la sociedad civil. En estos talleres, los participantes aportaron sus opiniones críticas en cada uno de los compromisos y brindaron sugerencias acerca de cómo mejorar los mismos. Todos los comentarios brindados en el marco de los talleres fueron sistematizados y validados por los participantes.

Representantes de las organizaciones de sociedad civil, quienes participaron en los talleres de consulta, consideraron positiva su inclusión ya que ello ha permitido opinar sobre el nivel de cumplimiento y sugerir medidas a adoptar para mejorar los mismos.

Algunas organizaciones de la sociedad civil señalaron que los compromisos asumidos en el primer Plan de Acción no fueron debidamente consultados tal como se comprometió en la reunión anual de abril de 2012 en Brasilia, y que el mismo se da por concluido iniciando la elaboración de un nuevo Plan de Acción, lo cual pone en cuestionamiento el grado de compromiso del Gobierno. Otros han acotado que consta el esfuerzo grande que ha llevado a cabo la SSTA por lograr una amplia convocatoria a organizaciones con interés en el tema.

Sin embargo la consulta tuvo serias limitaciones debido a la poca respuesta y escasa participación, lo que puede deberse a las orientaciones políticas, al estado de estrés de las organizaciones y a los limitados recursos. Representantes de organizaciones ciudadanas señalan que la convocatoria se concentra en ONG lo que limita la participación de organizaciones de sociedad civil de base territorial.

De acuerdo con el informe, "La participación de El Salvador en la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) obedece al compromiso que el Gobierno Nacional adquiere con la mejora constante de la gestión gubernamental y la incorporación de la participación ciudadana como uno de los ejes principales en la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas que ejecuta."

Gráfico 2 | Pauta de Auto-Evaluación

¿Se publicó un informe de auto-evaluación anual?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
¿Se publicó el informe de acuerdo a los plazos preestablecidos?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
¿Está disponible el informe en la lengua local?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
¿Según las partes interesadas, es adecuada la publicación en esta lengua?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
¿Está disponible el informe en inglés?	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
¿Proveyó el gobierno un periodo de dos semanas para recibir comentarios públicos en los borradores del informe de auto-evaluación?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
¿Se recibieron algunos comentarios?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
¿Se colocó el informe en el portal AGA?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
¿Incluía el informe de auto-evaluación una revisión de los esfuerzos de consultas?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
¿Abarcaba el informe todos los compromisos?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
¿Evaluó el cumplimiento según el horario del compromiso?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
¿Reafirmó el informe el compromiso del gobierno en materia de transparencia?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
¿Describe la relación entre el Plan de Acción y las áreas de los Grandes Desafíos?	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No

VI | ¿CÓMO AVANZAR?

Como resultado del análisis precedente y de las prioridades de las partes interesadas, esta sección ubica al Plan de Acción dentro del contexto específico nacional y destaca los posibles próximos pasos.

CONTEXTO SALVADOREÑO

El Salvador ha estado en una coyuntura de crisis político-institucional desde mediados del año 2010. La creciente demanda de la sociedad civil por profundizar en la democracia ha llevado a activar mecanismos institucionales que den fuerza legal a sus demandas, siendo los recursos de inconstitucionalidad, presentados en diferentes temas ante la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, una de las herramientas más utilizadas en los últimos tres años.

Las admisiones de demandas o resoluciones de inconstitucionalidad por parte de la Sala de lo Constitucional han abierto mayores espacios en materia de derecho a la participación de candidaturas independientes para la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa, el ejercicio del voto desde el exterior, la integración pluri-partidaria de los Consejos Municipales, el voto para Diputados por medio de listas cerradas desbloqueadas en las que el ciudadano puede dar un voto de preferencia para uno o más candidatos dentro de la lista de un partido político.¹ Además, ha cerrado portillos de corrupción al declarar inconstitucional la “Partida Secreta” de la Presidencia de la República² y artículos del Reglamento de la Ley de Acceso a Información Pública (LAIP) que daban mayor discrecionalidad para declarar reserva de la información utilizando conceptos políticos y daban poder de veto al Presidente en torno a las propuestas de Comisionados para el Instituto de Acceso a Información Pública (IAIP), obligando al Mandatario a elegir a los Comisionados de las propuestas electas en Asambleas por los cinco sectores.³

Todo lo anterior ha generado resistencia y ha provocado crisis institucional. Con la participación de

los partidos políticos representados en la Asamblea Legislativa y la intervención del Presidente de la República, existieron diversos intentos por desarticular y/o quitar poder de actuación a la Sala de lo Constitucional, siendo uno de los más sobresalientes el impulso del Decreto 743, aprobado el 2 de junio de 2011, que buscaba que las decisiones de dicha Sala fueran tomadas por unanimidad y que después de una fuerte protesta por organizaciones de la sociedad civil fue derogado el 27 de julio de 2011; seguido de la presentación de una demanda por parte de la Asamblea legislativa ante la Corte Centroamericana de Justicia por invasión de funciones, quien resolvió a su favor y fue declarada inaplicable por parte de la Sala de lo Constitucional, la creación de Comisiones Legislativas para que investiguen el desempeño de la Sala, denuncias ante la Fiscalía General de la República en los primeros meses de 2013.

En la actualidad la Corte Suprema de Justicia (CSJ) es presidida por un Presidente interino luego de una declaratoria de inconstitucionalidad de la elección de su Presidente por no haber respetado principios de independencia partidaria.⁴ En definitiva podemos afirmar, tal como lo señaló la Relatora Especial de Naciones Unidas, Gabriela Knaul, que ha existido una crisis institucional que amenaza con socavar la independencia judicial y el principio de separación de poderes en El Salvador.⁵

La entrada en vigencia de la LAIP, en mayo de 2011, ha dejado como saldo positivo la creación de las Oficinas de Información y Respuesta (OIR) en unas 80 entidades del Poder Ejecutivo y las Unidades de Acceso a Información Pública en el Poder Legislativo y Judicial, así como en el resto de instituciones del Ministerio Público y de Control,

siendo las municipalidades las que reflejan el mayor incumplimiento. Uno de los hechos negativos en el cumplimiento de los plazos de la LAIP fue el tardío nombramiento de los Comisionados del IAIP y consecuentemente su instalación, el cual debía haberse realizado a inicios de diciembre de 2011 o de acuerdo con plazos ajustados por el Ejecutivo el 30 de diciembre de 2011. Este se postergó hasta el 23 de febrero de 2013, lo que se agravó por los atrasos administrativos y políticos en la entrega del presupuesto para su funcionamiento.

Durante 2013, ha sido relevante la aprobación de reformas a la LAIP en el mes de febrero, quitando poder al IAIP para desclasificar información reservada dejando solo la facultad de recomendar y modificaban el procedimiento de elección de los Comisionados y eliminando la participación de sectores de la sociedad civil. Estas reformas fueron vetadas por el Presidente de la República luego de una fuerte presión de las organizaciones de la sociedad civil. A estos hechos se suma la negativa de la Asamblea Legislativa de publicar los listados de asesores y a cumplir con la resolución del IAIP para que los haga públicos, quien luego de imponer la sanción correspondiente ha debido acudir ante la Fiscalía General de la República para que continúe el proceso ante el incumplimiento de sentencia.

La puesta en marcha del IAIP ha constituido un hecho sin precedente en la tutela del derecho a la información pública, ya que a la fecha ha canalizado las demandas ciudadanas recibidas y ha sancionado a varias entidades gubernamentales por incumplimiento de la Ley.⁶

Resaltamos de forma positiva la elaboración de la política de participación ciudadana y el inicio de la discusión del anteproyecto de ley de participación ciudadana en la gestión pública que lleva a cabo la Subsecretaría de Gobernabilidad y Modernización del Estado (SSGME) con la participación de organizaciones de la sociedad civil. De la misma manera, cabe mencionar la preparación del anteproyecto de Ley de la Función Pública que esta misma Subsecretaría ha preparado la cual vendría a elevar y hacer más eficiente la gestión pública.

El Salvador se encuentra en el proceso para elegir a Presidente y Vicepresidente; el 2 de febrero de 2014. Como ya es tradicional, los partidos políticos han realizado campaña electoral fuera del tiempo legalmente establecido y aun cuando ha habido demandas interpuestas por representantes de la sociedad civil, estas han sido declaradas sin lugar, la autoridad electoral ha ordenado retirar propaganda por considerar que la misma denigra a candidatos. Así mismo, las dudas sobre el origen del financiamiento a los partidos ha sido un elemento cuestionado por la sociedad civil.⁷ Representantes de la sociedad civil y del Gobierno coinciden en que con la llegada de las nuevas autoridades electas, se presenta el reto respecto de si los compromisos asumidos en AGA y los avances alcanzados en materia de transparencia será sostenible.

El Gobierno de El Salvador tendrá la obligación de afirmar sus compromisos con la AGA, independientemente de los resultados de la elección presidencial. Para los grupos de la sociedad civil, lo más importante será continuar con la consulta con las autoridades y asegurar que los esfuerzos del gobierno abierto continúen. Si la nueva administración elige cambiar la institución responsable de la coordinación de la elaboración, implementación y rendición de cuentas del Plan de Acción de la AGA, ésta necesitará el apoyo y asesoramiento de la SSTA y de la sociedad civil. Será importante asegurar que el nuevo gobierno este enterado del calendario de la AGA y las fechas de entrega de sus informes. Según el calendario de la AGA, por ejemplo, el día para entregar el nuevo Plan de Acción es el 1 de julio de 2014; en tal sentido el Gobierno tendrá la obligación de elaborar un nuevo Plan o afirmar el Plan de Acción ya establecido el 30 de septiembre 2013. Las organizaciones de la sociedad civil tienen la responsabilidad de promover una agenda independiente e imparcial para guiar el gobierno en la formación de políticas públicas en acuerdo con el gobierno abierto.

PRIORIDADES DE LAS PARTES INTERESADAS

De acuerdo con la Subsecretaría de Transparencia el compromiso más relevante es:

Instalado y en funcionamiento un espacio electrónico dentro del Portal Único de Transparencia, llamado "Transparencia Focalizada", a través del cual el Gobierno busca brindar información de utilidad al ciudadano para mejorar su toma de decisiones en relación a los productos, trámites, precio, calidad y servicios. Implementación: hasta diciembre de 2012.

Para las organizaciones de la sociedad civil que participaron en el proceso para la elaboración del informe independiente, de acuerdo con los beneficios directos que están recibiendo, consideran que el compromiso más relevante es:

Apertura de Oficinas de Información y Respuesta y el desarrollo de la Rendición de Cuentas en todas las instituciones.

Las organizaciones de la sociedad civil relacionadas con los temas de transparencia consideran que por el momento no debe asumirse nuevos compromisos, el camino a seguir debería permitir priorizar y calendarizar de forma más específica los indicadores y sus fuentes de verificación, así como hacer posible una revisión a profundidad de los mismos.

Otros actores de sociedad civil –entre ellas asociaciones ciudadanas– plantearon que deberían considerarse los siguientes compromisos:

- Promover la aprobación de una reforma a la Ley de Partidos Políticos para establecer reglas de democracia interna, control del origen y gasto del financiamiento de partidos y de campañas, establecimiento de normas que limiten las aportaciones privadas y se establezcan reglas de control a las campañas electorales.
- Promover el fortalecimiento por la independencia partidaria de las instituciones del Estado, estableciendo reglas claras en los procedimientos de elección de segundo grado, y garantizar la separación de funciones administrativas y jurisdiccionales de la Corte de Cuenta de la República y del Tribunal Supremo Electoral.

- Impulsar la creación de mecanismo de participación permanente para la consulta de políticas públicas del Gobierno.
- Mejorar la Rendición de Cuentas con mecanismos de participación ciudadana para el seguimiento a los informes que presentan.
- Promover el desarrollo de herramientas de Gobierno Abierto con uso de medios alternativos de comunicación para garantizar el acceso a comunidades sin internet.

RECOMENDACIONES

De acuerdo con las opiniones de los participantes en los diferentes talleres se deben considerar las siguientes recomendaciones generales:

- a. Reconociendo que las herramientas de Gobierno Abierto contribuyen a transparentar la gestión pública y constituyen un factor de prevención de la corrupción, debe tenerse en cuenta que las son poco conocidas limitando el uso de estas, razón por la que debe desarrollarse de forma complementaria una estrategia de difusión de las herramientas, su utilidad e importancia, así como la forma de acceder a estas.
- b. En vista de la brecha tecnológica, las herramientas producidas en el marco de Gobierno Abierto no son accesibles en el territorio ya sea por desconocimientos en el modo de acceder a internet, por no tener acceso a la tecnología (computadora con conexión a internet), entre otros factores, se recomienda establecer una estrategia que combine el uso de las tecnologías de la comunicación con formas o modalidades alternativas de comunicación para garantizar el acceso a la información y a la participación pública en todo el territorio.
- c. De acuerdo con los resultados de la participación de diferentes actores en el proceso de evaluación de los compromisos, se puede inferir que aquellas iniciativas que privilegian el contacto directo y físico con la población son de mayor conocimiento en el ámbito territorial; de ahí que se recomienda que en estos espacios se combinen actividades que faciliten el acceso a la tecnología con experiencias como las de la OIR móvil.

- d. Se recomienda reconocer los compromisos redefinidos en el nuevo Plan de Acción 2013-2014 por las autoridades y las personas directamente responsables de llevarlos adelante para garantizar que se asuman en el marco del AGA.
- e. Se recomienda impulsar una estrategia de difusión nacional orientado a la sociedad civil sobre lo que es AGA, así como de los compromisos asumidos por el Gobierno.
- f. Se recomienda retomar la coordinación con la mesa de sociedad civil y establecer de común acuerdo un plan de seguimiento integral o específico de los compromisos que en materia de transparencia y anticorrupción tiene El Salvador.
- g. Se recomienda proteger los archivos históricos que puedan contribuir a la clarificación del pasado y asegurar la apertura de información estatal que pueda contribuir a la justicia y preservación histórica.⁸

¹ Iniciativa Social para la Democracia, "20 años de Reforma Electoral", diciembre de 2012.

² "Corte Suprema declara inconstitucional la partica secreta", El Faro, 25 de agosto de 2010, <http://bit.ly/111PPWh>.

³ CSJ, Sala de lo Constitucional, "Sentencia 13-2012," véase en <http://bit.ly/1aoEckc>.

⁴ Corte Suprema de Justicia, Sala de lo Constitucional "Resolución de inconstitucionalidad 77-2013/97-2013," véase en <http://bit.ly/111PSRV>.

⁵ Relatora Especial sobre la independencia de los Magistrados y Abogados de Naciones Unidas, "Observaciones preliminares sobre la visita Oficial a El Salvador", 26 de noviembre de 2012. Véase en: <http://bit.ly/1k8g7lc>.

⁶ Iniciativa Social para la Democracia, "Informe de Monitoreo de Transparencia al Cuarto Año de Gestión del Presidente Funes" (p. 34), octubre de 2013

⁷ "ANDP y FUSADES pedirán reformas a la ley de partidos", La Prensa Gráfica, 1 de marzo de 2013, <http://bit.ly/1cmN2Pp>.

⁸ Véase, por ejemplo: información sobre el robo y la quema de archivos niños desaparecidos durante la Guerra civil, "El Salvador – La ONU pide investigar el robo y la quema de archivos de niño desaparecidos durante la guerra civil," Nitimerica, 19 de noviembre de 2013, <http://bit.ly/1hhymGk>.

ANEXO: METODOLOGÍA

Como complemento a la auto-evaluación nacional, investigadores del país participante elaboraron un informe independiente. Estos expertos usan una metodología común que sigue las pautas de la AGA basadas en una combinación de entrevistas con partes interesadas locales y análisis y revisión de documentos.

INTRODUCCIÓN

El análisis de progreso en los planes de acción de la AGA es una combinación de entrevistas, análisis de documentos e información obtenida en reuniones con partes interesadas no gubernamentales. El informe incorpora la Auto-evaluación del Gobierno y otras evaluaciones realizadas por la sociedad civil u organizaciones internacionales.

Los investigadores nacionales se reunieron con los partes interesadas a fin de garantizar que éstos relatan en forma correcta los eventos del proceso AGA. Dadas las restricciones financieras y temporales, el MRI no puede consultar a toda la gente afectada y/o interesada. Por lo tanto, el MRI intenta ser metodológicamente transparente y, cuando es posible, hace público el proceso de participación de los partes interesadas. Este proceso se detalla luego en esta sección. El MRI protege la identidad de los informantes que la requieran en los contextos nacionales, pertenezcan o no al gobierno.

Este informe fue revisado por un panel internacional de expertos para certificar que cumple con los estándares más altos de investigación. Adicionalmente, el MRI estimula decididamente el comentario público en los borradores de los documentos nacionales.

El Mecanismo de Informe Independiente de la Alianza para Gobierno Abierto ha realizado un proceso de investigación participativa para elaborar el Informe Independiente de Cumplimiento de los Compromisos que el gobierno de El Salvador asumió al integrarse a la AGA.

Los objetivos de este trabajo fueron los siguientes:

- Conocer sobre el proceso de formulación del Plan de Acción y la opinión que diferentes actores tienen del mismo.
- Conocer sobre el nivel de cumplimiento de los compromisos y las valoraciones sobre la importancia y avance.
- Conocer cuál es el compromiso de mayor relevancia e importancia.
- Identificar futuros pasos o propuestas para la continuidad o sostenibilidad de iniciativas de Gobierno Abierto.

El desarrollo incluyó la celebración de cuatro talleres de consulta, con organizaciones de la sociedad civil relacionadas con los temas de transparencia y anticorrupción, con líderes y lideresas de organizaciones territoriales, con líderes del Foro Intersectorial por la Reforma Democrática y con representantes del Gobierno. Asimismo se realizaron entrevistas con la Subsecretaria de Transparencia y Anticorrupción, el Presidente y un comisionado del Instituto de Acceso a Información Pública, con un miembro pleno del Tribunal de Ética Gubernamental. Asimismo se revisó documentación relacionada con los compromisos y el proceso del AGA en El Salvador y, de forma complementaria, se hizo una revisión de las herramientas producidas en el marco de los compromisos. El proceso de consulta se desarrolló entre los meses de octubre y noviembre.

SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

La consulta para evaluar el grado de cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Acción de El Salvador incluyó a un conjunto de actores: 43 representantes de 20 organizaciones territoriales provenientes de los departamentos de Sonsonate, Ahuachapán, La Libertad, San Salvador, Cuscatlán, La Paz, Usulután y Morazán; de ellos fueron parte 16 hombres y 27 mujeres. Fueron invitadas 22 organizaciones relacionadas con los temas de transparencia y anticorrupción de los cuales solo participaron siete representantes, de ellos seis hombres y una mujer. Se invitaron a 15 representantes de organizaciones integrantes del Foro Intersectorial por la Reforma Democrática, de los cuales participaron diez, de éstos ocho hombres y dos mujeres. Se invitaron a 25 representantes de igual número de instituciones del Gobierno, de los cuales solo participaron 14, de ellos siete hombres y siete mujeres.

REUNIÓN #1: 8 DE NOVIEMBRE DE 2013

La primera reunión se celebró el 8 de noviembre de 2013 con representantes de organizaciones que integran el Foro Intersectorial por la Reforma Democrática, cuya característica es que son organismos de carácter nacional que abordan diferentes temáticas relacionadas con el desarrollo democrático; participaron un total de diez personas de siete organizaciones, siguiendo la guía de trabajo.

- UNE
- ASOCIACIÓN ATLATL
- ASOPROVENSAL
- ASDI
- AED
- ISD (Área de Incidencia Política)
- ASEFIN

REUNIÓN #2: 11 DE NOVIEMBRE DE 2013

La segunda reunión se celebró el 11 de noviembre de 2013 con organizaciones ciudadanas locales integradas en el Movimiento Ciudadanía Activa cuya característica es que provienen de zonas vulnerables. Se siguió la agenda de acuerdo con el cuestionario de preguntas. Participaron un total de 43 personas de las siguientes organizaciones:

San Salvador:

- ACOMEST
- ADECCAES
- ISD (Área de Desarrollo Territorial)
- Ciudadanía Activa

Morazán:

- ADESCOMAC
- ISITDL
- ISD (Sede Moraza)

Sonsonate:

- Intersectorial
- CCPC
- ACIPDL
- ISD (Sede Sonsonate)

Cuscatlán:

- ACIPDL
- ISD (Sede Cuscatlán)
- Ciudadanía Activa
- CDL Cojutepeque

La Paz:

- CDL San Pedro Nonualco
- CDL Santiago Nonualco
- ISD (Sede La Paz)
- ACIPDL

Usulután:

- APATDU
- ISD (Sede Usulután)
- Movimiento juvenil

Ahuachapán:

- ACIPDL
- ISD (Sede Ahuachapán)

La Libertad:

- Mesa Ciudadana de Mujeres

REUNIÓN #3: 14 DE NOVIEMBRE DE 2013

La tercera reunión se celebró el 14 de noviembre con representantes de organizaciones de la sociedad civil relacionadas con temas de transparencia y anticorrupción; la agenda desarrollada fue la misma de acuerdo con el cuestionario de preguntas. En esta reunión participaron:

- SACDEL
- MEDIO LLENO
- CECADE
- FUSADES
- RED DE CONTRALORIA CIUDADANA

REUNIÓN #4: 15 DE NOVIEMBRE DE 2013

La cuarta reunión se celebró el 15 de noviembre con representantes de instituciones de Gobierno relacionadas con los compromisos, siguiendo el mismo orden de la agenda y preguntas del cuestionario, participaron las siguientes instituciones:

- ITIGES
- Superintendencia del Sistema Financiero
- Ministerio de Trabajo
- Defensoría del Consumidor
- Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción (Transparencia Activa)

- Fiscalía General de la República
- Tribunal de Ética Gubernamental
- Ministerio de Obras Públicas
- Corte de Cuenta de la República
- Ministerio de Hacienda

DESCRIPCIÓN DE PREGUNTAS

Para el desarrollo de cada jornada de trabajo se desarrolló los siguientes pasos y preguntas.

PASO 1: ¿Conocen los compromisos del Gobierno de El Salvador sobre la Alianza de Gobierno Abierto?

PASO 2: Si conocen de los compromisos; ¿saben cuál fue el proceso que se siguió para formular el plan de Gobierno Abierto? ¿Ustedes participaron?

PASO 3: Opinión del nivel de cumplimiento de los compromisos y valoraciones sobre importancia y avance.

PASO 4: ¿Han participado en algún espacio interinstitucional de seguimiento a los compromisos o en donde se haya abordado temas de los compromisos? Factores que han contribuido al avance y que hayan obstaculizado el cumplimiento de algunos compromisos:

- Valoración general de los avances
- Factores que han contribuido
- Factores que han obstaculizado

¿Cuál es el compromiso de mayor relevancia?

PASO 5: ¿Qué proponen para la continuidad o sostenibilidad de los avances de estos compromisos?

¿Qué nuevos compromisos proponen que en materia de Gobierno Abierto se puedan asumir?

En términos generales, ¿cómo se puede mejorar todo el proceso?

Sobre el Mecanismo de Revisión Independiente

El MRI es una manera clave para que los gobiernos, las sociedades civiles y los sectores privados puedan seguir (bianualmente) el desarrollo e implementación de los planes de acción nacionales de la AGA. Un Panel Internacional de Expertos diseña la metodología de la investigación y garantiza el control de calidad de los informes. El Panel es conformado por expertos en transparencia, participación, rendición de cuentas y métodos de investigación social. Los actuales miembros del Panel son:

- Yamini Aiyar
- Debbie Budlender
- Jonathan Fox
- Rosemary McGee
- Gerardo Munck

Un equipo pequeño sedado en Washington D.C. guía los informes durante el proceso en colaboración cerca con los investigadores nacionales. Preguntas y comentarios sobre este informe se puede dirigir al equipo en a irm@opengovpartnership.org



Independent Reporting Mechanism
Open Government Partnership
c/o OpenGovHub
1889 F Street NW
2nd Floor
Washington, DC 20006

Open
Government
Partnership

INDEPENDENT
REPORTING MECHANISM